



Al habla

Tenerife

27

Mayores
TELEFÓNICA

Septiembre 2021

Información
de actualidad

Recorrido
histórico

Sumario

BOLETÍN INFORMATIVO
Nº27 | SEPTIEMBRE 2021

2-15 INFORMACIÓN DE ACTUALIDAD

- 2-3 AGENDA
- 4-5 EDITORIAL
- 5-6 RELACIÓN DE ACTIVIDADES AMTT
- 6 EN CASO DE FALLECIMIENTO
- 6 LOTERÍA DE NAVIDAD 2021
- 8 COBRO DEL SEGURO COLECTIVO
- 8 IPT COTIZACIÓN HASTA EL 31.12.1978
- 9 COMPLEMENTO PATERNIDAD
- 10 RESCATE EN MODO RENTA
- 11 SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO
- 12 RECLAMACIÓN DOBLE FISCALIDAD
- 13-15 TESOSERÍA AMTT 2021
- 15 SEGUROS DE SALUD 2021

16-95 RECORRIDO HISTÓRICO

- 18 BOLETÍN INFORMATIVO Nº 15
- 19 BOLETÍN INFORMATIVO Nº 16
- 20 BOLETÍN INFORMATIVO Nº 17
- 21-22 BOLETÍN INFORMATIVO Nº 18
- 23-28 BOLETÍN INFORMATIVO Nº 19
- 29-41 BOLETÍN INFORMATIVO Nº 20
- 42-47 BOLETÍN INFORMATIVO Nº 21
- 48-55 AL HABLA Nº 22
- 56-63 AL HABLA Nº 23
- 64-78 AL HABLA Nº 24
- 79-87 AL HABLA Nº 25
- 88-95 AL HABLA Nº 26

Mayores
TELEFÓNICA

ASOCIACIÓN MAYORES TELEFÓNICA TENERIFE

Integrada en la Copordinadora Nacional de los Grupos de Mayores de Telefónica Registrada en la Consejería de Administración Territorial del Gob. de Canarias con el Nº 12367-97 - CIF G38478061
Entidad colaboradora de la Dirección General de Servicios Sociales de Canarias
Miembro de la Plataforma del Voluntariado de Tenerife
Integrada en el IMAS (Instituto Municipal de Atención Social) del Ayto. de S/C de Tenerife

DIRECCIÓN:	Ctra. Gral. de El Tablero, 90 - 38107 S/C de Tenerife
TELÉFONOS:	922 607 397 / 398 Móvil: 686 166 693
CORREO:	tenerife@mayorestelefonica.es
PRESENTE:	D. JUAN ÁNGEL MARTÍN CORVO
SECRETARIO:	D. ENRIQUE DE HOYOS SOLÍS
TESORERO:	D. ENRIQUE DE HOYOS SOLÍS
COORDINADORA DEL VOLUNTARIADO Y ASUNTOS SOCIALES:	DÑA. ANA MARÍA ORTEGA CUADRADO
VOCAL DEL VOLUNTARIADO:	Dña. MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
VOCAL:	D. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ REGALADO
	D. JOSÉ MANUEL GARCÍA ESTEBAN
	D. ÁNGEL CUSTODIO FALCÓN CIGALA
	D. JOSÉ MANUEL BEZOS LÓPEZ
	D. FRANCISCO ORTEGA GARCÍA
PORTAFOLIO WEB:	http://amttonline.es http://amtt.es/
PORTAFOLIO AMTT:	https://vimeopro.com/canarianfilmproductions/amtt
PORTAFOLIO AGMT:	https://vimeopro.com/canarianfilmproductions/agmt

SOCIOS AL CIERRE DE ESTA REVISTA: 622

Agenda AMTT

GESNEXT (Antes Tgestiona)	900 123 008 Fax 911 81 42 33
Trámites ordinarios	rrhh.cess@gesnext.com
Certificados de la ITP, incidencias	desvinculados_itp@gesnext.com
Solicitudes del Certificado de la ITP	https://desvinculados.gesnext.com/
Correo ordinario	Aptdo. Correos 3400. 28080 MADRID
PENSETEL	C/ Pedro Teixeira, 8, 3o. 28020 Madrid
Página web y descarga de impresos	https://www.pensetel.com
Envío de documentación	info@pensetel.com
Todo tipo de gestiones	900 210 666 y 915 56 17 47
FONDITEL	C/ Pedro Teixeira, 8, 5o. 28020 Madrid
Gestora de todo tipo de fondos.....	https://www.fonditel.es
Gestiones / Certificados.....	917 04 04 01 / 915 56 99 80 / 915 98 26 00 / 639 300 848 / 680 865 953
ATAM	C/ Orotava, 4 Boadilla del Monte, 28660 - Madrid
Página web	https://atam.es
Trámites ordinarios	info@atam.es
Atención a familias.....	900 502 650
Otros teléfonos de contacto.....	917 09 80 00 / 917 99 13 07 / 09 / 93
MONTEPIO	C/. Valverde , 17, 1o 28004 - MADRID
Página web	https://www.montepiotelefonos.net
Contactar	info@montepiotelefonos.net
Prestaciones	prestaciones@montepiotelefonos.net
Atención socios.....	915 31 80 31 y 915 31 80 70
PLEYADE	Distrito C, Edificio Oeste, 2a Ronda de la Comunicación, s/n. 28050 MADRID
Área clientes	https://www.pleyade.es
Contacto telefónico	913 44 66 91
Contacto mail	clientes.pleyade@telefonica.com

Agenda AMTT

PLAN DE VACACIONES TELEFÓNICA	https://fondos-sociales.com/
Programa de vacaciones 2021:	se cargará a mitad de febrero 2021
Acceder a la página web:	Usuario = no matrícula sin dígito de seguridad con 0 (cero) delante si matrícula menos de 6 dígitos Contraseña: dígito de seguridad+DNI+letra DNI mayúscula
Contacto personal en activo y desvinculados.....	900 351 010
OFICINA ACCIONISTAS TELEFÓNICA	Distrito Telefónica, Edif. Central, Pl. 2a. 28050 Madrid
Contacto mail	accionistas@telefonica.com
Contacto telefónico	900 111 004
PORTAL SENIOR DE TELEFONICA	https://portalsenior.telefonica.es
ADESLAS (Empresas)	https://www.segurcaixaadeslas.es/es/particulares/clientes
Autorizaciones	900 50 50 40, 919 19 18 98 Y 935 18 10 80
Solicitudes de alta	Siempre a través de la AMTT
Urgencias médicas de salud	932 54 05 32, 902 10 93 93
Asistencia en viaje	+34 917 45 32 80
PLUSULTRA / ANTARES	http://www.antares.es
Mail	clientesantares@plusultra.es
Autorizaciones / Documentación	autorizaciones@antares.com.es / y o / autorizaciones.antares@plusultra.es
Autorizaciones	913840497 y fax918375073
Atención al cliente (General).....	915 23 63 45
TESORERIA GENERAL DE LA SEG. SOCIAL	www.seg-social.es
S/C Tenerife / La Laguna	922 60 25 10 / 922 22 45 40
Contacto telefónico nacional.....	901 502 050
CITA PREVIA SEGURIDAD SOCIAL	Google „cita previa seguridad social“
CITA PREVIA TELEFONICA SOBRE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SEG. SOCIAL	https://revista.seg-social.es
INSS	www.seg-social.es
S/C Tenerife: Ruiz de Padrón / Garcilaso de la Vega / Avda. J.M. Guimerá	922 27 88 70 / 922 22 52 12 / 922 60 13 00
La Laguna: Quintín Benito, 2	922 25 98 02
Cita Previa:	Página web de la SS --> Ciudadanos --> Cita Previa --> Obtener Cita Previa --> Acceso Servicio --> DNI, nombre y apellidos --> Calendario --> Elegir día, hora
Contacto telefónico nacional.....	901 16 65 65
AGENCIA TRIBUTARIA	www.agenciatributaria.es
Información general sobre IRPF	901 33 55 33 / 912 90 13 40
Delegaciones	S/C Tenerife = 922 84 20 00 / Arona = 922 79 26 14 / Pto. Cruz = 922 38 66 11 Valverde = 922 55 07 79 / San Sebastián = 922 87 12 12 La Laguna = 922 31 41 84 / La Palma = 922 41 12 16
SEPE	http://www.redtrabaja.es/http/sepe.es/
GRUPO DE MAYORES DE TELEFÓNICA	grupo@mayorestelefonica.es
CONFEDETEL	confedetel@gmail.com
012	coste 0,34€ + IGIC) En caso de tener tarifa plana de fijo llamar al 922 47 00 12 (Nota: en caso de Pandemia también admite solicitudes de cita previa para el SEPE, INSS etc)
Agencia Tributaria Canaria	Cita Previa: Portal de tributo -cita previa- solicitar cita - seleccionar - Provincia - oficina y trámite a realizar - elegir - día y hora. Rellenar datos. “Confirmar Cita”. O también al Tfno.: 922 015 700, opción 1.



Editorial

En qué se basa la **Agencia Tributaria** de S/C de Tenerife para resolver las solicitudes de devolución del **IRPF** de los derechos por servicios pasados en el rescate en capital o renta del plan de pensiones

1. La AEAT se basa en los datos del **Boletín 57** de julio de 2007 de la Comisión de Control del Plan, en poder actualmente de la DGS. Contiene Listado Individualizado del Plan de Reequilibrio del Plan de Pensiones Empleados Telefónica, a 25-03-1994.
2. Considera doble tributación y exento de IRPF sólo al **Plan de Transferencia a fecha 03.11.88**, calculado a partir del PT a fecha 03.11.90, aplicándole un coeficiente reductor del **0,88999**. Consideran que es el importe procedente de las primas satisfechas por los trabajadores al Seguro Colectivo.
3. La diferencia entre PT a 03.11.88 con el PT certificado por FONDITEL a fecha 01.07.92 lo considera **INTERESES**, exentos de IRPF el 75% si se rescata en Capital, en Renta no aplica esta deducción.
4. El Plan de Amortización del Déficit lo considera aportado por Telefónica, para que el montante del Plan alcance la cuantía fijada legalmente. Es la diferencia entre los Derechos reconocidos y los Fondos constituidos. No deducible para el trabajador.
5. La AEAT exige que todos los datos económicos hay que presentarlos en **IMPORTES** y en **UNIDADES DE CUENTA**. Fonditel, ya los presenta así. Si se ha movilizado el Plan a otros Bancos o Cajas hay que pedirles que los **MOVIMIENTOS** que haya habido



en nuestro Plan, nos los **CERTIFIQUEN** en ambos conceptos.

6. Hacienda está llegando a pedir que se presente la BBDD en formato Excell que Fonditel tiene en su portal de Internet asignada a cada uno de los trabajadores.
7. La AEAT aplica este criterio porque así es como figura en unas instrucciones que ha recibido, desde finales de 2017 o comienzos de 2018.
8. **Al utilizar el importe de los DXSP a fecha 03.11.90 y depreciar el importe dado por Fonditel a fecha 01.07.92, no incluye las primas que pagamos al SC entre ambas fechas. Uno de los argumentos en el que nos basamos para no estar de acuerdo con esta resolución.**

FORMACIÓN Y FASES DEL PLAN DE PENSIONES QUE FIGURA EN LAS RESOLUCIONES DE LA AEAT

1. Fecha **03.11.88** exteriorización de los fondos internos gestionados por Telefónica y generados por las aportaciones de los trabajadores al Seguro Colectivo y asignación de **Derechos Consolidados Teóricos Iniciales**. Se asigna una cantidad a cada empleado sin conocer la parte que corresponde al PT al PA del Déficit. El total fueron 178.316 millones pts.
2. Fecha **03.11.90** se constituye el Plan de Pensiones con actualización de los DXSP Iniciales aplicando una rentabilidad del **6,00%** al importe reconocido el 03.11.88. Ahora ya sí se conocen los importes del **PT y el PA del Déficit (Plan de Reequilibrio)**. El total fueron 200.356 millones pts.
3. Entre **29.06.87 y 03.11.90** se reconoce a determinados partícipes 2.774 mlls., pts.
4. Fecha **01.07.1992** el Plan de Pensiones se inicia de forma efectiva,

actualizando los DXSP aplicando una rentabilidad del **6,70%** sobre el importe reconocido al 03.11.90. Estos importes y conceptos vienen reflejados en el **Boletín 57** en poder de la DGS. Que son la base de los cálculos de Hacienda.

5. Este importe es menor que los DXSP reconocimos por Fonditel. Para Hacienda la diferencia son intereses, no considera que la totalidad de este importe lo hayan aportado los trabajadores a la hora del cálculo de la doble fiscalidad.

6. El 01.07.92 se determina también el número de **Unidades de Cuenta** que corresponde al importe reconocido como DXSP.

7. Los empleados que optaron por el Plan de Pensiones renunciaron al Seguro Colectivo. eran incompatibles.

8. Los empleados que optaron por continuar con el Seguro Colectivo, no figuran en el Boletín 57. Tampoco la Comisión de Control del Plan tiene datos del importe que estos empleados tenían aportado acumulado al 01.07.92. Le aplican la fiscalidad de un Plan de Pensiones, sin tener en cuenta lo aportado hasta 01.07.92. Que en este caso se debe reclamar la exención de IRPF de todo lo aportado al SS y la aplicación del IRPF como rentas de capital a la diferencia con lo cobrado. Pero Hacienda no está de acuerdo.

EN QUÉ NOS BASAMOS PARA PONER NOS COMO OBJETIVO EL RECONOCIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS DXSP (FONDITEL) COMO DOBLE TRIBUTACIÓN EXENTOS DE IRPF

1. Hacienda ya reconoce como doble tributación del importe del PT a (03.11.88). Las sentencias de los TSJ con las costas a cargo de Hacienda y las resoluciones de los TEAR, ayudados por nuestra victo-

ria sobre las cotizaciones a la ITP, han obligado a Hacienda a revisar y reconocer que hay una parte del Plan de Pensiones exento de tributar.

2. Resoluciones de diferentes TEAR's, TSJ's e incluso TS, no consideran demostrado por parte de la Agencia Tributaria que el Plan de A., tenga su origen sólo en Telefónica. Y ante esta cuestión sin clarificar, con los medios de que disponen, asignan al trabajador su aportación.

3. Una de las bazas importantes con la que contamos es LA CARGA DE LA PRUEBA. Con nuestras nóminas y los certificados de Fonditel, demostramos que sí cotizamos al Seguro Colectivo con dinero que ya había pasado por el IRPF. La primer aportación al Plan se justifica con el certificado de Fonditel en concepto de DXSP.

4. En el rescate en modo Capital, el importe está exento de tributar el 40%, esto incluye el importe del PA. Hay que tenerlo en cuenta la hora de hacer cálculos para saber si nos interesa elevar la resolución de Hacienda al TEAR o aceptarla.

5. A nuestros socios se les presentan los cálculos comparativos con la Escala de Gravamen del IRPF para tomar la decisión de aceptar la resolución de la AEAT si sólo reconoce el PT o elevar alegaciones al TEAR. Dependerá en cada caso del importe de los DXSP reconocidos por Fonditel. No implica más gastos ni la interrupción de lo resuelto por la AEAT si devuelve parte del IRPF del PT. Estas gestiones las hacen los abogados sin más coste. Otra cuestión es elevar el asunto al TSJ.

6. Nos anima a continuar con nuestro objetivo el hecho de que hasta ahora han habido resoluciones favorables a la devolución de la totalidad del IRPF de los DXSP reconocidos por Fonditel, por parte de Oficinas de la AEAT y TEARC de

Canarias y otros TEAR's y TSJ's.

FECHAS Y CONCEPTOS:

1. 18.07.1995, Resolución de la Dirección General de Seguros, se aprueba el Plan de Reequilibrio del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica.

2. 18.07.1995, en ejecución de dicho Plan de Reequilibrio se reconoce a cada partícipe que se le ingresa en el Plan de Pensiones unas cantidades en concepto de Derechos por Servicios Pasados a fecha 01.07.1992, Plan de Transferencia y Plan de Amortización del Déficit. Certificado por Fonditel.

3. 01.07.1992 ► Fecha a partir de la cual se valora y reconocen los Derechos por Servicios Pasados (la suma del importe de las primas descontadas en nómina para el Seguro Colectivo).

4. 31.12.1992 / 31.12.1998 ► Primer y último ingresos en el Plan de Pensiones en concepto de Plan de Transferencia

5. 31.12.1995 / 31.12.2000 ► Primer y último ingresos en el Plan de Pensiones en concepto de Plan de Amortización del Déficit.

6. Año 1996, cada partícipe recibe su Plan de Reequilibrio, identificando la parte que correspondía a PT y a PA, distinguiendo capital e intereses.

LEGISLACIÓN:

a. El Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica se constituyó según lo establecido en la Ley 8/1987 de 8 de junio, de Planes y Fondos de Pensiones

b. En régimen transitorio se aprobó el Reglamento por R.D. 1307/1988 de 30 de septiembre. En sus Disposiciones Transitorias 1ª y 2ª, se establece la posibilidad de reconocer Derechos por Servicios Pasados sin que fuera exigible imputación fiscal a los partícipes.

Enrique de Hoyos Solís



Relación de actividades (todas o parte de ellas) que de forma ordinaria se llevan a cabo en la AMTT y en especial durante el tiempo de pandemia

Servicios, atención, necesidades para las que nos demandan ayuda a lo largo del año, normalmente, los socios:

- 1) ITP, según Ley 35/2006 y resolución del TEAC de 05.07.2017, tramitación del % exento de tributar IRPF de la Pensión anual: Solicitudes de Rectificación y Autoliquidación y Devolución de Ingresos Indevidos de los años fiscales no prescritos. Titulares, viudas y huérfanos.
 - 1) Ver sentencia del TS en 2021 que ha resuelto la consideración del tiempo a tener en cuenta para el cálculo de la exención será hasta 31.12.1978.
- 2) Exención de tributar del complemento que reciben a través de Antares, los jubilados antes de la disolución de la ITP.
- 3) Plan de Pensiones de Empleo, informar a los socios que tienen derecho a:
 - 1) Que lo pueden rescatar en modo Capital o Renta
 - 2) Condiciones para que se le aplique la exención del 40% en el rescate en modo Capital.
 - 3) Si lo rescatan en modo renta también Hacienda les reconoce la parte % exenta de declarar.
 - 4) Ojo, Hacienda ahora está pidiendo los datos del Plan en Unidades de Cuenta.
 - 5) Si sólo le consideran con derecho a exención el Plan de Tránsito a fecha 03.11.88 y la diferencia con lo certificado por Fonditel lo consideran intereses, le aplicarán una exención del 75% de tributar sólo en el caso de rescate en modo Capital. En Renta, no.
 - 6) Ya hoy muchos compañeros que lo han cobrado.
 - 7) Ver despacho de abogados contratado por la AMTT.
- 4) Solicitud a Pensetel, INSS, Tesorería SS, etc., de los documentos necesarios para iniciar la reclamación de la doble fiscalidad del IRPF.
- 5) Idem, respecto al Seguro Colectivo cuando se cobra a los 65 años.
- 6) Informar a la viuda/o y familiares de un socio/a de todas aquellas gestiones y trámites relacionadas con el Plan de Pensiones o Seguro de Supervivencia, ATAM, Montepío de Teléfonos, ADESLAS, ANTARES, Seguridad Social, Telefónica, etc. que les puedan afectar.
- 7) Informar a los (hombres) jubilados, entre el 01/01/2016 y 03/02/2023, reclamar el cobro de los mismos reconocidos a las mujeres por jubilación con 2 o más hijos. Se ha contratado despacho de abogados para los socios de la AMTT. Se están ganando las demandas en sede judicial. Sentencia en diciembre de 2019 del TJUE y en 2020 de diferentes juzgados en España.
- 8) Cláusula de Salvaguarda jubilaciones anticipadas, informar a los socios prejubilados sobre las condiciones, más exigentes, de la Ley 27/2011 y Ley 5/2013, de Jubilación que iba a entrar en vigor en 2020. Se ha prorrogado para 2021. Los afectados deben estudiar muy bien si les interesa jubilarse en este año. En Confedtel se dispone del documento que ayuda a su conocimiento y toma de decisión.
- 9) Junto con otras asociaciones de prejubilados y jubilados de Telefónica, colaborar en la medida de lo posible para conseguir que los desvinculados en los años 98 y siguientes, mutualistas y no mutualistas, se les reconsidere por parte de la Administración del Estado, un coeficiente reductor inferior al que se les aplicó o directamente se les anule.
- 10) Montepío de Teléfonos: tramitar las solicitudes de ayudas que nos demandan
- 11) Poner en contacto al socio necesitado de los servicios, con ATAM.
- 12) Concierto con la aseguradora ADESLAS. La prima que se ha conseguido para nuestro colectivo es prácticamente más reducida que si se contratara a un corredor.
- 13) Conciertos con bancos, cajas, hospitales, empresas de servicios, seguros privados, agencias de viajes, etc., en cada provincia para los socios de Confedtel.
- 14) Concierto que Telefónica ha suscrito con la Caixa y el BBVA para prejubilados y jubilados.
- 15) Enviar todos los meses a los socios una tarjeta de felicitación de cumpleaños. Acción positiva, vincula a los socios con la Asociación, especialmente a los que nunca van o nunca demandan ayuda.
- 16) Durante el tiempo de la pandemia esta acción se ha sustituido por llamadas telefónicas por parte de Corvo. El día exacto del cumpleaños. Aunque sea domingo.

- 17) Confección de carnets para los socios, tipo tarjeta de crédito.
- 18) Elaboración de la Revista
- 19) Organizar todo tipo de actividades culturales, lúdicas, viajes, comidas, etc., en las que puedan participar nuestros socios.
- 20) Control de la Tesorería con elaboración de informes de situación periódicos y entrega a los socios.
- 21) Celebración de la Asambleas Anuales de Socios en las asociaciones, reuniones de Juntas Directivas y Congresos en Confedetel.
- 22) COVID19. Informar y actuar según recomendaciones de las actuaciones sanitarias desde marzo 2020, que por el estado de confinamiento obligaron a cerrar las respectivas Asociaciones y la atención presencial en las mismas.
- 23) COVID19. Potenciar la tele asistencia virtual a todos los socios y/o familiares, a través del correo electrónico, teléfono, web, boletines, etc.
- 24) COVID19. Celebrar reuniones virtuales a través de video conferencias tanto de la Junta Directiva y socios, con el programa ZOOM (licencia de AMTT).
- 25) Informar a los socios a través de SMS y/o mail de los fallecimientos de otros.

Documentación a tener en cuenta por parte de Telefónica en caso de fallecimiento:

- 1.- Ver si tenía contratado el Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica y tiene saldo pendiente de rescatar. Si no se conoce hay que ponerse en contacto con Pensetel, teléfonos 900 210 666 y 915 56 17 47. Mail: info@pensetel.com
 - 2.- Si el Plan de Pensiones se pasó a otra entidad, habría que contactar con los responsables.
 - 3.- Si era socio del Montepío, habría que contactar con ellos: 915 31 80 31 y 915 31 80 70. Mail: info@montepiotelefonos.net
 - 4.- En la declaración de la renta, saber si presentó la exención de tributar de parte de la pensión por haber cotizado a la ITP (Institución Telefónica de Previsión). Si no lo hizo podéis reclamar como herederos la devolución de 4 años. Y si lo hizo, esperar al año 2022 para reclamar la parte de este 2021, hasta el día de su fallecimiento.
- En cuanto a la gestión de la pensión de viudedad, debes ponerte en contacto con el INSS, cita previa: 91 541 25 30 y 901 10 65 70
- Para cualquier duda o consulta se pueden poner en contacto con RRHH de Telefónica en Santa Cruz de Tenerife llamando al teléfono 922 607 261 o móvil 626 311 808 o con nuestra asociación 922 607 397 y 398 o al móvil 686 166 693

LOTERÍA DE NAVIDAD

Debido al confinamiento, este año la **AMTT** ha adquirido **3.000,00 €** a un solo número de lotería, el **49.918**, para repartir entre todos los socios que estén dados de alta y al corriente de las cuotas, el 22 de diciembre de 2021.

NOTA: Para todas aquellas personas que deseen adquirir este número de Lotería, lo pueden comprar en la Administración de Lotería N° 2

C/ San Juan Bosco, 2 - La Orotava (debajo de la Estación de Guaguas). Tel. 922 335 253. Srta. Montaña.



Cobro del seguro colectivo, Supervivencia, al cumplir los 65 años

Hacienda considera a este ingreso a efectos IRPF como si fuese el rescate de un plan de pensiones, "rendimientos del trabajo", y por ello la ya larga experiencia acumulada aconseja que en el **Recibo de Finiquito de Indemnización** y en la carta adjunta que envía Antares junto con el resto de la documentación, poner en la parte baja de los escritos, la nota siguiente:

"La firma de este documento no implica conformidad con la liquidación del riesgo al que hace referencia ni con las retenciones efectuadas, ni exime al pagador de sus obligaciones contractuales en mi Seguro Colectivo de Vida y Supervivencia formalizado mediante certificado nº _____, escala _____, el ___ de _____ de 19____, reservándose el ejercicio de las acciones que pudieran corresponderme."

Otras cuestiones de interés

Primero. Se cobran dos anualidades de conceptos fijos en el momento de la baja más 8.200,00€.

Segundo. La reclamación a la AEAT se debe tramitar una vez se haya presentado la declaración. Ejemplos:

1. Si se cumplieron 65 años en 2019, se declara en 2020 hasta el mes de junio. Se puede reclamar a partir del mes de julio 2020
2. Si se cumplen 65 años en 2020, se declara en 2021 hasta el mes de junio. Se puede reclamar a partir del mes de julio 2021
3. Si se cumplen 65 años en 2021, se declara en 2022 hasta el mes de junio. Se puede reclamar a partir del mes de julio 2022

Tercero. Se reclama a Hacienda que en lugar de aplicar el IRPF como "Rentas del Trabajo", lo considere "Rendimiento del Capital Mobiliario", y sólo a la parte que supere la suma de todas las primas que hemos aportado durante nuestra vida laboral al Seguro Colectivo, con la exención del 75%. En caso de no conservar todas las nóminas, hay Tribunales que ya están sentenciando a favor sobre la totalidad de lo cobrado, exento el 75% y el otro 25% como "Rendimiento del Capital Mobiliario".

Cuarto. ¿Cómo reclamar? Se aconseja tramitar la Solicitud de Rectificación a través de un despacho de abogados. Por la complejidad de la gestión de todos los trámites que implica presentar la reclamación, ante la propia Agencia Tributaria, que lo niega, luego a los TEAR y de ser necesario a los TSJ. La AMTT ha llegado a un acuerdo con un despacho en S/C.

ITP cotización hasta el 31.12.1978

MADRID 24.06.2021, SENTENCIA DEL TS (TRIBUNAL SUPREMO) Nº 914 / 2021 SALA DE LO CONTENCIOSO, SE COMPUTARÁ EL TIEMPO DE COTIZACIÓN A LA ITP HASTA EL 31.12.1978 PARA EL CÁLCULO DEL % DE PENSIÓN EXENTA DE TRIBUTAR. IDEM A LO RESUELTO POR EL TEAC EL 05.07.2017

Esta Sentencia viene a establecer jurisprudencia en este Recurso de Casación 152 / 2020. Despejando las dudas que hasta ahora ha habido sobre fechas de cómputo.

"La aplicación de los apartados 2 y 3 de la DT 2ª de la Ley 35/2006 sólo resulta procedente respecto a las aportaciones -cotizaciones- a la Mutuali-

dad ITP **que en su día no pudieron ser objeto de minoración o reducción en el IRPF** por impedirlo la legislación vigente en dicho periodo".

Hasta el ejercicio económico 31.12.1978 la Ley de IRPF en vigor, no permitía deducirse como gasto lo aportado a la Mutualidad. A partir del 01.01.1979 hasta el 01.01.1992 (integración en la Seguridad Social)

sí se admitió la deducción y por tanto no resulta aplicable lo previsto en la DT 2ª.

Las aportaciones a la ITP se hacían por los trabajadores de la Telefónica con carácter sustitutorio del Régimen General de la Seguridad Social, para cubrir contingencias de muerte, jubilación e incapacidad de los empleados de la Compañía.

Reclamación del complemento por paternidad de la pensión ante el INSS para **padres jubilados** entre 01.01.2016 y 03.02.2021:

Jubilación, viudedad e incapacidad permanente. Ley Gral. SS Art. 60 y disposición final 2.1. Ley 48 / 2015 Ptos. Grales. Estado 2016

Desde el 1 de enero de 2016 hasta el 03.02.2021 la Ley General de la Seguridad Social, reconocía de oficio un complemento de la pensión a las mujeres que accedan o hayan accedido a una pensión (se trate de jubilación ordinaria o anticipada involuntaria, incapacidad permanente o viudedad) después del 1 de enero de 2016 y que hayan tenido dos o más hijos antes de iniciar la pensión. No importa la edad que tengan los hijos en el momento de acceder a la pensión pero este complemento no se lo reconocía a los hombres.

Este complemento (5% por dos hijos, 10% por tres hijos, 15% por cuatro hijos o más) se aplicaba sobre el importe de la pensión inicial y se mantiene durante todo el tiempo que se cobre la pensión.

En el caso de concurrencia de pensiones, se reconocerá este complemento solamente a una de las pensiones, según el siguiente orden de preferencia:

- 1.º A la pensión que resulte a la menos favorable.
- 2.º Si concurre una pensión de jubilación con una pensión de viudedad, el complemento se aplicará a la de jubilación.

A raíz de sentencias favorables de diferentes Juzgados de lo Social de Girona, Las Palmas, León, Salamanca, Murcia, Teruel, Vigo, etc., amparadas en la sentencia del 12.12.2019 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) y tras las consultas pertinentes a bufetes especializados, se determina que no puede haber discriminación directa por sexo, por ello existe la posibilidad de que los hombres reclamen

¡YA HAY MULTITUD DE SENTENCIAS FAVORABLES, Y ALGUNAS CON CARACTER RETROACTIVO A PARTIR DEL DÍA DE LA JUBILACIÓN!

con éxito dicho complemento para sus pensiones en idénticas condiciones que lo reciben las madres.

Anticipamos que el recorrido de las gestiones para la consecución de este complemento se prevé lento. La Seguridad Social -INSS- denegará de oficio la solicitud, y será necesario el asesoramiento de profesionales de la abogacía para la ulterior demanda ante Tribunales de lo Social y, en su caso, Tribunales Superiores de Justicia.

REQUISITOS

Haber Iniciado el derecho a la pensión con posterioridad al 1 de enero de 2016 (jubilación anticipada no voluntaria, viudedad o incapacidad permanente) hasta 03.02.2021.

Haber tenido **dos hijos o más**, antes de iniciar el derecho a la pensión, independientemente de la edad que tengan ahora.

Para recibir el complemento a la **pensión de jubilación**, el acceso a ésta debe haberse producido a la **edad ordinaria** o, excepcionalmente, por la modalidad de **jubilación anticipada involuntaria**, es decir, **haberse acogido a un ERE**. Los acogidos al **PSI que se jubilen anticipadamente no tienen derecho** a este complemento aunque esto último se está estudian-

do para ver si también pueden acceder al mismo complemento....

Los asociados hombres que cumplan todas las condiciones descritas anteriormente y deseen iniciar la reclamación se pueden poner en contacto con la Asociación de Mayores Telefónica Tenerife (AMTT), se les asesorará y recomendará acudir al despacho de abogados -Unive Abogados- con el que se ha firmado un convenio en Santa Cruz de Tenerife.

Este despacho de abogados gestionará todo el proceso, desde el inicio de la reclamación ante el INSS hasta la obtención de sentencia firme ante el Juzgado de lo Social y si es necesario ante el TSJ Canarias. El estudio de las condiciones es gratuito.

La nueva Ley (se aplica a partir del 04/02/2021) que determina los nuevos condicionantes de aplicación del complemento a las pensiones que compensen la aportación a la demografía de los pensionistas, contempla los mismos derechos para cualquiera de los progenitores que cumplan los condicionantes establecidas en dicha ley*

A estos efectos, la AMTT ha contactado con un gabinete de abogados, Unive Abogados de Santa Cruz de Tenerife, para que el que lo desee pueda tramitar los datos a través de ellos. La consulta es gratuita.

La dirección es:

Esther Rodríguez
Unive Santa Cruz de Tenerife
Calle Santa Rosalía 49, 2ºD
38002, Santa Cruz de Tenerife
Tlf: 647 546 087 / 900 103 382

* Ver: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-1529





¿Es aplicable la reducción del 75% de los intereses en el rescate en modo renta?

EN LOS CASOS QUE LA AEAT RESUELVE QUE EL PLAN DE TRANSFERENCIA A FECHA 03.11.88 (BOLETÍN 57 DGS) SÍ SE CONSIDERA DOBLE IMPOSICIÓN Y LA DIFERENCIA CON EL PT INFORMADO POR FONDITEL A 01.07.1992 SON INTERESES

Informe de nuestros abogados respecto a este asunto:

¿Es aplicable la reducción del 75% sobre los intereses que calcula la AEAT, respecto al PT a fecha 3/11/1988, para los contribuyentes que hayan rescatado de forma de renta? **La respuesta salvo mejor criterio es que NO es de aplicación** en virtud de la Disposición Transitoria 11ª de la Ley del IRPF (o artículo 94.2 del Texto Refundido del IRPF). Dicho artículo establece:

2. A los rendimientos derivados de las prestaciones percibidas en forma de capital, establecidas en el artículo 16.2.a).5.a de esta ley cuando las aportaciones efectuadas por los empresarios hayan sido imputadas a las personas a quienes se vinculen las prestaciones, y a los rendimientos derivados de percepciones en forma de capital de los contratos de seguro a que se refiere el artículo 23.3 de esta ley, les resultarán de aplicación los siguientes porcentajes de reducción:

- a) El 40 por ciento, para los rendimientos que correspondan a primas satisfechas con más de dos años de antelación a la fecha en que se perciban, y para los rendimientos derivados de prestaciones por invalidez a las que no resulte de aplicación lo previsto en el párrafo b) siguiente.
- b) El 75 por ciento para los rendimientos que correspondan a primas satisfechas con más de cinco años de antelación a la fecha en que se perciban, y para los rendi-



mientos derivados de prestaciones por invalidez, en los términos y grados que reglamentariamente se determinen.

Este mismo porcentaje resultará de aplicación al rendimiento total derivado de prestaciones de estos contratos que se perciban en forma de capital, cuando hayan transcurrido más de ocho años desde el pago de la primera prima, siempre que las primas satisfechas a lo largo de la duración del contrato guarden una periodicidad y regularidad suficientes, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Asimismo, el apartado 3 del citado artículo indica:

3. Las reducciones previstas en este artículo no resultarán de aplicación a estas prestaciones cuando sean percibidas en forma de renta, ni a los rendimientos derivados de percepciones de contratos de seguros de vida en los que el to-

mador asuma el riesgo de la inversión y resulte de aplicación la regla especial de imputación temporal prevista en el artículo 14.2.h) de esta ley.

Y ya por último, la propuesta de resolución de la AEAT afirma que resulta aplicable para las prestaciones percibidas únicamente en forma de capital, y dice: ** La rentabilidad generada por la totalidad del Plan de Transferencia desde su exteriorización el 03-11-1988 y hasta que se produce el cobro de la percepción está sujeto, pero puede beneficiarse de la reducción del 75% a que se refiere la disposición transitoria 11ª (o artículo 94.2 del Texto Refundido) por entenderse que la rentabilidad generada procede del seguro colectivo.*

Entiéndase rentabilidad generada como intereses. A tal efecto, los contribuyentes que hayan rescatado en forma de renta, no se les aplica la citada reducción.



Sentencia del Tribunal Supremo, recurso de casación Sala de lo Contencioso de fecha 03.12.2020. N° de resolución 1651 / 2020. Jurisprudencia

LOS INTERESES DE DEMORA ABONADOS POR LA AEAT ESTÁN EXENTOS DE IRPF Y PUEDEN SER RECLAMADOS LOS DECLARADOS EN LA CASILLA 389 DE TODOS LOS EJERCICIOS NO PRESCRITOS. OJO, SOLO LOS ORIGINADOS POR UNA DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS.

Literal del Fundamento Cuarto de la Sentencia:

CUARTO. Contenido interpretativo de esta sentencia y resolución de las pretensiones suscitadas en el recurso. Con arreglo a lo que establece el artículo 93.1 LJCA, procede responder a la cuestión suscitada en el auto de admisión, que no era otra que:

„Determinar si los intereses de demora abonados por la Agencia Tributaria al efectuar una devolución de ingresos indebidos, pese a su naturaleza indemnizatoria, se encuentran sujetos y no exentos del impuesto sobre la renta, constituyendo una ganancia patrimonial que procederá integrar en la base imponible del ahorro o, por el contrario, debe ser otro su tratamiento fiscal, atendiendo a que, por su carácter indemnizatorio, persiguen compensar o reparar el perjuicio causado como consecuencia del pago de una cantidad que nunca tuvo que ser desembolsada por el contribuyente“.

La respuesta ha de ser la siguiente: **los intereses de demora abonados por la Agencia Tributaria al efectuar una devolución de ingresos indebidos no están sujetos al IRPF.**

¿CÓMO ACTUAR POR PARTE DE LOS SOCIOS QUE HAN TENIDO QUE DECLARLOS HASTA AHORA?

1. Presentar en la AEAT (Oficina de Hacienda donde presentan la declaración de la Renta) una “Solicitud o Comunicación”.
2. Texto que sugerimos poner: „Retirar de la casilla 0389 la cantidad de xxx,xx€ en la declaración de la renta del año 2020, 19, 18 ó 17 por ser intereses de demora abonados por la AEAT, por haber efectuado una devolución de ingresos indebidos del recurso del año 20XX, expediente. 2016GRC622xxxxxC y estar amparado en doctrina que da la sentencia del T. Supremo 165/2020 del nº de procedimiento 7763/2019. Estos intereses no tienen consideración de ganancias o pérdidas (no están sujetas a IRPF).”
3. Reflejar el importe de los intereses que hemos declarado y ahora queremos que nos los anulen.
4. Adjuntar la siguiente documentación:
 - a. Copia de todos los acuerdos de Ejecución de Resolución que hayamos recibido de la AEAT por Solicitudes de Rectificaciones de ingresos indebidos por la Doble Imposición en el rescate del Plan de Pensiones, ITP, etc.
 - b. Las comunicaciones de devolución de intereses de todas estas Resoluciones
 - c. Y si se dispone de ella, copia de la Sentencia del TS (en la AMTT tenemos una a disposición de los socios).



Reclamación a Hacienda de la doble fiscalidad por el rescate del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL IRPF DE LOS AÑOS NO PRESCRITOS: **EN IMPORTES Y UNIDADES DE CUENTA**

Se puede reclamar en los tres casos de rescate: Capital, Renta o Mixta.

¿En qué casos se puede presentar la reclamación?: Rescates del Plan de Pensiones en los años no prescritos a efectos fiscales, 5 años contando desde el que se produce el rescate y 4 desde el que se declaró de junio a junio.

¿Cuándo se puede tramitar la reclamación?: A partir del año siguiente al del rescate y después de haberlo declarado en el IRPF

A) Documentos que hay que pedir a PENSETEL:

En la Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife o en el despacho de los abogados se pueden solicitar los documentos a Pensetel: info@pensetel.com

1. Certificado de importes ingresados en mi Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica, en concepto de Derechos por Servicios Pasados a 01/07/1992 (Plan de Transferencia y Plan de Amortización del Déficit).
2. Boletín de adhesión al Plan
3. Relación de movimientos del Plan de Pensiones, desde su constitución hasta ahora. Extracto de operaciones, aportaciones partícipe y promotor. Rentabilidad del Plan
4. Certificado de importes rescatados, modalidad de rescate, importe de la retención practicada para el IRPF y exención del 40%.
5. Si se movilizó el Plan de Fonditel a otra Entidad (Banco o Caja), justificante del traspaso de salida, fecha e importe.

B) Si el Plan se movilizó a otro Banco o Caja, hay que pedir en ese banco o caja

1. Certificado de entrada en esa Entidad.
2. Certificado de importes rescatados, modalidad de rescate e importe de la retención practicada para el IRPF.

C) Documentos que es importante tener, pero si no se dispone de ellos se presenta igualmente la Solicitud a la AEAT



1. Contrato del Seguro de Vida y Supervivencia (Certificado de Metrópolis, el original que nos entregaron al darnos de alta en Telefónica).
2. Fotocopias de nóminas de Telefónica desde que entramos en la Empresa hasta el año 1995.
3. Certificados anuales emitidos por Telefónica para hacer la Declaración de la Renta, hasta el año 1995.
4. Informe de Vida Laboral
5. Certificado del Banco o Caja de ser titular de la cuenta corriente y nº de la misma
6. Fotocopia de la declaración de la renta del año en el que se declaró el rescate del Plan.
7. Fotocopia del DNI

Despacho de abogados que llevan esta gestión para los socios de la AMTT en la C/ San José, de Santa Cruz de Tenerife. Ellos gestionan todo, incluso la petición de esta documentación.

TESORERIA ASOCIACIÓN DE MAYORES DE TELEFONICA TENERIFE A FECHA 31. 08. 2021

INGRESOS, GASTOS Y SALDOS

INGRESOS

INGRESOS REMESA CUOTAS 294 SOCIOS AMTT 2021	11.960,00
DEVOLUCIÓN 11 CUOTAS SOCIO	-260,00
CAIXA COMISIÓN REMESA CUOTAS SOCIOS	-507,50
INGRESOS NETOS POR CUOTAS SOCIOS	11.192,50
LOTERÍA DEL NIÑO 2021. REINTEGRO	1.000,00
LOTERÍA NAVIDAD 2020 AGMT. REINTEGRO	1.000,00
INGRESOS PREMIOS LOTERÍAS	2.000,00
TOTAL INGRESOS NETOS HASTA 31.08.2021	13.192,50
INGRESOS MENOS GASTOS A 31. 08. 2021	6.490,32

SALDOS

SALDO CAIXA 01. 01. 2021	12.866,23
SALDO EN CAJA 01. 01. 2021	12,86
SALDO CAJA SIETE 01. 01. 2021	147,05
SALDO AL INICIO DE 2021	13.026,14
SALDO CAIXA 31.08. 2021	19.419,55
SALDO EN CAJA PEQUEÑOS GASTOS	12,86
SALDO CAJA SIETE 31.08. 2021	84,05
SALDO FINAL TESORERÍA AMTT A 31. 08. 2021	19.516,46

GASTOS

BOLETIN CONFEDETEL FRANQUEO TGIES, S.L.U.	-607,99
BOLETIN CONFEDETEL IMPRENTA 650 NOTAS SOCIOS	-125,19
BOLETIN CONFEDETEL IMPUESTOS ENTRADA EN TFE. 650	-93,61
BOLETIN CONFEDETEL. REUNIÓN PARA MONTAJE	-138,70
REVISTA AMTT 2021 *	-965,49
<i>* Falta maquetación e imprenta</i>	
DONATIVO COMEDOR SOCIAL LA MILAGROSA	-500,00
DONATIVO CRUZ ROJA	-500,00
DONATIVO HUERTO URBANO SUROESTE (ASOC. GIRO)	-242,97
DONATIVOS *	-1.242,97
CONFEDETEL, CUOTA ANUAL SOCIOS	-550,00
LOTERÍA NAVIDAD 2021 AMTT. LA OROTAVA	-3.023,00
REUNIÓN GRANADA CAIT SEGURO COLECTIVO PLAN PENSIONES	-468,25
VOLUNTARIADO, PLATAFORMA TENERIFE	-50,00
ADMINISTRACIÓN Y GENERALES	-402,47
TOTAL GASTOS NETOS HASTA 31.08.2021	-6.702,18



TESORERIA ASOCIACIÓN DE MAYORES DE TELEFONICA TENERIFE

INGRESOS, GASTOS Y SALDOS 2020

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
6/30/20	TOTAL REMESA 612 SOCIOS	12.240,00
VARIAS	DEVOLUCIONES (35)	-700,00
VARIAS	DEVOLUCIONES (31) GESTIONADAS COBRADAS	641,00
TOTAL INGRESOS NETOS POR CUOTAS 2020		12.181,00
04/27/20	AGMT SUBVENCION 2020	1.000,00
10/27/20	AGMT PROYECTO REVISTA AMTT No 26	867,44
12/24/20	AGMT LOTERÍA NAVIDAD TODOS LOS SOCIOS	1.000,00
02/5/20	CONFEDETEL, GASTOS REUNIÓN JD MADRID	270,90
03/6/20	AGMT REUNION VOLUNTARIADO MADRID	463,37
VARIAS	TOTAL REGULARIZACIONES CAIXA	100,44
TOTAL OTROS INGRESOS		834,71

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
VARIAS	TOTAL REUNIONES JD CONFEDETEL	-763,87
VARIAS	AGMT REUNIONES VOLUNTARIADO MADRID	-563,37
TOTAL CONGRESOS, CONVEN Y ENCUENTROS		-1.327,24
VARIAS	DONATIVOS *	-1.800,00
VARIAS	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO TFE	-103,01
8/14/20	Graficas Ansay, S.L.	-1.926,00
1/13/20	Grabación y Edición	-101,65
8/9/20	Diseño y Maquetación	-780,00
10/6/20	GIES, sobres	-406,39
TOTAL GASTOS REVISTA AMTT 26		-3.214,04
VARIAS	TINTA IMPRESORAS DD EXTERNO	-143,95
12/30/20	LOTERÍA NIÑO 2021	-1.000,00
9/16/20	LOTERÍA IGLESIA BARRIO DEL CARMEN	-23,00
9/28/20	LOTERÍA AGMT NAVIDAD 2020	-420,00
8/9/20	LOTERÍA AMTT NAVIDAD 2020	-2.000,00
TOTAL LOTERIAS SOCIOS AMTT		-3.443,00
VARIAS	TOTAL VARIOS	-173,01
3/17/20	CONFEDETEL CUOTA ANUAL	-1.375,00
10/31/20	COMISIONES CUENTA CAIXA - AMTT	-1.731,94
TOTAL ADMON. Y GENERALES		-6.722,95

ASOCIACIÓN DE MAYORES DE TELEFONICA TENERIFE

CUADRO RESUMEN EJERCICIO ECONÓMICO 2020

INGRESOS	
SALDO INICIAL 2020	10.454,18
CUOTAS SOCIOS	12.181,00
COORDINADORA NACIONAL	1.000,00
PROYECTOS DEL VOLUNTARIADO PRO PROMO ENVEJE ACTIVO Y S PRO CRECI ACTIVI DE LA ASOC	867,44
PUBLICIDAD REVISTAS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS	0,00
LOTERIA PARTICIPACIONES	1.000,00
OTROS INGRESOS	834,71
POR ACTIVIDADES SOCIOS	
TOTAL INGRESOS	15.883,15
INGRESOS MAS SALDO INICIAL AÑO	26.337,30

GASTOS	
VIAJES Y EXCURSIONES	
COMIDAS DE HERMANDAD	
CONGRESOS, CONVENC Y ENCUENTROS	1.327,24
DONATIVOS *	1.800,00
VOLUNTARIADO	103,01
SEGUROS	
REVISTAS	3.214,04
EQUIPAMIENTO MATERIAL TECNOLOGICO PERSONAL	143,95
ADMINISTRACIÓN Y GENERALES	6.722,95
TOTAL GASTOS 2020	13.311,19
SALDO FIN 2020	13.026,14

* CRUZ ROJA; CARITAS; COMEDOR O. S. LA MILAGROSA; MISA SOCIOS; C.C.TAMARAGUA

DEMOSTRACIÓN DEL SALDO	
SALDO CAIXA	12.866,23
SALDO CAJASIETE	147,05
SALDO PEQUEÑOS GASTOS	12,86
TOTAL SALDO	13.026,14

Comparativa seguros de salud 2021

CONVENIO CON ADESLAS 2021						
ADESLAS COMPLETA		ADESLAS	ANTARES			
Incluye Plus Dental	edad	prima	EXTRA	Incluye Plus Dental	edad	prima
						sin bonificación
	0-19	39,19		48,99	0-25	26,13
	20-44	58,06		72,59	26-35	44,70
	45-54	68,21		85,28	36-45	48,73
	55-64	84,17		105,22	46-55	60,23
	65-74	100,15		125,17	56-58	66,65
	>74	123,37		154,21	59-61	86,64
					62-65	109,51
					>65	125,22
copago (ver tabla adjunta)		No tiene copagos		copago 3€		

COPAGO ADESLAS	
ATS/ Rehabilitación:	1€
Medicina primaria y pediatría:	2€
Psicología:	4€
Resto de especialidades:	4€

Póliza Dental Activa
Confedotel 17225 **9,43 €**

Recorrido histórico

El pasado año y con motivo de la pandemia COVID 19, sacamos la Revista nº 26 en el mes de agosto un apartado del Recorrido Histórico de nuestra Revista, donde resaltábamos en cada una de ellas los titulares o temas más importantes sin desarrollar ninguno de ellos. Hoy en este número 27 queremos desarrollar esos temas de cada uno de los números de las revistas, comenzando por el N° 15 correspondiente al mes de septiembre de 2008 hasta la revista N° 26 del mes de agosto de 2020.



Muy importante:

Videos que se pueden ver en esta revista digital y que han sido realizados por la AMTT



Al final de la Página 18, se encuentra el enlace de la Historia de la AMTT. Si pinchamos con el cursor del ratón sobre ese enlace veremos el documental. El enlace es el siguiente:

<https://vimeo.com/89508097>



En la página 44 se encuentra el enlace del documental grabado con motivo de la apertura del nuevo Local de la AMTT. El enlace para ver el video Nuevo local AMTT:

<http://vimeo.com/75213322>



En la página 45 se encuentra el documental titulado A MIS AMIGOS TELEFÓNICOS. Este es el enlace:

<http://vimeo.com/87277869>



En la página 65 se encuentra el enlace con el vídeo del streaming que por primera vez la AMTT realiza para la AGMT. El enlace es el siguiente:

<https://vimeo.com/235507143>



En la página 76 se podrá ver el vídeo del documental "Un lugar sobre las nubes" sobre el viaje del astrónomo escocés Piazzi Smith a Tenerife. Este enlace es:

<https://vimeo.com/190629661>



En la página 80 podemos ver el vídeo de la 1ª jornada de la I Convención Insular Mayores de Telefónica celebrada el 22 de marzo de 2019 en Tenerife. El enlace para su visionado es:

<https://vimeo.com/328537808>



En la página 81 podemos ver dos vídeos. Uno, el del I Encuentro Multiprovincial de Mayores Telefónica en Canarias celebrada el 23 de marzo de 2019 en Tenerife. El otro vídeo es el de la Historia de la AMTT que fue proyectado al final de la jornada en el Hotel Nivaria.

<https://vimeo.com/328376438>



<https://vimeo.com/89508097>



En la página 87 podemos ver el enlace del vídeo del Concierto de Navidad de Los Fregolinos el pasado 17-12-2017. El enlace es:

<https://vimeo.com/249092277>



Boletín Informativo nº 15 | septiembre 2008



Grupo de Mayores de Telefónica. Por estas fechas ya se perfilaba la constitución de la AMTT (1997).

Historia de la Asociación de Mayores de Telefónica de Tenerife

En el año 2002 se elaboró un DVD interactivo que incluía la historia de la Asociación de Mayores, en el marco de las fiestas de arte y cultura TEGUESTE '05. En la sala de arte de Tegueste exponían una serie de pintores, compañeros de telefónica, a quienes vamos a dedicar una semblanza en una de las secciones de este boletín. El DVD está disponible en la sede de la Asociación.

Allá por el año 1985, cuando era coordinador provincial de las actividades el Sr. Paco Santos, se organizaban comidas, excursiones y encuentros de todo tipo. En 1990 la Sra. Ma Luisa Redondo Galán sustituyó al anterior coordinador, en 1994 el señor Juan Ángel Martín Corvo se hizo cargo de la Secretaría y en 1996 el Sr. Rafael Carrascosa asumió la responsabilidad de la tesorería. Las actividades iban en aumento, año tras año, y su gestión se fue haciendo cada vez más complicada.

El 15 de mayo de 1997 tuvo lugar un encuentro que resultó decisivo, en un restaurante de El Ortigal, en el municipio de Tacoronte. A partir de ahí se fue perfilando lo que iba a ser la Asociación de Mayores de Telefónica de Tenerife, que aglutinaría a todos los jubilados derechohabientes, prejubilados y desvinculados.

El 27 de noviembre de este mismo año la nueva Asociación de Mayores se inscribió en el Gobierno de Canarias con el nº 4005. En sus estatutos figuraba como presidente el Sr. Paco Santos, como secretario el Sr. Martín Corvo y como tesorero al Sr. Rafael Carrascosa. El 8 de mayo del 98 se modificaron los estatutos de la asociación y en la asamblea general anual de 1999 se nombró al señor Martín Corvo como presidente y al señor Santana como tesorero, al renunciar los señores San-

tos y Carrasco por motivos de orden personal. Año tras año, otros compañeros han ido engrosando nuestra directiva, al mismo tiempo que crecía el número de socios. En estos momentos, el número de socios asciende a 615.

Nuestra Asociación lleva varios años de alta en la Federación Canaria de Mayores FEMAC y en la plataforma del voluntariado SIMPROMI del Cabildo, participando en casi todos los eventos organizados por dichas entidades.

Cada año Telefónica organiza un acto en reconocimiento de sus mayores.

La Asociación publica un Boletín Informativo con las actividades programadas. A medida que surgen nuevas actividades, se envía puntual información a los socios a lo largo del año.

Martín Corvo



Boletín Informativo nº 16 | abril 2009



Nos preocupa nuestro PLAN DE PENSIONES

Como todos sabéis, partícipes, prejubilados/desvinculados y beneficiarios, en estos momentos todos estamos pasando un período de incertidumbre y preocupación. Nuestra Asociación ha comentado con muchos compañeros esta situación y algunos han decidido cambiar su Plan, los que pueden hacerlo; otros, prefieren esperar. En nuestra opinión, siempre partiendo de la base de que es una decisión personal, entendemos que en estos momentos no conviene precipitarse.

Nos consta que Fonditel está buscando soluciones alternativas, esperamos que sea para bien, como dato, la situación del porcentaje de renta variable de la inversión, ha pasado del 36,49% a 31 de enero, al 17,97% el

28 de febrero. Entendemos que habrá pasado a renta fija donde al menos la incertidumbre es bastante menor.

También queremos decir que en nombre de la Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de Prejubilados y Jubilados de Telefónica, nueve mil asociados (familias), nuestra Asociación a través de nuestro Presidente, ha solicitado una entrevista con la Portavoz del Grupo Mixto en las Comisiones Parlamentarias de Economía y Hacienda, ANA MARIA ORAMAS GONZALEZ-MORO, con el fin de entregarle, el documento elaborado por la Confederación Estatal, dirigido a la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, sobre propuestas de mejoras de Planes y Fondos de Pensiones.

Por último no queremos dejar también el importante asunto de la RECLAMACION DE DOBLE FISCALIDAD DEL PLAN DE PENSIONES que está llevando con dedicación, podríamos decir las 24 horas, nuestro compañero Eulogio Santana, gestionando con el despacho de abogados, ayudando y en algunos casos, confeccionando los documentos necesarios, de nuestros compañeros.

Podemos pensar que efectivamente esta es una labor voluntaria, pero sería bueno, que nuestra Asociación de Tenerife, que en la Península tenemos fama de que hacemos muchas cosas, también la tuviéramos del número de voluntarios que se dedican a ayudar a los compañeros que lo necesitan.

COMUNICACIONES IMPORTANTES

Reclamación por DOBLE TRIBUTACIÓN – PLAN DE PENSIONES

Se comunica a todos los compañeros que han presentado declaración del año o años de rescate del total o parte del Plan de Pensiones en la Asesoría "ASOLAFIS", que se está haciendo todo lo posible por parte de la comisión encargada para que el Asesor D. JUAN TORRES, DIRECTOR Jefe De la Asesoría mencionada, cumpla con lo pactado sobre la elaboración de las paralelas correspondientes.

A los compañeros/as afectados les comunico que el tema no se ha abandonado en ningún momento, pues hemos hecho reuniones con el Abogado que nos lleva la

reclamación. Por parte de la Asociación se le ha enviado Fax, E-mail, Petición de cita, llamadas telefónicas etc, etc. Y por ahora solo promesas, que de verdad, en un principio parecía que se iban a cumplir.

Debido a este incumplimiento por parte de la Asesoría, citaré a los señores que forman parte de la comisión encargada y juntos estudiaremos, la forma o formas que debemos aplicar para que las "PARALELAS", salgan a su debido tiempo.

Santana



Boletín Informativo n° 17 | marzo 2010

RESCATE PLAN DE PENSION - 1º CICLO: COMIENZO AÑO: 2007

EJERCICIOS a reclamar: años 2003-2004-2005-2006-2007

Contratado en el Bufete de Abogados "TENERILEX" AÑO 2007 en las siguientes condiciones.

- Elaboración de PARALELAS por parte de Asesoría
- Presentación en Despacho de Abogados, EJERCICIOS + PARALELAS
- Firma Acuerdo Profesional en despacho de Abogados
- Entrega inicial al Bufete de Abogados: 150 € (Gastos de reclamación y elaboración de modelos)
- HONORARIOS: 10% de lo que se gane o en su defecto 150 € para cubrir costos de reclamación

Se comunica a los compañeros/as, socios de "AMTT" que han presentado reclamación de algunos de los Ejercicios arriba mencionados, que los mismos se encuentra en ejecución en los Tribunales correspondientes.

NOTA: Los socios de "AMTT" que han presentado reclamación a partir del Ejercicio 2005 y sucesivos, tienen sus respectivos EJERCICIOS + PARALELAS en el Despacho de Abogados para elaboración de los modelos correspondientes y su preparación para la presentación en los Tribunales al efecto. "Serán avisados en breve para la firma del Acuerdo Profesional y abono de 150 €."

NUEVAS RECLAMACIONES: 2º CICLO - COMIENZO AÑO: 2010

EJERCICIOS a reclamar: años 2005-2006-2007-2008

Concluido el 1º Ciclo sobre reclamación por doble tributación en el rescate del Plan de Pensión, se comienza un 2º ciclo para aquellos socios que todavía no se han decidido a presentar reclamación alguna. Estos compañeros/as pueden hacerlo si lo desean, presentando sus Ejercicios con los certificados de retenciones correspondientes y los derechos de servicios pasados en la Asociación (Atención: Santana), según apartados (A) y (B) siguientes y teniendo en cuenta la nueva tarifa presentada por el Bufete de Abogados "TENERILEX" para este 2º CICLO.

NUEVA TARIFA:

Pendiente que lo notifique el Abogado D. LUIS TALLO del despacho de "TENERILEX" que según me comunica, se tiene que modificar la tarifa por los siguientes motivos.

- Cambio en la Ley y por consiguiente modelos nuevos
- Carestía de vida
- Nuevo precio en Asesoría para elaborar las PARALELAS
- Etc., etc.

NOTA: Si no da tiempo incorporar la nueva tarifa en el próximo Boletín, se comentará en la Asamblea Anual que vamos a celebrar el día 24 de Marzo en CAJACANARIAS.

- A.- URGENTE.** Para los que hayan rescatado en el año 2005 con o sin años sucesivos, ya que en Junio del 2010 prescribe el Ejercicio 2005.
- B.-** En Julio de este año 2010, empezaremos en la Oficina de la Asociación a recoger ejercicios 2006 y sucesivos, ya que el año 2006 prescribe en Junio del 2011.

NOTA DE PRENSA

Los ERE aprobados tras el 6 de marzo de 2009 tendrán mejor trato fiscal.

- El Senado aprueba igualar la fiscalidad de todas las indemnizaciones
- La compensación por despido, hasta 45 días, no tributará en ningún caso.

Con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, el Senado aprobó mejorar la

tributación de las indemnizaciones por despidos producidos a través de un expediente de regulación de empleo (ERE).

La medida será efectiva para los ERE aprobados después del 6 de marzo del 2009, fecha de aprobación del real decreto de medidas para el Fomento del Empleo, que se tramita como proyecto de ley en el Parlamento.

En la declaración de la renta sobre el 2009 –que se presentará a partir de mayo del 2010, los trabajadores que hayan sido despidos como consecuencia de un ERE, no tendrán que tributar por la indemnización percibida, siempre que ésta no exceda el límite de 45 días por año trabajado, con tope de 42 mensualidades, que rige para el despido individual improcedente.

Boletín Informativo nº 18 | febrero 2011



RECLAMACIÓN POR DOBLE TRIBUTACIÓN

A continuación se informa a los Socios reclamantes por doble tributación en el rescate del **PLAN DE PENSION** como va este lento y tedioso asunto:

Reclamaciones referentes al Ejercicio 2003

- Los Socios afectados o despacho de Abogado recibieron la carta negativa de Hacienda
- El Despacho de Abogados (Abogada) interpuso la reclamación económico-administrativa.
- El TEAR (Tribunal económico-administrativo regional) contestó de forma desestimatoria
- El Despacho de Abogados (Abogada) interpuso Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia
- Se designó PROCURADOR. El Socio afectado abonó la cuota del Procurador y a fecha de 5 de Febrero de 2011 se está pendiente de señalar día para votación y fallo. Es decir: de señalar el día en que el Tribunal Superior de Justicia dicte Sentencia.

- Una vez dictada Sentencia, el Despacho de Abogados la recibirá en uno o dos meses, momento éste que lo comunicará a los reclamantes (Negativa o positiva) (En una palabra: cobrar o no cobrar)

Reclamaciones referentes al Ejercicio 2004

- Los Socios afectados o Despacho de Abogados recibieron la negativa de Hacienda
- El Despacho de Abogado (Abogada) interpuso las reclamaciones Económico-administrativo
- El TEAR no ha contestado (Tiene la obligación de dictar resolución antes de un año) pero no lo ha hecho.
- Está legalmente establecido que si no se recibe contestación por parte del TEAR, el interesado puede entender su solicitud desestimada, y por tanto, se puede formular Recur-

so Contencioso-Administrativo por silencio administrativo. Esto es lo que ha hecho.

- Los Socios afectados han sido informados sobre los honorarios del Procurador y en breve serán avisados por parte de la Abogada que lleva el asunto, para proceder a la firma y abonar los honorarios correspondientes.

Reclamaciones referidas al Ejercicio 2005 y posteriores

- La mayor parte de las reclamaciones están presentadas a Hacienda. (Por supuesto, las negará)
- Por ahora sólo se ha recibido la respuesta a un compañero (negativa, claro).
- En breve la irán recibiendo el resto de compañeros o bien las recibe el Despacho de Abogados.

IMPORTANTE: Si los compañeros afectados reciben la carta negativa de Hacienda, debe escribir en el sobre la fecha de recepción de la carta, y llevarla lo antes posible al Despacho de Abogados (C/. Valentín Sanz Nº 4 - 5º Piso) ya que la Abogada sólo tiene un mes para interponer la reclamación económico-administrativo.

NOTA ACLARATORIA: NUEVOS ASUNTOS

El despacho de Abogados y el Asesor tienen que estudiar los nuevos honorarios, pero de momento (y con razón) lo tienen parado por sugerencia de la Abogada. Es decir: La Abogada ve sinceramente lógico esperar a que se reciba la Sentencia de los ejercicios de 2003 y después valorar si interesa o no seguir con los asuntos del 2006 y posteriores. Si interesa, es decir: Hay alguna reclamación positiva, entonces

se procederá a poner en marcha las pendientes del año 2005, que como sabemos prescriben el 31 de Junio de 2011 y a continuación el resto de las presentadas.

Si no interesa, es decir: Todas negativas, habrá que plantearse la retirada para evitarnos los honorarios de Abogados, Asesor y Procurador.

¡Digo yo!



HOMENAJE A UN COMPAÑERO

El pasado mes de Diciembre tuvimos la ocasión de compartir la comida de Navidad con nuestro compañero Sixto y ofrecerle nuestro cariño y homenaje en un emotivo acto.

Él ya ha recorrido un camino, 90 años, que a todos nosotros nos queda por andar y seguro que tenemos que aprender de él para llegar tan vivaz, tan lozano y tan contento, no hay nada más que verle.

Tuvimos la ocasión de charlar con él un rato para comunicarle el nombramiento de Socio Mayor del año, nos contó aspectos y vivencias de su historia en Telefónica.

Madrid-Soria-Tenerife

Sixto nació en Magán, un pueblo de la provincia de Soria. Se incorporó en Madrid a Telefónica a los 28 años, como celador después de aprobar unas oposiciones y nos dice que en aquellos años no se podía vivir en Madrid con el sueldo tan bajo, así que estuvo poco tiempo hasta que se trasladó a Almazán (Soria) como celador conductor, fue de los primeros celadores conductores de Telefónica.



El 15 de Diciembre se celebró en el Hotel Escuela de Santa Cruz de Tenerife la tradicional Comida de Navidad, en la cual se rindió un homenaje a nuestro compañero Sixto Izquierdo.

Se casó con una canaria del Puerto de la Cruz que conoció en Madrid y según nos comenta, su mujer echaba de menos el clima canario ya que el de Soria es más fresquito, así que pidió residencia en Tenerife y se vinieron en el año 1957.

Cuando llegó, su residencia era El Tablero y nos dice con humor que estuvo buscando una casa con uno que sabía de todo, pero parece ser que como él no era de Transmisión, ni la casa de los solteros, ni la casa de los casados, pero Sixto hombre inteligente se buscó la vida y se vino a vivir a Santa Cruz.

Por último nos cuenta que los últimos años de Telefónica desempeñó el puesto de chófer del Jefe Regional, Sr. García de Sola, y según sus propias palabras, a los 61 años se licenció.

“Para que veáis que he tenido categoría” nos dice Sixto para terminar y en verdad que la tiene un hombre sencillo, honesto y trabajador que todos los compañeros aquí presentes nos sentimos orgullosos de ofrecerle este sencillo y cálido homenaje.

Muchas gracias Sixto por estar entre nosotros, te deseamos mucha felicidad.



Vista general del salón del Hotel Escuela en dónde se celebró la Comida de Navidad de 2010.



UNA NAVIDAD DE PELÍCULA

“Dichosa Navidad que nos da la oportunidad de compartir nuestro cariño”

La expectación estaba servida. La gente por la calle no salía de su asombro. Unos a otros se preguntaban ¿quienes son? Poco a poco los protagonistas iban llegando por la calle San Sebastián. Unos bajaban y otros subían. Todos sonrientes. Hombres y mujeres con sus mejores atuendos. La alfombra roja los llevaba a la entrada del Hotel Escuela de SIC de Tenerife. Se respiraba el glamour. Los focos deslumbraban, Vilageliu y su equipo de producción, con cámaras y técnicos, no perdían detalle. Todos estaban preparados en el gran salón.

Este año era distinto. Los Mayores en acción. Los hombres y mujeres de la Asociación de Telefónica, además de compartir la comida tradicional de Navidad, también iban a ser protagonistas de la primeras tomas de grabación de esa película que iniciaron a partir de su jubilación y que hoy tenían la ocasión de vestirse de largo y mostrar su predisposición, para ser los protagonistas de sus vidas.

El salón empezaba a quedarse pequeño, los cámaras se abrían paso, el murmu-

llo empezaba a ser ensordecedor, hasta que por fin apareció el silencio. Se abrió una puerta inesperada y allí estaba. Era la estrella a la que todos estábamos esperando.

Señoras y señores... Es estos momentos llega el ¡Gran Corvo!

Sí, aquí está Corvo, el Presidente de nuestra Asociación, acompañado de su adorable esposa. Todas las miradas puestas en él. Aclamado por todos. Todos le demuestran su cariño.

El director da la orden. Golpe de claque. ¡Silencio, se rueda!.

Secuencia primera

Corvo. Personaje entrañable, capaz de llevar a nuestra Asociación a los primeros puestos, perfecto relaciones públicas, se maneja bien en todos los medios, delante de las cámaras, en una emisora de radio, dando mensajes de actividad a los oyentes de Onda joven de Tenerife, aprende inglés y lo practica por internet con su nieta en Inglaterra, lo mismo te pone un correo electrónico que te vende un décimo de lotería o te cuenta un chiste.

Se conoce todos los guachinches de la isla (alrededor de 200). Cuida a su familia, cuida a sus amigos. Te lo puedes encontrar visitando a un compañero enfermo o hablando, de su equipo de fútbol favorito y cuando se pone a bailar es capaz de quitarle la Ginger Rogers al mismísimo Fred Astaire. Corvo es ese amigo admirable que te encuentras en el camino de la vida y que tienes que cuidar para no dejar que se escape.

Corvo se emociona y nos dice que nos preparemos, que tiene una sorpresa.

Suena una melodía, se desliza una carroza que transporta el hada con una gran caja. Corvo la destapa. Es la historia de su vida. ¡80 años que cumple el pibito!

*Cumpleaños feliz. Cumpleaños feliz.
Te deseamos todos. Cumpleaños Feliz.
y que cumplas muchos más...*

Apoteosis final. Todos se abrazan entre sí. Abrazan a Corvo.

Brindis. Vivas.

Aplausos.

Feliz Navidad



Boletín Informativo n° 19 | marzo 2012

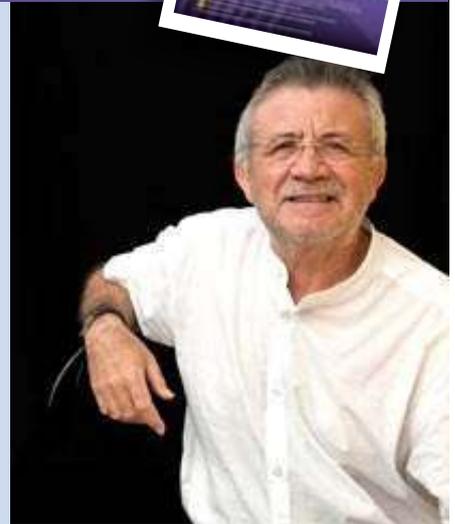
NOMBRAMIENTO

Nuevo Responsable Regional del Voluntariado en la Región Centro

En reunión celebrada el 8 de febrero de 2012 por la Región Centro, se acordó elegir nuevo Responsable Regional del Voluntariado para dicha Región.

Esta Región está formada por las Provincias de: Madrid, Toledo, Ciudad Real, Albacete, Cáceres, Guadalajara, S/C de Tenerife y Las Palmas.

Tal elección recayó en nuestro compañero de Tenerife: **José M^a Menéndez Álvarez (Chema)**, actual responsable en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.



FELICITACIÓN



Desde aquí, la Directiva de nuestra Asociación (AMTT) en nombre de todos los Socios y del nuestro propio, te felicitamos por tu nuevo NOMBRAMIENTO como Responsable Regional del Voluntariado para la Región CENTRO, y te deseamos que tengas los mayores éxitos en tu nueva andadura en ese puesto de tanta responsabilidad.

En consecuencia debido al nombramiento anterior queda como Responsable del Voluntariado en la Provincia de S/C. Tenerife la Sta. **M.ª del Carmen Garabote Pérez** y aprovechamos para desearle los mayores éxitos.

La Directiva.

RECORDATORIO

Se comunica a todos los compañeros/as, que sean socios de la Asociación de Jubilados y Prejubilados de Tenerife (AMTT) - tengan correo electrónico – y no reciban información de ningún tipo de la Asociación a través de "e-mail", se dirijan por esta misma vía, a la siguiente dirección de correo electrónico que a continuación se indica, si es que desean recibir información.

JOSE MARIA MENENDEZ ALVAREZ - (CHEMA)
RESPONSABLE REGIONAL DEL VOLUNTARIADO – REGION CENTRO
CORREO ELECTRÓNICO: chemasa@telefonica.net



NOTA: Para recibir información, sólo tiene que indicarle a nuestro compañero CHEMA, vuestro correo, perfectamente legible, nombre y apellidos y que son socios de AMTT.



NOTA

SOBRE RECLAMACION POR DOBLE TRIBUTACION

Estimados compañeros /as: A continuación les envío "CIRCULAR" recibida del despacho de Abogados sobre las primeras sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

CIRCULAR:

Recientemente ha recaído la primera de las sentencias de los recursos contenciosos-administrativos que se siguen contra los Acuerdos por los que se denegaban las devoluciones de los ingresos indebidos efectuados como consecuencia de la doble imposición de los derechos consolidados del Fondo de Pensiones. Dicha Sentencia, dictada por el Tribunal Supe-



rior de Justicia de Canarias -Sala de Santa Cruz de Tenerife- es de carácter desestimatorio, lo que significa que entienden que no procede la devolución de dichos ingresos. Contra dicha Sentencia no cabe recurso, y con toda seguridad las que recaigan en los demás procedimientos que actualmente están pendientes de resolución ante dicho órgano, serán también desestimatorias, por lo que nuestro consejo sería que:

- Respecto a los asuntos que ya están en trámite de recurso ante el Tribunal Superior de Justicia (años 2003 y 2004), simplemente esperar a que recaiga la Sentencia.

- Respecto a los asuntos que aún se siguen en vía administrativa (años 2005 en adelante), no continuar los trámites pues si bien en esta Sentencia el TSJ no condena al recurrente en costas, podría hacerlo en un futuro si se siguen interponiendo recursos a sabiendas de cual es el criterio que ellos siguen. A fin de recibir detalles específicos para cada caso concreto y de manifestar su voluntad o no de continuar con el procedimiento, contactar con el despacho TENERILEX ABOGADOS.

NOTA IMPORTANTE

Las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de los compañeros afectados, les será entregada en su momento al ser llamados por el Despacho de Abogados "TENERILEX". A medida que vayan llegando.

No obstante, si algún compañero está interesado en leerla, le podemos proporcionar una copia de la misma, si se acercan por la asociación. Por supuesto, con el nombre borrado, pero que es válida porque es la misma para todos.

REUNIÓN MANTENIDA EN EL DESPACHO DE ABOGADOS

ABOGADOS + Responsable AMTT + 4 compañeras/os afectados

- A)** El fallo de la Sentencia dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC) es Desestimatorio y contra el mismo, no cabe interposición de recurso ordinario alguno.
- B)** Que el resto de sentencias que están por llegar (Reclamaciones de años 2003, 2004..), se recibirán en los mismos términos. (desestimatorias)
- C)** Los Abogados recomiendan no seguir adelante con más recursos, a los compañeros que aún no los han interpuestos, pues consideran que los jueces como ya se han pronunciado en sentido negativo, sobre el tema que nos ocupa, no van a cambiar de criterio, y podrían (enfadarse) y hacer expresa imposición en costas.
- D)** No obstante, si alguno está interesado en seguir adelante con los recursos, está en su derecho.

Pero lo primero que tiene que hacer es ponerse en contacto con los Abogados, pagar al procurador y con toda seguridad será desestimado también su recurso y además condenado a costas.



Boletín Informativo n° 19 | marzo 2012

MAS SOBRE LA DOBLE TRIBUTACION DEL PLAN DE PENSIONES

Al objeto de que todos los compañeros que hayan presentado reclamación por doble tributación, sepan de nuestras actuaciones sobre el tema, a continuación se detalla las actuaciones más relevantes.

Independientemente de la CIRCULAR que nos envió nuestro "DESPACHO DE ABOGADOS" explicándonos las sentencias desestimatorias dictadas por el TSJC sobre la Doble Tributación de los derechos consolidados del Plan de Pensión, el responsable en la Asociación (Santana) consulta a la Confederación Estatal (CONFEDETEL) a la cual pertenecemos, con el objeto de obtener una segunda opinión.

CONFEDETEL contesta a través de email lo siguiente.

"No se puede acudir al Tribunal Supremo, si no es por una cuantía superior a 150,000 € (y desde el 31/10/2011 de 600.000 €), y no se pueden acumular las pretensiones de diferentes afectados.

No se puede ir más allá a no ser que existan sentencias de casos idénticos que sean contradictorias. Por lo tanto, hasta que no hayan sentencias en los dos sentidos (unas estimatorias y otras no) no se podrá recurrir al Tribunal Supremo".

POR FIN – UNA BUENA NOTICIA: ¡Digo yo!

Noticia que aparece en la WEB de nuestro Plan de Pensiones - www.pensetel.com

VENTA DE BONOS DE LEHMAN BROTHERS

El Plan de Pensiones Empleados de Telefónica de España mantenía exposición a Lehman Brothers indirectamente a través de dos notas (DUO y TRIO). En el momento de la quiebra de Lehman Brothers la valoración de estas dos notas era de 114 millones de dólares americanos (82 millones en euros), importe que se redujo a cero en la valoración del día 22 de Diciembre de 2008. Con fecha de 27 de Enero de 2012 se ha procedido a la venta de los bonos de Lehman Brothers que nos fueron adjudicados en Diciembre de 2008 por nuestra exposición a este emisor. Los ingresos por esta venta han ascendido a 20.624.738 € con lo que se ha recuperado un 25.1 % de la pérdida.

SENTENCIAS FAVORABLES EN EL PAIS VASCO

Últimamente hemos recibido en la Asociación, vía E-mail, desde la Confederación Estatal de Jubilados y Prejubilados de Telefónica, dos reclamaciones favorables.

Se consulta con nuestro DESPACHO DE ABOGADOS y nos contestan lo siguiente:

" El País Vasco se rige, en materia tributaria, por unas normas forales, es decir: no se aplica la Ley General Tributaria como en el caso de ustedes. Por tanto no nos sirve para un recurso de casación para unificación de doctrina ante el Supremo, por ser la norma aplicable distinta".

La Abogada Sta. Melissa Rodríguez Wood de nuestro Despacho de Abogados "TENERILEX", promete hacer un estudio sobre las sentencias favorables en el País Vasco y elaborar una respuesta más detallada.

Por mi parte se que lo hará, pues me consta su gran profesionalidad y su interés por todas y cada una de nuestras reclamaciones.

Santana



Boletín Informativo nº 19 | marzo 2012



Escena del rodaje de „Otros tiempos, otras vidas“ de Josep Vilageliu.

LA PELICULA DE LOS MAYORES EN ACCION DE TENERIFE, ¿PARA QUE SIRVE?

La sensibilidad cultural que pone de manifiesto nuestra Asociación de mayores al presentar esta película a la sociedad canaria y al resto en general sobre el quehacer de los jubilados representados por un grupo de compañeros telefónicos y acompañantes ya contestaría de sobra a la pregunta.

Hemos tenido la suerte de contar con nuestro compañero Josep Vilageliu Ponsa un cineasta de prestigio en el mundo del cine canario.

El ha dirigido y llevado adelante un proyecto que se inició como cortometraje y ha terminado como documental de 1 hora y 45 minutos de duración. Podemos adelantarnos que el título de del documental es :

OTROS TIEMPOS, OTRAS VIDAS

En el último número de la revista Al Habla se hacía referencia a la buena acogida y reconocimiento que había tenido el proyecto en todas las Coordinadoras provinciales.

Como habéis podido leer en el Editorial el rodaje del documental se inició en el Hotel Escuela en la comida tradicional de Navidad donde con la participación de todos los que se asistieron se rodaron las primeras escenas. El rodaje continuó en distintos puntos de la isla de Tenerife mostrando actividades personales, parajes distintos y conversaciones sustanciosas. Se rodó un encuentro con nuestros compa-



Boletín Informativo nº 19 | marzo 2012



ñeros de El Hierro en el centro de Día de Mayores de Valverde con una visita de solidaridad a La Restinga donde se rodaron las escenas del volcán sumergido que en aquellos momentos apenas suspiraba.

De regreso a Tenerife se rodaron las últimas escenas. Colaboración de nuestros voluntarios con una ONG canaria y la culminación del rodaje que tuvo lugar en el Ateneo de La Laguna como se os comunicó a todos los que disponéis de correo electrónico.

Una vez terminados los trámites de la postproducción la película podrá ser puesta en pantalla y vista por todos. Esperamos avisaros pronto.

Por último para completar la respuesta a la pregunta de ¿para qué sirve?

En primer lugar para dar idea de cómo enfocar el tiempo de ocio que tiene una persona jubilada, es decir: ¿qué puedo hacer yo si entiendo que todavía tengo ganas de hacer y de aprender?

En segundo lugar qué puedo aportar yo como persona mayor jubilada desde mi experiencia al ámbito social.

Chema Menéndez



Momento de la grabación en la finca de Virgilio.



Navarro nos presenta su proyecto frustrado de ciudad donde vivir los jubilados de Telefónica.



Contemplando el burbujeo del volcán activo en el Hierro, en el Mar de las Calmas

Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



9 de Noviembre en Candalaria participantes del proyecto solidario REACTIVANDO LA VIDA Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife y Asociación Mayores Antón Guanche.

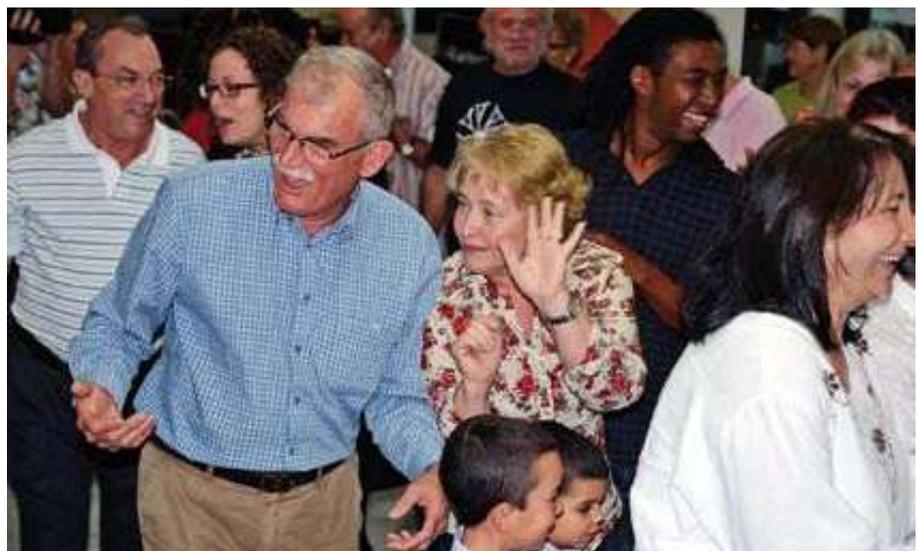
EL TALLER INTERGENERACIONAL DE LOS MAYORES DE TELEFÓNICA

La Asociación Mayores de Telefónica de Tenerife abre la puerta de los „Centros sociales de personas mayores“ para la participación de todos los ciudadanos sin discriminación. El objetivo de este Encuentro Intergeneracional ha sido el de dar paso a una sociedad para todas las edades en las que todas las personas tengan la oportunidad para ejercer sus derechos y deberes.

En el Encuentro intergeneracional participaron compañeros que vinieron acompañados por sus hijos y algunos incluso trajeron a sus nietos.

Mayores, adultos, jóvenes y niños pertenecientes a las asociaciones de Mayores de Telefónica y Mayores de Antón Guanche y todos aquellos que se quisieron acercar a este encuentro de integración social.

El taller fue impartido por Lía Barbery y el encuentro fue grabado por el equi-



po de producción de Josep Vilageliu y Angel Falcón para ser distribuido posteriormente a través de las Redes Sociales.

Al final del encuentro se dió lugar a la lectura del MANIFIESTO PARA UNA POLITI-

CA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO. La lectura del manifiesto dio comienzo con los representantes de Mayores de Telefónica y de los Jóvenes Empresarios canarios, a continuación la lectura fue compartida por el resto de los asistentes.

Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



Durante la comida de Navidad, celebrada el 15 de Diciembre en el restaurante San Gonzalo de Tegueste, se les dió un cálido homenaje a nuestros compañeros octogenarios.

HOMENAJE A NUESTROS OCTOGENARIOS

Un año más. El tiempo pasa y a la vida cada vez le queda menos. La memoria se adentra en el jardín del olvido y la fragancia se marchita pero siempre quedará la orquídea de la amistad.

Esto es lo primero que me vino a la cabeza cuando empecé a escribir sobre el homenaje a nuestros compañeros octogenarios.

Es verdad, el paso del tiempo es inexorable pero si somos conscientes de ello y le acompañamos, la vida se nos hace más agradable. Tenía entre mis manos la relación de los 23 compañeros que nuestro Presidente Corvo me había entregado, ellos iban a recibir nuestro homenaje por haber recorrido ese largo camino de los primeros ochenta años de sus vidas. Miraba sus nombres y venía sobre mi mente sus historias, que más o menos es la historia de todos los mortales, la infancia, la escuela, la calle,

la juventud, las aventuras amorosas, los aciertos, los desengaños, el cariño familiar, los hijos, los nietos, los biznietos, las tristezas, las alegrías, la trayectoria laboral, la jubilación y ahora, que bien, todos seguían adelante, habían iniciado el camino de los ochenta años incluso algunos ya iban adelantados. Enhorabuena a todos, me dije.

Más adelante pensé que podría darle forma a todo lo que había imaginado, así que cogí nuestra prenda más preciada, el teléfono y llamé y conversé con cada uno de ellos.

Hola Andrés, ¿Andrés González? Si soy yo. Mira te llamo de la Asociación para que me cuentes sobre lo que fue tu ac-



Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



tividad en Telefónica, ya sabes es para el homenaje del día 15 que os vamos a ofrecer los compañeros. Ah! de acuerdo, pues yo era celador en La Orotava y hacía de todo, repartidor, mesa de prueba, permisos y en fin todo lo que se terciaba. Muy bien y me puedes contar después de jubilarte que es lo que más te ha gustado hacer. Pues sobre todo la fotografía y tengo una anécdota muy curiosa y es que el tejado de la Iglesia del pueblo estaba a punto de caerse, así que el arquitecto dijo que había que desalojar a la virgen y la metieron en el garaje de mi casa y allí estuvo durante bastante tiempo y la gente venía a verla y a rezar en el garaje, así que se hicieron muchas fotografías del peregrinaje hasta que pasado el tiempo ya se la llevaron. La verdad que para mí, fueron unos días inolvidables.

Bonita historia Andrés, tienes que hacer un relato nos lo mandas y lo publicamos en el próximo boletín para que lo conozcan todos los compañeros. Muchas gracias por tu conversación.



¿Antonio García? Si soy yo. Pues yo era celador de construcciones, estuve también en conservación, ingeniería y después de jubilarme me dedico cuando puedo a tomar unas perras de vino a pasármelo bien y a viajar. Ah? y a mi todos me conocen por Arturo. Pues muchas gracias Arturo y que sigas así siempre, tan contento.



¿Carlos López? Si soy yo. Hola Carlos. Que tal como va todo. Pues mira pasando el duelo de la pérdida de mi mujer, pero en fin así es la vida. Pues yo estuve en conservación, construcciones como empalmador y respecto a mi actividad te diré que tengo 14 nietos y cuando vienen a casa no se donde meterlos. Bueno Carlos ya veo que estás entretenido. Nos vemos el día 15.

Carmelo Antonio Mena. Me dijo que el había estado como celador en construcciones y en conservación como conductor, vive con su hijo y sobre todo le gusta la carpintería.

Domiciano Delgado y Lucas Mendoza dos compañeros, radiotelegrafistas, grandes profesionales que estuvieron

en el Servicio Marítimo, utilizando las comunicaciones marítimas ya en la nostalgia, la Onda Corta, Onda Media y VHF. El Servicio Marítimo una actividad poco conocida de nuestra Telefónica pero importante para su trayectoria, cuando un acuerdo allá por los años 70 con Entel trajo consigo el hacerse cargo de la transmisión de datos muy importante para su negocio como se demostró posteriormente. Domiciano me comentó que su actividad en la actualidad está dedicada al estudio de idiomas y como traductor de griego.

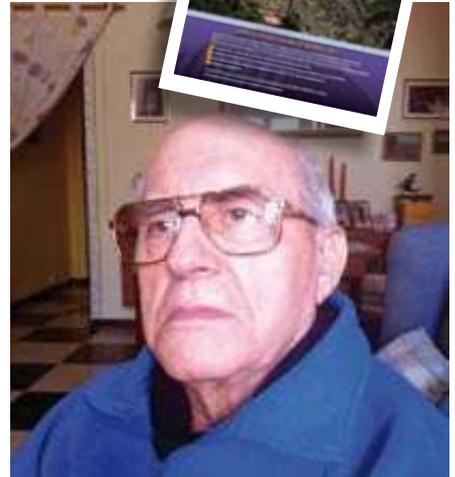


Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



Gilberto Correa y **Marcelo Martín** los dos celadores y despachador de averías, dedicados con entusiasmo durante toda su trayectoria profesional.

Vicente Pozuelo, Capataz en Construcciones y Conservación. Todos los días se va a caminar a Las Teresitas y es conocido como el joven de los 80 años que da envidia a todos los que tienen 60 y van más despacio que él.



Marcelo Martín. Celador, despachador de averías.

José Luis Martínez. Encargado de Equipos. Taller. Entre sus aficiones están la Radio y la TV.



Juan José Reyes. Celador. Encargado de Grupo en Conservación y después paso a oficinas. Le gusta estar con la familia y bañarse en la playa.



Isabel González, de familia telefónica entró en Tráfico con 19 años y allí estuvo durante 11 años como telefonista manejando las clavijas en el servicio manual posteriormente pasó a oficinas en Intervención. En la actualidad tiene 3 hijos, 8 nietos y 1 biznieto y le gustan las labores de casa, las lecturas y el Internet.

José Fontecha, fue celador- capataz en equipos y posteriormente Encargado de Agrupación en Líneas y Redes de la provincia. Encargado de Brigada. Le gusta estar con la familia, leer y caminar.



Alfonso García Infiesta. Técnico de Ingeniería en transmisión y Radio. Su afición es profunda, el submarinismo.



Miguel Villaescusa. Encargado en Líneas y Redes. Le gusta pintar al óleo y ver la tele.

Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



Jesús Arzola, M^a Rosa Dueñas, Hermelinda Cabañas y Vicente Rodríguez Infante.

Jesús Arzola, Ofelia de la Morena, Julián Serrano, Gloria Iñesta, M^a Rosa Dueñas y Hermelinda Cabañas y Vicente Rodríguez Infante. A estos compañeros no pude localizarlos pero igualmente que los anteriores los mencionamos con cariño y esperamos encontrarnos con ellos y con los demás el próximo día 15 de Diciembre en nuestra comida de Navidad.

Juan Angel Martín Corvo. Operador Técnico Mayor. Trabajó en Radio, Equipos Automáticos y en Central Digital. A nuestro compañero Corvo no tuve necesidad de llamarle, tengo la suerte de estar al lado él en nuestra Asociación desde hace ya 14 años, es nuestro Presidente y aunque todos

le conocéis de sobra, tengo que decir que además de haber iniciado el año pasado el camino de los ochenta tiene cuerda para rato y Dios quiera que nos dure mucho. Es un privilegio contar con una persona como Corvo, es muy difícil encontrar personas tan humanas como él, entrañable, amigo de sus amigos, se desenvuelve bien en cualquier circunstancia y está siempre dispuesto a participar en cualquier actividad que se proponga y a cualquier acto oficial que es requerido siempre está listo para representar a nuestra Asociación.

Como él dice, "yo no me he jubilado, yo sigo en activo con mi actividad humana y social".

Que grande eres Corvo.

Este momento, es un momento entrañable para todos los que pertenecemos a la Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife ya que nos ofrece la oportunidad de encontrarnos con nuestros compañeros y además tener la suerte de participar con el corazón, tanto los que estamos aquí como los que no han podido venir. Es un acto entrañable y en él queremos transmitir un mensaje de unidad, cariño y solidaridad entre todos los que formamos nuestra Asociación.

Enhorabuena a todos los homenajeados y Feliz Navidad para todos.

Santa Cruz de Tenerife,
15 de diciembre de 2012



Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013

**Otros tiempos , otras vidas**

Recibió el Oscar de los aplausos y el cariño de todos.
¡ Gracias jóvenes y mayores!
Este es nuestro tiempo y nuestra vida.



OTROS TIEMPOS, OTRAS VIDAS

EL DOCUMENTAL RODADO POR VILAGELIU FUE MOSTRADO EN MADRID Y SEVILLA

El 14 de septiembre de 2011, el Parlamento Europeo tomó la decisión de declarar 2012 "Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la solidaridad Intergeneracional" con el objetivo de facilitar en Europa una sociedad para todas las edades.

Nuestra Asociación con el fin de participar activamente en este proyecto europeo puso en marcha el documental OTROS TIEMPOS OTRAS VIDAS que inició su grabación con la participación de los compañeros que asistieron a la comida de Navidad 2011 y que fue estrenado el 30 de marzo en la salón de actos de Caja 7 con la entusiasta asistencia de compañeros y familiares.

Josep Vilageliu como director y Angel Falcón a la producción fueron los compañeros que hicieron posible la puesta en pantalla de este documental.

Además del reconocimiento en las Redes Sociales, Facebook, Twitter, YouTube y LinkedIn. El documental se presentó hasta este momento, en La Laguna, en la Convención Nacional de Telefónica en Sevilla, en el Centro Ciudadano de Bajamar y en el Centro de Acogida Madre del Redentor en el Sauzal.

Numerosas entrevistas y apariciones en televisión canaria y Peninsular entre ellas en entrevistas en la SER, en la Cadena autonómica y en el canal 2 de la TV canaria. Siempre los comentarios estaban alrededor del protagonismo de nuestra Asociación.

El documental ha traído consigo el beneficio de la participación ciudadana, realizándose Mesas redondas en las que tuvieron lugar interesantes debates sobre las inquietudes de los Mayores ante



Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



los nuevos tiempos que se avecinan y la necesidad del compromiso por parte de todos para participar e involucrarse en la toma de decisiones sobre los problemas de la sociedad.

El documental OTROS TIEMPOS OTRAS VIDAS de la Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife, fue seleccionado y presentado el 30 de Noviembre en CAIXA FORUM Madrid en la I Muestra de cine MAYORES CINEASTAS MAYORES PROTAGONISTAS 2012.

RECONOCIMIENTO

Tenemos que decir que la actividad de nuestra Asociación ha sido reconocida por distintas Instituciones y Asociaciones así como por el Grupo de Mayores y compañeros de distintas provincias.

ZARAGOZA

El pasado 21 de noviembre nuestra Asociación fue invitada a asistir a la Jornada de Clausura del Año Europeo del Envejecimiento Activo y de la Solidaridad Intergeneracional en Zaragoza, en la Sala de la Corona del Gobierno de Aragón.

Durante la Jornada se resaltaron: La importancia de incluir a las Personas Mayores en los procesos de toma de decisiones y el reconocimiento del papel que desarrollan en nuestra sociedad, especialmente en los ámbitos social, laboral, cultural, político..., valorando sus conocimientos, experiencias y aportaciones, en el marco de una sociedad para todas las edades.

Mesa Redonda en La Laguna sobre el Envejecimiento Activo y el documental. Moderador: Andrés Brito, Doctor en Periodismo, Candelaria Díaz Cazorla, Concejala de Salud del Ayuntamiento de La Laguna, Miguel Tomé, Psicólogo, Dolores Barranco, Directora de Zona de Sta. Cruz ANSINA y nuestros compañeros Josep Vilageliu y Chema Menéndez.



EL OSCAR DE LOS APLAUSOS

No existe mayor satisfacción que compartir con amigos la elaboración de un proyecto, recorrer juntos el laberinto y ante las encrucijadas elegir el camino del corazón. Ese es el camino que escogimos y que nos llevó a desarrollar a lo largo de cuatro meses la grabación del documental OTROS TIEMPOS, OTRAS VIDAS en el que un grupo de jubilados contamos nuestras inquietudes disfrutamos con nuestras aficiones y continuamos en el aprendizaje de la vida.

Un proyecto común cuyo fin no es otro que ayudar a todo aquel que se encuentre en circunstancias parecidas y se vea reflejado e identificado con nosotros.

Por fin tuvimos la suerte de disfrutar su proyección, rodeados de nuestras familias, amigos y compañeros telefónicos.

Cuando terminó la proyección del documental, llegó la entrega del oscar de los aplausos y el cariño que compartimos todos los que allí estábamos.

Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



Intervención de nuestro Presidente en la X Convención Nacional en Sevilla el pasado 6 de junio de 2012.

IV ENCUENTRO NACIONAL DEL VOLUNTARIADO Y X CONVENCIÓN NACIONAL

El pasado 6 de Junio en Sevilla en representación de nuestra Asociación fueron presentadas las ponencias: El Reiki por parte de Mari Carmen Garabote y las Vivencias de un voluntario por parte de Chema Menéndez.

Posteriormente los días 5 y 6 de Noviembre en el VII Congreso de Asociaciones de Mayores en Benidorm fueron presentadas y aceptadas las propuestas de la ponencia Vivencias de un Voluntario que fueron resumidas y sintetizadas por el Consejo Gestor.

Para que todos podáis conocer la ponencia completa y hacer los comentarios que procedan está en: <http://es.scribd.com/doc/96676097/VIVENCIAS-DE-UN-VOLUNTARIO> por Chema Menéndez.

Textualmente se dice en la Ponencia: Las aportaciones presentadas necesitan la colaboración y el consenso por parte de todos nosotros, los volunta-



Luis Alvarez Rodriguez, Presidente del Grupo de Mayores y Antonio Martínez Ruiz, Coordinador Provincial de Sevilla junto a nuestros compañeros Corvo y Maricarmen.

rios; el Consejo Gestor, Fundación Telefónica y ATAM.

Y es cierto debemos todos considerar lo expuesto por nuestro compañero y estar dispuestos a colaborar a medida

que los temas vayan estando "maduros" para convertirlos en realidad.

Veamos más en concreto y resumidas sus propuestas.



Exposición de las ponencias en el IV encuentro Nacional de Voluntariado en Sevilla.

1. Potenciación de las redes sociales, por sus espacios de aprendizaje y transmisión de valores

Tras hacer un breve comentario en relación con las Redes Sociales y su experiencia personal en el tema, propone que nuestra Asociación el Grupo de Mayores de Telefónica abra una cuenta en Facebook para compartir información. El Consejo Gestor y los Coordinadores Regionales deberán estudiar la oportunidad de hacerlo, teniendo en cuenta las ventajas de comunicación que presente y el ritmo y dificultades que pueda representar el nivel de conocimientos precisos de las Coordinadoras Provinciales y los miembros del Grupo, para la conexión y la utilización de la misma.

2. Solicitar la creación de espacios ATAM provinciales, donde los voluntarios, con la formación correspondiente atiendan a las personas en situación de necesidad.

Admite que este tema puede entrañar ciertas dificultades, pero estima que el resultado será bueno para quien pueda precisar de los servicios de ATAM.

Para ello propone la creación de Espacios ATAM en las provincias, atendidos por voluntarios de la Asociación, que podrían ayudar a los socios que lo precisaran y no dispusieran de la familiaridad suficiente en el manejo de Internet. Estos voluntarios ayudarían a la realización de cursos de formación on-line.

La posibilidad de convertir esta propuesta en realidad va íntimamente relacionada con el conocimiento adecuado de los voluntarios y con la disposición de los recursos precisos, ambos temas en situación muy variable en los Grupos Provinciales de nuestra Asociación.

CONSEJO GESTOR

Consideramos que es un tema que debe considerar el Consejo Gestor con los Coordinadores Regionales, para concertar con ATAM, la posibilidad de realizar pruebas que lleven a convertir en realidad este proyecto, atendiendo las condiciones de cada Grupo Provincial.

Se basa esta propuesta en el mensaje: "Convirtamos los Centros de Mayores

en Centros Intergeneracionales". El contenido de este mensaje es que además de centrarnos en atender a los mayores, sería bueno evolucionar para recibir a las nuevas generaciones de mayores con vistas a que también sean útiles a la sociedad.

3. Fomentar cursos Educared-Fundación Telefónica para Voluntarios

Existe en la actualidad un proyecto Voluntarios Telefónica que consiste en participar como mentores de jóvenes entre 15 y 25 años para colaborar en su formación en habilidades sociales y gestión de proyectos.

MODELO DE PRUEBA

Habría que concertar con Fundación Telefónica la forma en que podríamos establecer esta relación, y si resulta factible, con conciencia de que la forma práctica sería empezar en un sitio concreto (evidentemente Tenerife), para adquirir experiencia y sacar conclusiones de cómo extenderlo hacia otros lugares.

Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



Fin del curso del Proyecto Solidario "PROMOVIENDO EL BIENESTAR PERSONAL DE LOS MAYORES" el pasado 23 de octubre.

PROYECTOS SOLIDARIOS

El Grupo de Mayores puso en marcha la convocatoria 2012 de proyectos provinciales y de voluntariado.

El compromiso de nuestra Asociación con la sociedad canaria y con nuestros Mayores, dio lugar a la presentación de 3 proyectos de voluntariado destinados a entidades benéficas de Tenerife y de 3 proyectos provinciales destinados a nuestros socios. Según las bases de la Convocatoria 6 proyectos era lo máximo permitido.

Los proyectos de voluntariado fueron gestionados, coordinados y seguidos por nuestros voluntarios. La financiación corrió a cargo de Fundación Telefónica y las entidades beneficiadas han sido las siguientes:

Proyecto Caritas Tenerife

Cursos de formación inicial básica para el voluntariado social.

Dotación económica: 2.686,00€

Nº de beneficiarios directos: 1.000.

Proyecto Cruz Roja Tenerife:

Potenciar el Envejecimiento Activo, especialmente para personas que viven solas o pasan gran parte de día solas.

Dotación económica: 4.369,00€

Nº de beneficiarios directos: 30.

Proyecto Ayto. La Matanza de Acentejo

Mejorar la calidad de vida de los mayores de este municipio en una doble acción: desarrollo de actividades lúdico-deportivas y cognitivas y préstamos gratuitos para adquisición de material ortoprotésico para este colectivo.



Rueda de prensa en La Laguna durante la presentación de Otros tiempos, otras vidas.

Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



Dotación económica: 2.841,00€

Nº de beneficiarios directos: 385.

Además de los 3 proyectos de voluntariado nuestra Asociación llevó a efecto 3 proyectos provinciales destinados a la participación y beneficio de nuestros socios. Estos tres proyectos fueron financiados por: Telefónica, Pleyade y Atam.

Proyecto Otros tiempos otras vidas

Con motivo del año Europeo del Envejecimiento Activo y solidaridad intergeneracional 2012 auspiciado por la Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife dio lugar a este documental que cuenta la historia de un grupo de jubilados que deciden llevar adelante un proyecto común donde hacen valer las distintas actividades de cada uno.

Dotación económica: 2.661,67€

Nº de beneficiarios directos: 600

Proyecto Promoción del Bienestar Personal de los Mayores

El proyecto persigue analizar los factores implicados en el bienestar de los



Rueda de prensa para la presentación a todos los medios de comunicación de los PROYECTOS DEL VOLUNTARIADO.

mayores así como implementar un programa de intervención que lo incrementa. Esta intervención también repercutirá positivamente en la salud y ajuste de los mayores. El programa incorporará técnicas que han mostrado ser eficaces para la promoción del bienestar como la identificación de situaciones que nos hacen sentir felices, se abordará el autoconocimiento y se aprenderá a reconocer y fomentar las emociones positivas y a mejorar las relaciones interpersonales.

Dotación económica: 1.090,83€

Nº de beneficiarios directos: 30

Proyecto Reactivando la vida

El diseño de nuestro proyecto y su propuesta metodológica de intervención están inspirados en la siguiente frase:

"Un pueblo que no cuida a sus niños no tiene derecho al futuro... un pueblo que no cuida a sus ancianos no tiene derecho a su historia."

Que mejor que aunar, la ternura y valores de nuestros mayores, portadores de la sabiduría auténtica de la sociedad, la que compartida de forma solidaria a través de las relaciones intergeneracionales, brinden a las nuevas generaciones su experiencia y conocimientos, lo que se traduce en beneficio de la integración comunitaria general. Esta interacción se traducirá en la creación de vínculos nutritivos y motivadores que se plasmen en un reflorecimiento integrador del individuo como tal, gracias al hecho de ser estimulado con estrategias de ocio lúdico creativo y dinámicas participativas y vivenciales que promuevan el aprendizaje compartido.

Dotación económica: 933,33€

Nº de beneficiarios directos: 60



Desarrollo del curso PROMOVRIENDO EL BIENESTAR DE LOS MAYORES.



Boletín Informativo nº 20 | febrero 2013



NOCHE DE MICROCUENTOS

28 de Septiembre 2012

Encuentro en el Corte Inglés de Santa Cruz de Tenerife para la presentación del libro colectivo: *Señales mínimas de microrrelatos*, donde se incluyen 3 microrrelatos de nuestros compañeros José Manuel García Estebán y Chema Menéndez. La obra está publicada en Ediciones Idea y es un compendio de los mejores trabajos presentados al Concurso de Microcuentos que El Corte Inglés convoca con motivo del Día del Libro, en sus ediciones 2010, 2011 y 2012.



SE TRATA DE EUROPA
SE TRATA DE TI
Participa en el debate

Año Europeo de los ciudadanos 2013
www.europa.eu/citizens-2013



2013, Año Europeo de los Ciudadanos

La Comisión Europea ha propuesto designar el año 2013 Año Europeo de los Ciudadanos para conmemorar el 20 aniversario de la creación de la ciudadanía de la Unión Europea en el marco del tratado de Maastricht.

Boletín Informativo nº 21 | marzo 2014



Visita al nuevo local de El Tablero.

UN SUEÑO HECHO REALIDAD

COMIDA INAUGURAL DE LA NUEVA OFICINA DE LA AMTT EN EL TABLERO

El sábado, día 21 de septiembre de 2013, en el Centro Cultural Tamaragua, de El Tablero, se celebró un almuerzo de hermandad entre miembros de esta asociación, AMTT, y se mostraron a los mismos, las instalaciones destinadas a ser la nueva sede, dando carácter de "comida inaugural" al evento.

La historia viene de lejos: después de "pelear" la consecución de un local digno para nuestra Asociación de Mayores de Telefónica de Tenerife, nos ofrecieron, como única opción, una oficina ubicada dentro del Almacén de materiales que Telefónica tiene en El Tablero. Nos resistimos con uñas y dientes a que se nos asignara este local, por dos razones fundamentales: estar dentro de un almacén y su distancia a la capital y a cualquier otro lugar donde viven nuestros asociados (excepto los que viven en El Tablero, claro está).

Al final, por motivos de política de ahorro de costes de Telefónica, y disminución al máximo posible de espacios de oficinas y concentración en los menores lugares posibles del personal en activo, no tuvimos más remedio que



Estéban, Corvo y Enrique en la comida de inauguración del local.

aceptarlo; esto, o desvincularnos de Telefónica y alquilar un local por nuestra cuenta. Desechamos la última opción; la dejamos para cuando no haya más remedio, por lo costoso de la misma: pagar gastos de alquiler, teléfono, agua, luz, etc. y sobre todo porque no podemos desprendernos de nuestra pátina de telefónicos.

Pero es de bien nacidos reconocer las

cosas: una vez instalados en este local, el espacio de que disponemos es mayor (36 m² contra 16m² del anterior), con lo que podemos desarrollar, sin las anteriores estrecheces, las labores del día a día. Por otro lado, no se tarda tanto en llegar, aunque diste de la capital unos 14 km., debido al nuevo enlace con la autopista del Sur. También existe transporte público, cuya línea de gua-

Boletín Informativo nº 21 | marzo 2014

guas explicamos en el blog.

Podemos decir que nos encontramos relativamente cómodos; y además, hemos empezado a hacer relaciones sociales con las personas y asociaciones del entorno, empleados del almacén, vecinos, etc., de la localidad de El Tablero. Estamos siendo bien acogidos en la zona. El presidente del Centro Cultural Tamaragua, nos ha manifestado que los vecinos de esta localidad están muy agradecidos a Telefónica por haber ubicado, en su día, el Almacén allí. Ello ha reportado a la comunidad beneficios culturales y económicos; y siempre lo tendrán en cuenta. Es de agradecer.

Para presentar a todos los socios el nuevo local, se les convocó a una comida a celebrar en el mencionado Centro



Foto de grupo en la nueva oficina.

Cultural; edificio y sede construida con la aportación de unas 120 familias, entre socios y otras; todas pertenecientes al pueblo.

Para llegar a El Tablero, y destinada a las personas que no disponían de vehículo propio, o no tenían ganas de conducir, se alquiló una guagua que partió desde la Central de Armas. Este vehículo entró en el recinto del almacén para poder mostrar a los socios que viajaban en ella, las nuevas instalaciones de nuestra asociación.

Tras unas fotografías de las dependencias llenas de socios, se continuó hasta llegar al Centro Cultural donde nos esperaba una succulenta comilona.

El ambiente que imperó fue muy cordial, alegre, ameno, lleno de canciones típicas de esta tierra canaria, acompañado de buen vino (algún garrafón cedido gentilmente por Bernardo Hernández Díaz), entrantes variados (garbanzas, morcilla, chistorra, croquetas, tortilla, etc.), paella, chuletas a la brasa, hechas en un par de barbacoas atendidas por varios compañeros como Faló, Ricardo, Andrés, y alguno más. Los miembros de la Junta Directiva también arrimaron el hombro lo que pudieron (Corvo, Ángeles, Ana, Enrique, Esteban, y hasta Regalado que no estaba, llamó para decirnos que sentía no poder echar una mano). Todos los presentes colaboraron para lograr el disfrute que nos habíamos propuesto.

Se rodó un video (por parte de PROIM CANARIAS; ya saben: el Sr. Falcón Cigala), en el que se recoge el transcurrir de la festiva jornada



Domingo (cocinero de Tamaragua) en plena faena.



Exterior del almacén de El Tablero.



Boletín Informativo nº 21 | marzo 2014



Falo y Ricardo atendiendo las barbacoas.



Parranda en la velada posterior a la comida.

y el buen humor reinante en todos los presentes. Se hicieron muchas fotografías que pasarán a engrosar la galería de nuestro blog. Se facilita un enlace para poder acceder al vídeo realizado. Es el siguiente:

Nuevo local de AMTT

Se aprovechó la concentración de socios, para formular reclamaciones ante la Seguridad Social, reivindicando lo que consideramos nuestro derecho en relación con la revalorización de las pensiones, en el periodo comprendido entre el 01-01-2012 y el 30-11-2012, que debió de ser el 2,9% y no el 1%, ya

que este periodo no estaba afectado por el Real Decreto-Ley 28/2012 que entró en vigor el día 01-12-2012, y que ateniéndose a lo que recoge el art. 48 de la Ley General de la Seguridad Social y el art. 9.3 de La Constitución Española vigente, no puede tener retroactividad. El interés por formular la reclamación fue muy acusado y se recogieron sesenta y una en este acto. No obstante, siguen llegando a nuestra asociación, otras reclamaciones correspondientes a socios que no estuvieron en la comida, pero que han sido informados por los que sí asistieron.

También se vendió lotería. La fiesta se

prolongó hasta las 20:00 horas aproximadamente.

Queremos agradecer al personal del Centro Cultural Tamaragua, las atenciones recibidas, el buen trato dispensado y la buena comida preparada, como todos los entrantes y la paella. Nuestra admiración hacia las magníficas instalaciones de que dispone y lo apropiado del lugar para un evento de las características del que allí se celebró.

Puedes ver más en Galería de fotos de nuestro blog. Este es el enlace:

<http://www.mayorestelefonicatenerife.blogspot.com.es/p/galeria-de-fotos.html>



Para ver el video Nuevo local AMTT: <http://vimeo.com/75213322>



A MIS AMIGOS TELEFÓNICOS

Cortometraje de 21 minutos de duración realizado por Ángel Falcón, en el que condensa su larga experiencia en Telefónica gracias a las miles de fotografías que a lo largo de su vida fue sacando en todo tipo de eventos relacionados con su vida profesional.

Este periplo vital comienza en Granada en el mes de noviembre de 1971 y se desarrolla casi enteramente en la provincia de Santa Cruz.

Al comienzo del documental hace una rápida semblanza, teñida de nostalgia, de los primeros tiempos de la telefónica, la instalación del primer cable submarino, la construcción de las centrales de Castillo y de La Laguna, y un recorrido por los primeros aparatos, ahora ya piezas de museo, y de los puestos de las operadoras, mediante imágenes antiguas.

A partir de ahí, es la cámara fotográfica de Ángel Falcón, su compañera inseparable, la que nos invita a



<http://www.vimeo.com/87277869>

recorrer un camino que es también el de muchos compañeros: la construcción de nuevas centrales, eventos como la primera vuelta ciclista a España que inició su andadura en

Tenerife, la visita de escolares a las instalaciones telefónicas, las reuniones sindicales y las manifestaciones, así como comidas, excursiones y celebraciones de todo tipo.



Boletín Informativo n° 21 | marzo 2014

ENCUENTRO DE PARTICIPACIÓN EN CANARIAS EAPN
(Red Europea de Asistencia a Personas en Exclusión Social)

JORNADAS SOBRE “DERECHOS CIUDADANOS: DE LA INFORMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN”

EAPN-Canarias celebró el martes 03 de septiembre de 2013 el Encuentro de participación social “Derechos Ciudadanos: De la Información a la Participación” en la sede del Centro Insular de Entidades del Voluntariado en Santa Cruz de Tenerife.

En este encuentro participaron 67 personas pertenecientes a organizaciones del tercer sector de EAPN-Canarias otras redes y entidades sociales, movimientos sociales, asociaciones de vecinos, colectivos con vivencias de exclusión social y ciudadanía en general de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Su principal objetivo ha sido crear un espacio en el que los colectivos anteriores puedan expresar propuestas-aportaciones-peticiones que surgen de sus propias experiencias y vivencias en los ámbitos de la sanidad, educación, vivienda, protección social y empleo como oportunidad de mejora de los derechos ciudadanos.

En la inauguración se contó con la presencia de la Consejera de Acción Social Cristina Valido y el presidente de la EAPN-Canarias Juan Carlos Lorenzo. Marco Machioni, trabajador social e investigador y experto en intervención comunitaria, realizó la ponencia marco “La participación de la Ciudadanía como elemento esencial para la Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social”, tras la cual tuvo lugar la presentación de buenas prác-



Foto de grupo de los asistentes a las jornadas.

ticas ciudadanas a cargo del Foro Social por la Salud y la Sanidad Pública, Plataforma de Afectados por la Hipoteca en Tenerife, Canarias por la salud pública y CERMI-Canarias con discapacidad y empleo.

Este encuentro concluyó con una sesión de trabajo grupal sobre sanidad, vivienda, educación y empleo en el cual surgieron las propuestas de los participantes de cada grupo, muchas de las mismas como resultados de sus propias vivencias personales.

Por ello este documento recoge las conclusiones que han sido extraídas de las sesiones de trabajo detalladas anteriormente y que forman parte del programa del Encuentro de Participación “Derechos Ciudadanos: De la Información a la Participación”, celebrado en la Comuni-

dad Autónoma de Canarias.

Nosotros fuimos incluidos en lo que se denominaba Sesión Trabajo Grupal Sanidad.

La sesión de trabajo de sanidad la formaron 13 participantes. Este grupo consideró que el derecho a la sanidad es fundamental y vital para la realización de la vida humana y es un derecho en la actualidad usurpado para ciertos sectores de la población.

Los problemas planteados en la sanidad pública canaria han sido:

- Ineficiencia en la gestión de los recursos y carencia en la profesionalización de la gestión del sistema sanitario y de los servicios.

Boletín Informativo nº 21 | marzo 2014



- ▶ Privatización del sistema sanitario mediante la gestión de los servicios sanitarios públicos y el aumento de la concertación mientras se disminuye la inversión.
- ▶ Recortes en la universalización del derecho a la salud volviendo al sistema de beneficiarios.
- ▶ Ausencia de políticas públicas integrales que incidan en todos los factores que afectan al nivel de salud de las poblaciones.
- ▶ Desconocimiento de la ciudadanía de sus derechos y deberes.
- ▶ Desajuste de la carga asistencial y en la distribución del personal sanitario. Reducción de las nuevas inversiones en materia sanitaria y social.
- ▶ La influencia de los intereses privados en el sector público buscando nuevos beneficios y convirtiendo la salud en mercancía.
- ▶ La participación de los políticos y sus familias en las empresas privadas que pretenden gestionar la sanidad pública.
- ▶ Los recortes de presupuestos públicos y de derechos para facilitar la liberación del sector.
- ▶ La ausencia de planes y programas de prevención que de forma sistemática incida en los estilos de vida y las políticas sociales que aumentan el desempleo y la exclusión, favorecedores de desigualdades.

Ante todo esto, la mesa de trabajo de sanidad realiza peticiones tanto a los gobernantes como a la propia ciudadanía para la mejora de este derecho:



Los problemas anteriores han sido causados por:

A los gobernantes les proponen:

- ▶ Cambiar las políticas para que favorezcan la participación ciudadana en el ámbito de la salud y la sanidad mediante los consejos de salud decisorios en todos los niveles.
- ▶ Transparencia en los presupuestos públicos destinados al ámbito sanitario y políticas preventivas. Mediante la contabilidad analítica.
- ▶ Que el estado garantice la equidad de las prestaciones sanitarias mínimas para todas las personas y en todos los territorios.
- ▶ Que se ajuste la carga asistencial atribuida al personal sanitario especialmente a los equipos de atención primaria.
- ▶ Puesta en marcha urgente de los hospitales comarcales en las islas y que los mismos tengan naturaleza sanitaria.
- ▶ Que el SCS tenga un almacén centralizado de farmacia como política de racionalización del medicamento.
- ▶ Incremento del personal sanitario en las áreas deficitarias.
- ▶ Personalización farmacéutica en la dosis y cantidades de las prescripciones médicas.
- ▶ Reconocimiento del transporte sanitario como parte de los factores que garantizan la accesibilidad al sistema sanitario para las personas con enfermedades crónicas invalidantes y
- ▶ que los criterios sociales baremen a la hora de la prestación de este servicio público.
- ▶ Mejoras de los sistemas de gestión de la información del INSS y Hacienda, lo que afecta especialmente a las personas con enfermedades crónicas en los costes de las prestaciones.
- ▶ Cambiar las políticas fiscales. Mejorar la distribución de la riqueza.
- ▶ Activar las políticas de rehabilitación y seguimiento de los enfermos crónicos para hacer efectiva la cartera de prestaciones sanitarias del SNS.

A la ciudadanía en general:

- ▶ Aumentar la toma de conciencia sobre los derechos que nos son propios como ciudadanos y ejercitar los mismos en nuestras acciones.
- ▶ Los ciudadanos, en sus acciones responsables, deben solicitar el cumplimiento por parte de la administración, de la ley canaria de participación ciudadana.
- ▶ La gestión del autocuidado y las prácticas de vida sana forman parte de los deberes de los ciudadanos sin que ello signifique que la administración pública deje de asumir sus responsabilidades.
- ▶ Animar a denunciar y a reivindicar por escrito, los derechos de los ciudadanos.

Al Habla nº 22 | febrero 2015



Queridos amigos/as:

Empiezo a escribir este editorial, en el comienzo de este nuevo año 2015 y en el umbral de mi reciente cumpleaños (83), con el mismo compromiso y servicio, desde hace más de veinte años, siempre con la estimada colaboración de todos mis compañeros que se han implicado en nuestra querida Asociación.

Haciendo un poco de historia, allá por mediados del año 1994, recién jubilado, comenzó mi andadura con el Grupo de Mayores, de la mano de M^a Luisa Redondo Galán, recién nombrada Coordinadora Provincial de la creada A.G.M.T., y de mi consejero y amigo, Paco Santos. Con su inestimable sabiduría y profesionalidad, formamos un grupo que, en nuestros comienzos, se inició con unos cuarenta compañeros muy entusiastas, llegando en la actualidad a tener cerca de 600 asociados que, en el ranking nacional, nos sitúa en el 5º ó 6º lugar de las cincuenta provincias que formamos el mapa nacional contemporáneo.



En el año 1997, después de largas deliberaciones, consideramos que por nuestra insularidad e idiosincrasia, deberíamos crear lo que hoy es nuestra Asociación actual A.M.T.T., con nuestros propios estatutos, dándonos de alta en el Gobierno de Canarias, así como en otros estamentos de nuestras islas, siguiendo vinculados, naturalmente, con la nacional AGMT y el resto de provincias.

Debo decir también que nuestra Asociación está incorporada al IMAS (Instituto Municipal de Atención Social) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife (yo formo parte de la Directiva como vocal), donde están representados todos los Centros de Mayores de esta capital.

Asimismo, nos ha hecho mucha ilusión, el haber obtenido el premio de "Valores Humanos", promovido por SIMPROMI Y ANSINA del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, muy divulgado por todos los medios de comunicación de nuestra Provincia, haciendo hincapié en nuestra película "OTROS TIEMPOS, OTRAS VIDAS", de gran repercusión tanto en el ámbito nacional como internacional.

Quiero reconocer y agradecer a todas las personas que forman la cabecera del Grupo de Mayores de Telefónica, con su presidente al frente D. Luís Álvarez, los recursos humanos y materiales que ponen a nuestra disposición, la ayuda que nos prestan y su liderazgo al frente de este magnífico Proyecto denominado Mayores Telefónica; sin olvidarme de la propia Telefónica y su importantísima obra social a través de Fundación Telefónica.

Espero, compañeros y amigos, la colaboración de todos y el respaldo que necesitamos para que nuestra Asociación siga creciendo y mejorando progresivamente igual o mejor que lo ha venido haciendo hasta hoy día.

Un abrazo para todos/as de Corvo

Al Habla nº 22 | febrero 2015



Resultado económico 2014

Además de los recursos humanos que voluntariamente se dedican a nuestra Asociación sin coste alguno, es preciso utilizar medios económicos para poder llevar a cabo las diferentes acciones que tienen lugar a lo largo del año. Mención resumida de las más importantes:

GASTOS

Los socios que asisten a las diferentes comidas, excursiones, actos, etc., abonan el coste de los mismos y, normalmente, la Asociación participa económicamente en casi todos los eventos, ayudando con una pequeña parte del coste de los mismos, así como una parte del desplazamiento en guagua. En el año 2014 se han celebrado los siguientes eventos:

- **Comida de Primavera** en el mes de abril, con una asistencia de más de 100 personas entre socios y acompañantes.
- Excursión patrocinada por el Excmo. Cabildo de Tenerife, al municipio de Granadilla, con guía incluida y desplazamiento, para ver lugares históricos emblemáticos y terminando con una comida en el restaurante de la zona, Mencey de Abona. Se encuadra en la llamada **Comida de Verano**.
- Visita al PIRS por parte del Exmo. Cabildo de Tenerife, donde se nos mostró el funcionamiento de esta planta de reciclaje.
- Visita al Palmetum de Santa Cruz de Tenerife, concluyendo en una comida de hermandad.
- Visita guiada a las Pirámides de Güimar, que terminó también con comida en la zona de Malpaís de Candalaria, Casa Juan. Podemos considerarla como la **Comida de Otoño**.
- Asistencia al espectáculo de Carmen Mota, en las Pirámides de Arona, con desplazamiento y cena.
- **Comida de Navidad**, a la que asistieron también más de 100 personas entre socios y acompañantes

Otro de los gastos es la celebración de la Asamblea anual de socios de la AMTT en Caja 7, que concluye con un ágape en la propia sede de la Caja.

La edición de la Revista de la AMTT es otro de los gastos importantes que tenemos todos los años.

Los viajes a la Península para asistencia a reuniones de la Asociación de Mayores y Confedotel corren a cargo de ellos, aunque en algún caso justificado, corren por cuenta de la AMTT.

También pagamos los de administración y generales: papel, tinta impresoras, diferente material de oficina, comi-

siones de las cajas por envío de remesas de recibos anuales y transferencias, tarjetones de cumpleaños, tarjetones de felicitación de navidad, esquelas, etc.

Y la cuota anual por pertenencia a Confedotel es el último de los gastos relevantes que tiene la Asociación.

El resto de gastos no son tales, porque previamente se han ingresado en cuenta, los socios (ver comentario en Ingresos).

INGRESOS

Son dos las partidas básicas de ingresos: las cuotas de los socios y la aportación que la AGMT hace anualmente.

El resto de las partidas que figuran como entradas, son ingresos ficticios, no se deben considerar porque se trata del coste del evento correspondiente que paga cada socio que asiste al mismo y lo hace a través de la Asociación, con ingreso en cuenta corriente. Luego la AMTT lo paga todo junto al restaurante, taquilla, etc., que corresponda.

PRESUPUESTO 2015

Tanto en Ingresos como en gastos se tratará de llevar a cabo los mismo eventos o parecidos, excursiones, visitas, comidas (cuatro: primavera, verano, otoño y Navidad); Revista 2015, administración; ingresos de los socios, Asociación de Mayores, etc.

Este año tendremos, además, algunos eventos singulares que esperamos disfrutar con el regocijo que nos caracteriza y para los que hemos solicitado alguna ayuda económica a la AGMT. Se han presentado tres Proyectos Provinciales para procurar obtener la colaboración pecuniaria de la mencionada AGMT. Los Proyectos son los siguientes:

- Homenaje a nuestro Presidente, Sr. Corvo, por su XX aniversario al frente de la misma y homenaje a los octogenarios. Importe presupuestado: 3.900,00 €. Importe que se espera obtener de la AGMT: 1.980,00 €.
- Edición de la Revista anual 2015 de la AMTT. Importe presupuestado: 2.250,00 €. Importe que se espera obtener: 1.550,00 €.
- Espectáculo Carmen Mota, Pirámides de Arona. Presupuesto: 1.500,00 €. Importe que se espera obtener 1.000,00 €.

AI Habla nº 22 | febrero 2015



Resumen Económico Ejercicio 2014

Coord. Prov. AMTT (Asociación Mayores Telefónica Tenerife)

SALDO ANTERIOR (31.12.13)		6.135,10
INGRESOS		25.032,80
ICS	Cuotas Socios	10.278,00
	Subvención Coordinadora Nacional	1.000,00
	Convocatoria Proys. Voluntariado	0,00
	Convocatoria Proys. Generales	0,00
	Publicidad Revista	0,00
	Ingresos Financieros	0,00
	Lotería	279,20
	Otros Ingresos	8.090,60
	Recaudaciones por Actividades	5.385,00

PAGOS		23.384,69
GVE	Viajes y Excursiones	1.884,98
	Comidas Hermandad	4.030,08
	Congresos, Convenciones y Encuentros	1.297,43
	Otras Actividades Socio-Culturales	160,00
	Proyectos de Voluntariado	0,00
	Otros Gastos de Voluntariados	30,00
	Edición Revistas	1.881,00
	Otros Proyectos Sociales	0,00
	Personal	0,00
	Administración y Generales	2.214,32
	Aportación Socios a Actividades	2.385,20
	Otros	9.501,68

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 2015

Enrique de Hoyos Solís
TESORERO AMTT

Juan Angel Martín Corvo
PRESIDENTE AMTT

SALDO FINAL**7.783,21****RESULTADO EJERCICIO****1.648,11**

Presupuesto Económico Ejercicio 2015

Coord. Prov. AMTT (Asociación Mayores Telefónica Tenerife)

SALDO ANTERIOR (31.12.14)		7.783,21
INGRESOS		29.927,00
	Cuotas Socios	10.278,00
	Subvención Coordinadora Nacional	1.000,00
	Convocatoria Proys. Voluntariado	0,00
	Convocatoria Proys. Generales	5.580,00
	Publicidad Revista	0,00
	Ingresos Financieros	0,00
	Lotería	240,00
	Otros Ingresos	12.829,00
	Recaudaciones por Actividades	0,00

PAGOS		29.701,00
	Viajes y Excursiones	1.500,00
	Comidas Hermandad	4.600,00
	Congresos, Convenciones y Encuentros	1.500,00
	Otras Actividades Socio-Culturales	560,00
	Proyectos de Voluntariado	7.650,00
	Otros Gastos de Voluntariados	30,00
	Edición Revistas	0,00
	Otros Proyectos Sociales	0,00
	Personal	0,00
	Administración y Generales	2.500,00
	Aportación Socios a Actividades	2.015,00
	Otros	9.346,00

Santa Cruz de Tenerife, 7 de enero de 2015

Enrique de Hoyos Solís
TESORERO AMTT

Juan Angel Martín Corvo
PRESIDENTE AMTT

SALDO FINAL**8.009,21****RESULTADO EJERCICIO****226,00**

Al Habla nº 22 | febrero 2015



Un momento del Encuentro de Voluntariado en Madrid.

Resumen Acciones del Voluntariado de la AMTT

Ejercicio 2014

Ha habido numerosas sesiones de trabajo en la Plataforma de "ONG's" del Voluntariado de Tenerife. Mensualmente se celebra una junta de la Plataforma para determinar qué acciones se acometen, cursos (sobre IRPF, exclusión social, etc.), Taller Teórico Práctico de Resolución de Conflictos, etc. Formación de grupos y colaboración entre entidades.

Asimismo reuniones en la Presidencia del Gobierno de Canarias junto con la Fundación ONCE, para tratar un tema monográfico, "Solidarios con América Latina".

Previsión 2015

El próximo día 20 de enero hay una reunión de toda la Junta de la Plataforma del Voluntariado de Santa Cruz de Tenerife (pertenece al Cabildo y a la Plataforma Nacio-

nal del Voluntariado), para planificar el año 2015, las perspectivas son:

Formar planes de trabajo en grupos (diferentes grupos de trabajo): cursos, orientación sobre problemas psicológicos, sociales, desempleo, mujeres maltratadas. Con la colaboración importante de la ONCE, Cruz Roja y Cáritas, aparte de las asociaciones que tienen un núcleo más pequeño de personas: como nuestra Asociación, Asociaciones vecinales, etc.

Es fundamental que la gente colabore. Hay que formar grupos de trabajo para llevar a cabo todos estos proyectos.

Proyectos provinciales de la AMTT

En cuanto a nuestra propia Asociación, se han presentado tres Proyectos Provinciales a través de la aplicación Eureka:

- *Homenaje al Presidente de la AMTT por su XX aniversario al frente de la misma y a los Octogenarios*
- *Edición de la Revista Anual 2015*
- *Visita al espectáculo de Carmen Mota*



Reunión en el IMAS

Reunión celebrada el 31-07-2014 en la sede Municipal del Edif. IMAS de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife donde, entre otros, asistió D. Ángel M. Corvo, coordinador de la Asociación de Mayores de Telefónica de Tenerife y donde se abordaron temas de planificación e intervención dentro del Plan Estratégico de Servicios Sociales. (2014-2018)



Al Habla nº 22 | febrero 2015

Reforma Fiscal 2015 | Ley 26/2014:

Algunas medidas de interés

La reducción por rentas irregulares (recibidas en un año, pero consecuencia de varios ejercicios) bajará del 40 % al 30 %. (Casilla 8, art., 18.2). Afecta a las rentas percibidas a partir del uno de enero de 2015

Boletín Oficial del Estado | Núm. 288

Viernes 28 de noviembre de 2014 Sec. I. Pág. 96922

Esta nueva Ley supone un incremento medio de un 3% de retención en las nóminas de los que todavía cobran por Telefónica. Porque a nivel tributario la renta proveniente de la indemnización en diferido que cobramos, se ha "incrementado" en un 10%, con lo cual pagamos más.

Al día de la redacción de esta nota, se está a la espera de la opinión de expertos fiscales y de una Consulta Vinculante que se va a hacer a la Agencia Tributaria.

Consideramos que la excepción que indica la Disposición Transitoria Vigésimoquinta, puede referirse también para los ERE's anteriores al uno de enero de 2013, con lo cual se nos seguiría aplicando la reducción del 40%.

Los ingresos inferiores a 12.000 euros no estarán sujetos a retención.

Se amplía al 60 % la reducción por alquiler de vivienda para el arrendador.

La deducción para inquilinos por alquiler de vivienda habitual desaparecerá, salvo para los contratos anteriores a 2015.

La tributación por los rendimientos del ahorro bajará a una horquilla del 20 % al 24 % en 2015 y del 19 % al 23 % en 2016.

La aportación máxima desgravable a planes de pensiones será de 8.000 euros.

Las plusvalías generadas por mayores de 65 años estarán exentas si se transforman en renta vitalicia.

Salario mínimo: 648,60€/mes.

IPREM (indicador público de renta de efectos múltiples): 532,51€/mes. Se utiliza para determinar el acceso a las ayudas a la vivienda, becas, subsidios por desempleo o asistencia jurídica gratuita, entre otras.

Planes de Pensiones

A partir del 1 de enero de 2007, se eliminó la reducción del 40% para el rescate de las aportaciones de planes de pensiones en forma de capital, pero se mantuvo dicha reducción para aquellas aportaciones que se hubieran realizado con anterioridad a esa fecha.

Modificaciones a la Ley 35/2006 hechas en la Ley 26/2014:

Según el régimen transitorio previsto en la disposición ochenta y seis únicamente podrá ser de aplicación

la reducción del 40%, en su caso, a las prestaciones percibidas en el ejercicio en el que acaezca la contingencia (el derecho a rescatar el fondo), o en los dos ejercicios siguientes. Por tanto para jubilaciones en años posteriores a 2014, será de aplicación en el propio ejercicio en que acaezca la contingencia o en los dos siguientes. Ejemplo, jubilación en 2015, hasta el 2017 se puede rescatar con derecho a la deducción del 40%.

Por otra parte Hacienda ha puesto un límite temporal para la aplicación



Al Habla nº 22 | febrero 2015



de esa reducción: si la jubilación se produjo en 2010 o anteriores, se podrá aplicar la reducción del 40% hasta el 31 de diciembre de 2018, (para las aportaciones realizadas antes de 2007).

Para jubilaciones acaecidas **entre 2011 y 2014**, disfrutarán de **ocho ejercicios** a contar desde el siguiente al momento de la jubilación. Por ejemplo, si un contribuyente se jubiló en 2011, tendrá hasta 2019; si se jubiló en 2012, tendrá hasta 2020; etc., para apli-

carla reducción del 40%.

Se podrán rescatar cantidades correspondientes a planes de pensiones transcurridos 10 años.

Como en Revistas anteriores, salvo en caso de necesidad, se recomienda rescatar el Plan de Pensiones en el ejercicio fiscal que se sepa se va a cobrar menor cantidad por el resto de conceptos, para que sea lo más baja posible la Base Imponible.

Las comisiones de gestión pasan del 2% al 1,5% de media y las de

depositaría se reducen del 0,5% al 0,25%.

Los que conserven el Plan de Pensiones de Empleo de Telefónica, tienen a su disposición todos los formularios para rescatar en la forma que lo deseen, en la dirección: www.pensetel.com.

Y antes de cumplimentarlo llamar para informarse al 900 21 06 66 (Pensetel).

Mutualistas Jubilados

Boletín 1515

Como continuación de lo reflejado sobre este capítulo en nuestra Revista nº 21 / 2014, informamos de lo siguiente:

Por fin la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, contestó al informe que se les envió desde Confedetel en el que se defendía y argumentaba que a este colectivo se le deberían aplicar los mismos coeficientes reductores que al resto de jubilados procedentes de los sucesivos ERE's.

Como os podéis imaginar en esta contestación se argumenta que no tenemos razón, que es correcta la aplicación de los coeficientes reductores máximos aplicados, 8% anual. Se ha vuelto a contestar y contraargumentar este escrito y estamos pendientes de respuesta.

Se ha solicitado entrevista con la Ministra, estando a la espera de que la concedan.

En Confedetel se debate el continuar con acciones para conseguir el objetivo propuesto. La Comisión encargada de este asunto preparará un argumentario para pedir entrevistas a los responsables de los diferentes grupos políticos. Hay muchas personas afectadas, no sólo los telefónicos. Asimismo, nos dirigiremos a la Comisión que forma parte de los Pactos de Toledo, encargada de este asunto, con copia a los responsables de los diferentes Grupos Políticos.

Presentación del Certificado de Fe de Vida en los Bancos y Cajas para poder seguir cobrando la pensión

A través de los bancos y cajas hay dos formas de cobrar la pensión y con la condición de estar vivo:

1ª.- A través de cuenta corriente o libreta de ahorro ordinarias, de titularidad del perceptor y figurando beneficiario/s o su representante legal como uno de sus titulares.

¿Qué pasa cuando alguien fallece, nadie dice nada al banco y se siguen abonando las pensiones en la cuenta corriente del difunto y los cotitulares o autorizados siguen disponiendo de ese dinero? **Que el banco o caja ha de hacerse responsable de esa deuda con la Seguridad Social, art., 17 de la Orden que regula el pago.**

Por tanto los bancos y cajas pueden solicitarnos los certificados de Fe de Vida para asegurarse que a quien abonan la pensión sigue vivo.

¿Qué alternativa hay para que no nos pidan este certificado?

2ª.- Cobrar la pensión a través de una cuenta corriente o libreta de ahorro restringidas, de titularidad del perceptor y necesariamente individual, con la única finalidad del abono de la pensión y de disposición exclusiva del titular.

En este caso la Seguridad Social se hace responsable de las pensiones pagadas y cobradas indebidamente, sin perjuicio de reclamárselas a los herederos o personas que hayan dispuesto de las mismas.

Al Habla nº 22 | febrero 2015



Pensionistas de Telefónica a la salida del juzgado.

Progreso de las reclamaciones del 1,9%

Subida pensiones 2012

Durante 2014, se han celebrado 15 juicios, de los que yo tenga conocimiento (téngase en cuenta que algunos pueden haber iniciado su reclamación de una forma individual y no tener noticia de ello), correspondientes a compañeros que iniciaron la reclamación en la comida de presentación de la nueva oficina de la AMTT.

Debemos destacar que todo esto se está llevando a cabo a través de la Plataforma para la Defensa de las Pensiones que está realizando una labor encomiable, en este aspecto y otros muchos de gran calado social, ante las adversidades que, como siempre, por desgracia, afecta a las personas más desfavorecidas. Vaya por delante nuestro agradecimiento a la Plataforma para la Defensa de las Pensiones.

En todos los juicios celebrados hasta ahora, han desestimado nuestras pretensiones, según se dice en el Fallo de cada Sentencia. A partir de estos resultados se formula Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.

Tanto en el País Vasco como en Castilla León, estas reclamaciones están siendo admitidas a trámite por el Tribunal Constitucional, después de que las Salas de lo Social de los Tribunales Superiores de Justicia, de las comunidades nombradas, hayan elevado estas cuestiones de inconstitucionalidad.

Dado que nuestra denuncia está basada en que entendemos que

seguimos a la espera de lo que pueda decidir para las demandas admitidas

el Decreto Ley 28/2012 no podía aplicarse con carácter retroactivo por ser contrario a lo contenido en los artículos 9, 14, 40, 41 y 50 de la Constitución Española, parece lógico elevar la consulta al Tribunal Constitucional, que es el supremo intérprete de nuestra vigente Constitución. Como este aún no se ha pronunciado, seguimos a la espera de lo que pueda decidir para las demandas admitidas de esas comunidades.

Tenemos programados 16 juicios más para el año 2015 y otros 5 para el 2016. Quedando siete demandantes pendientes de fijar fecha.

Por José Manuel García Esteban

Al Habla nº 22 | febrero 2015



Recordatorio prejubilados y/o desvinculados ERES / jubilados

Jubilación anticipada:

Se sigue rigiendo por las mismas leyes anteriores al Real Decreto 5/2013, es decir por las Leyes 1/1994 de 20 de Junio, 40/2007 de 4 de diciembre y 27/2011 de 1 de Agosto. Y por el Real Decreto 5/2013, entró en vigor el 15 de marzo de 2013, en él se especifica que todos los Eres iniciados con anterioridad a 1 de Abril de 2013, tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, por lo tanto los ERES 26/99, 40/03 y 2011/2013, se pueden acoger a la jubilación anticipada hasta esta fecha con las anteriores leyes, y a partir del 1 de Enero de 2019 entrará en vigor la nueva ley de Jubilación anticipada del Real decreto 5/2013, y lo único que nos afectará será el FEI (Factor de Equidad Intergeneracional) ahora de Sostenibilidad y Factor de Revalorización Anual (FRA), cuando entren en vigor. Esto va relacionado con la esperanza de vida, a más vida menos pensión aunque suban las cotizaciones si no sube la cuantía de las pensiones y como no se pue-

de rebasar el tope máximo una vez te hacen el cálculo.

Los más afectados por estas Leyes son los compañeros del ERE 2011-2013, se supone que en el 2019 tendrán la mayoría entre 58 y 60 años. Y no olvidar que para poder acceder a la jubilación anticipada forzosa hay que tener 33 años cotizados como mínimo.

Edad óptima de jubilación:

AMTT aconseja a sus socios y resto de compañeros –especialmente los pertenecientes al ERE 2011/13- que hagan cálculos para determinar el momento óptimo para la jubilación, una vez alcanzada la edad de 61 años. Por ejemplo de la complejidad de ello, los nacidos en 1957 podrán optar por jubilarse a los 61 años de edad, según la Ley 27/2011 en 2018 o a los 62 años en 2019 según el RDL 5/2013.

Por la extensión de estas Leyes y el FEI y el FRA no se exponen en el Boletín pero están a disposición de los Socios de AMTT en su sede.

INEM-SPEE

Recordarles a su vez que tienen el deber y la obligación, si piensan en Jubilarse anticipadamente, estar inscritos en el INEM-SPEE firmando el paro hasta la jubilación.

Convenio especial con la Seguridad Social:

La importancia de darse de alta en el convenio especial de la seguridad social

T-GESTIONA

Al mismo tiempo la importancia de vigilar los abonos que se hacen a través de la entidad bancaria a la Tesorería de la Seguridad Social, así como el envío de los recibos abonados anualmente a:

T GESTIONA

Telefono: 900122008

Correo: RRHHcess@telefonica.es

ATAM

Es muy importante seguir o darse de alta en ATAM por la labor que está haciendo con empleados, hijos y familiares que necesitan ayuda por su dependencia física o psíquica.



Al Habla nº 23 | febrero 2016

Queridos amigos/as:

EDITORIAL

Somos mayores, pero no somos insensibles. Intentamos ser felices, pero no siempre lo conseguimos. Los objetivos de la AMTT son, principalmente, tratar de alcanzar el mayor bienestar posible para sus asociados. Para ello procuramos rodearnos -y si no existe, crearla- de una atmósfera de paz, sosiego y serenidad, pero siempre bajo el lema "a Dios rogando y con el mazo dando". ¿Qué queremos decir con todo esto? Pues (supongo que más o menos lo han adivinado), que tenemos que movernos. Es conveniente moverse. Es bueno moverse. Es imprescindible moverse. No solo moverse físicamente, también hay que moverse psíquicamente; y si hay que enfadarse alguna vez, pues se enfada uno y ya está. No podemos, ni debemos, prescindir de ninguna de nuestras más íntimas percepciones: de felicidad, de indiferencia, de tristeza, de enfado. No hay que renunciar a nada; pero eso sí: hay que poner en marcha los mecanismos necesarios para que las percepciones negativas duren poco.



No es fácil conseguirlo. Nosotros lo intentamos, pero los numerosos casos de hogares de jubilados llenos de hijos deprimidos, y nietos, por causa del paro, echan por tierra nuestros intentos para alcanzar la añorada felicidad.

Nosotros, desde nuestra asociación, no tenemos color. Nosotros, con toda la humildad de la que siempre hemos hecho gala, queremos pedir a nuestros gobernantes que, cuando demandemos algo, nos escuchen. No tengan siempre preparado el "no" como respuesta. Sean conscientes de que nuestras pensiones están sirviendo, no para proporcionarnos la felicidad deseada, sino para alimentar a los miembros de la familia que viven con nosotros.

Ya lo sé, ya lo sé. Parece que no es el espacio para decir estas cosas pero, en un alarde de sinceridad, es lo que aflora a nuestras inaudibles cuerdas vocales, es lo que se fragua en los intersticios de nuestros sumisos pensamientos.

No deseo ofender a nadie; pero sí dejar en el aire esta pregunta ¿Ustedes creen que los mayores son tan felices como parecen?

Les deseo unas Navidades de 2015 y un Nuevo Año 2016 llenos de percepciones positivas.

El Presidente de AMTT

Al Habla nº 23 | febrero 2016



Complemento de **maternidad** en las pensiones de mujeres con hijos

Una importante modificación introducida desde el pasado 1 de enero por el Legislativo en el concepto de "Complemento por maternidad en las pensiones de mujeres con hijos (Ley General Seg. Social Art.60)": se reconocerá un complemento de pensión por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos naturales o adoptados y sean beneficiarias de cualquier régimen de Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente, y la contingencia suceda a partir del 1 de enero de 2016. Se aplicará a la cuantía inicial de las referidas pensiones los siguientes porcentajes de incremento: en caso de 2 hijos, 5% - 3 hijos,

10% - 4 ó más hijos, 15%. La suma de la pensión inicial y el complemento de pensión, *podría superar la Pensión Máxima hasta el 50% de la cuantía a percibir por este complemento. Este complemento

no será de aplicación en los casos de acceso anticipado a la jubilación por voluntad de la interesada ni en los de jubilación parcial, a los que se refieren respectivamente, los artículos 161 bis.2.B y 166.

Programa de autocálculo de la retención del IRPF para 2016 que la AEAT pone a disposición del contribuyente

La Agencia Tributaria (AEAT) ha puesto a disposición de los contribuyentes en su programa de ayuda las nuevas retenciones del IRPF 2016 tras la entrada en vigor de la segunda parte de la rebaja del impuesto del pasado 1 de enero, que supondrá una menor tributación para la mayoría de los declarantes del IRPF. Con esta herramienta, el contribuyente puede calcular la cuantía y el tipo de retención que le corresponden en su nómina según las retribuciones que recibirá este año conforme se establece en el artículo 80 del reglamento del IRPF.

Enlace para acceder al Programa de la AEAT de autocálculo:
<https://www2.agenciatributaria.gob.es/wpl/RET-R160/index.zul>

Programa voluntario de suspensión individual del contrato de trabajo ofrecido por Telefónica para los empleados en activo **PERIODO 2016/2017 (PSI)**

Brevísimo resumen del contenido del documento:

El **PSI** conlleva la suscripción de un pacto entre las partes que supone la asunción de un conjunto de derechos y obligaciones por ambas partes contenido en el documento elaborado para tal fin. Resaltamos 5 que nos parecen de mayor interés:

- Empleados fijos en activo a 01/01/2015. Adhesiones en 2016: cumplir de 53 a 65 años en 2016. Adhesiones en 2017: cumplir 53 años en 2017.
- ¿Qué renta percibirán? El 68% del

Salario Regulador acreditado en el momento del inicio de la suspensión hasta los 65 años de edad

- Plan de Pensiones: el empleado podrá optar por percibir mensualmente un importe equivalente a la aportación del Promotor al Plan de Pensiones o que la empresa y él mismo sigan aportando el mismo porcentaje que en situación de activo de los conceptos fijos acreditados en la fecha de la suspensión.
- La empresa abonará el importe del Convenio Especial con la Seguridad Social suscrito por el em-

pleado hasta la edad ordinaria de jubilación que corresponda a cada empleado considerando la legislación aplicable

- No se percibe subsidio por desempleo. Fiscalmente se consideran Rentas del Trabajo.
- La empresa asume el coste del seguro con Antares, para el empleado y sus beneficiarios.
- Se jubilarán con el 100% de la pensión, no se les aplicarán coeficientes reductores, al jubilarse a término, sin anticipación, a la edad de Jubilación Ordinaria.



Al Habla nº 23 | febrero 2016

Aclaración de dudas sobre la jubilación para los empleados que suscriban el PSI

¿Qué ley de pensiones se me aplicará a la hora de jubilarme?

Se aplicará la ley vigente en el momento de la jubilación, incluyendo las posibles modificaciones que pueda sufrir esta ley desde la fecha de suspensión hasta la fecha de jubilación.

¿A qué edad puedo jubilarme de manera ordinaria?

Según la legislación actual, la edad de Jubilación Ordinaria se situará entre los 65 y los 67 años en función del año en que solicite la jubilación y los años totales de cotización del empleado.

AÑO	EDAD DE JUBILACIÓN ORDINARIA
2013	65 años y 1 mes, o a partir de 65 si se tienen 35 años y 3 meses de cotización
2014	65 años y 2 meses, o a partir de 65 si se tienen 35 años y 6 meses de cotización
2015	65 años y 3 meses, o a partir de 65 si se tienen 35 años y 9 meses de cotización
2016	65 años y 4 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años de cotización.
2017	65 años y 5 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años y 3 meses de cotización
2018	65 años y 6 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años y 6 meses de cotización.
2019	65 años y 8 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años y 9 meses de cotización
2020	65 años y 10 meses, o a partir de 65 si se tienen 37 años de cotización
2021	66 años, o a partir de 65 si se tienen 37 años y 3 meses de cotización.
2022	66 años y 2 meses, o a partir de 65 si se tienen 37 años y 6 meses de cotización
2023	66 años y 4 meses, o a partir de 65 si se tienen 37 años y 9 meses de cotización.
2024	66 años y 6 meses, o a partir de 65 si se tienen 38 años de cotización
2025	66 años y 8 meses, o a partir de 65 si se tienen 38 años y 3 meses de cotización
2026	66 años y 10 meses, o a partir de 65 si se tienen 38 años y 3 meses de cotización.
2027	67 años, o a partir de 65 si se tienen 38 años y 6 meses de cotización.

Ejemplo 1: Si un empleado cumple 65 años en febrero de 2026 pero le faltan 4 meses para cumplir los 38 años y 3 meses de cotización exigidos, podrá jubilarse en junio de 2026 cuando tenga cumplido el requisito de cotización.

Ejemplo 2: Si un empleado cumple 65 años en diciembre de 2024 pero le faltan 3 meses para cumplir los 38 años de cotización exigidos, podrá jubilarse en 2025 cuando cumpla 38 años y 3 meses, que es el período de cotización exigida en 2025. Esto quiere decir que en la mayoría de los casos se podrá acceder a la jubilación a partir de los 65 años de edad.



Notas de interés

Rescate del Plan de Pensiones

A partir del 1 de enero de 2007, se eliminó la reducción del 40% para el rescate de las aportaciones de planes de pensiones en forma de capital, pero se mantuvo dicha reducción para aquellas aportaciones que se hubieran realizado con anterioridad a esa fecha..

Modificaciones a la Ley 35/2006 hechas en la Ley 26/2014:

Únicamente podrá ser de aplicación la **reducción del 40%** a las prestaciones **percibidas en el ejercicio, en forma de capital, en el que acaezca la contingencia (el derecho a rescatar el fondo), o en los dos ejercicios siguientes.**

Para jubilaciones en años posteriores a 2014, será de aplicación en el propio ejercicio en que acaezca la contingencia o en los dos siguientes.

Hacienda ha puesto un límite temporal para la aplicación de esa reducción: **si la jubilación se produjo en 2010 o anteriores**, se podrá aplicar la reducción del 40% hasta el **31 de diciembre de 2018.**

Para jubilaciones acaecidas entre **2011 y 2014, disfrutarán de ocho ejercicios a contar desde el siguiente al momento de la jubilación.** Por ejemplo, si un contribuyente se jubiló en 2012, tendrá hasta 2020 para aplicarse la reducción del 40%.

Se podrán rescatar cantidades correspondientes a planes de pensiones transcurridos 10 años.

Las comisiones de gestión pasan del 2% al 1,5% de media y las de depositaría se reducen del 0,5% al 0,25%.

AMTT Movimiento de socios y otros datos de interés:

El año 2015 comenzó con **583** socios.

Bajas en el 2015: **25**

Altas en el 2015: **10**

El año 2015 finalizó con 568 socios.

Los medios de comunicación que utiliza la AMTT para ponerse en contacto con sus asociados son:

- Servicio de correo postal
- A través de correos E-mail
- Teléfonos móviles
- Mensajes SMS
- Canal VIMEO

La cantidad de direcciones de correos electrónicos que posee la AMTT de los Socios es de **242.**

La cantidad de números de teléfonos de móviles para envíos de SMS a los socios es de **453.**

Presentación del **Certificado de Fe de Vida** en los Bancos y Cajas para poder seguir cobrando la pensión

A través de los bancos y cajas hay dos formas de cobrar la pensión y con la condición de estar vivo:

1ª.- A través de cuenta corriente o libreta de ahorro ordinarias, de titularidad del perceptor y figurando beneficiario/s o su representante legal como uno de sus titulares.

¿Qué pasa cuando alguien fallece, nadie dice nada al banco y se siguen abonando las pensiones en la cuenta corriente del difunto y los cotitulares

o autorizados siguen disponiendo de ese dinero? **Que el banco o caja ha de hacerse responsable de esa deuda con la Seguridad Social, art., 17 de la Orden que regula el pago.**

Por tanto los bancos y cajas pueden solicitarnos los certificados de Fe de Vida para asegurarse que a quien abonan la pensión sigue vivo.

¿Qué alternativa hay para que no nos pidan este certificado?

2ª.- Cobrar la pensión a través de una cuenta corriente o libreta de ahorro restringidas, de titularidad del perceptor y necesariamente individual, con la única finalidad del abono de la pensión y de disposición exclusiva del titular.

En este caso la Seguridad Social se hace responsable de las pensiones pagadas y cobradas indebidamente, sin perjuicio de reclamárselas a los herederos o personas que hayan dispuesto de las mismas.

Al Habla nº 23 | febrero 2016



Departiendo con las autoridades que nos acompañaron.

Homenaje a Corvo, nuestro presidente

El pasado sábado, día 18 de abril de 2015, tuvo lugar un entrañable homenaje de reconocimiento y cariño al Presidente de la AMTT (Asociación de Mayores de Telefónica de Tenerife), Juan Ángel Martín Corvo, por sus veinte años al frente de esta singular Asociación.

El acto se celebró en las magníficas instalaciones del Casino de Santa Cruz de Tenerife. A él acudieron ilustres personalidades del mundo de la política, como el Sr. Alcalde de esta ciudad, D. José Manuel Bermúdez Esparza; el Sr. Presidente del Cabildo Insular de Tenerife, D. Carlos Alonso Rodríguez; la Vicepresidenta Segunda del Cabildo y Consejera Insular del Área de Gobierno Abierto, Acción Social, Educación, Igualdad, Cultura y Deportes, Dña. Cristina Valido García; y La Consejera del Cabildo con Delegación Especial en Participación

y Atención Ciudadana, Dña. Coromoto Yanes González.

Aparte de los mencionados, asistieron a esta celebración más de 200 personas, socios de la AMTT, compañeros y amigos del homenajeado.

Todos participaron en un brindis de salutación y cortesía, antes del almuerzo que se serviría a continuación.

Primero, el Sr. Alcalde pronunció unas palabras en las que destacó la figura de Juan Ángel Corvo, como la de un hombre entregado a la encomiable tarea de llevar adelante una asociación con gran número de afiliados; una persona que disfruta sirviendo a los demás, bastante ligada al movimiento del Voluntariado, a la que desea todo tipo de éxitos y satisfacciones en sus quehaceres de atención social.

Era evidente la emoción reflejada en el rostro de agasajado, que siempre estuvo asistido por el resto de componentes de la Junta Directiva y rodeado por el cálido abrazo de su familia y de todos los presentes.

Unos minutos después, durante el almuerzo, el Sr. Presidente del Cabildo tomó la palabra para felicitar a Juan Ángel Martín Corvo ensalzando el enorme potencial humano que se encierra en esta persona, y el tesón, fuerza y entusiasmo con las que se enfrenta a los proyectos sociales en los que participa. Procedió a entregarle una Placa Conmemorativa del Homenaje, al mismo tiempo que nos comunicaba que desde SINPROMI, dependiente del Cabildo de Tenerife, nos obsequiaba con una gran tarta que habría de servir como la coronación al multitudinario almuerzo que se estaba celebrando.

Al Habla nº 23 | febrero 2016



Después de estas manifestaciones de afecto y de cariño a su persona, Juan Ángel, visiblemente emocionado, pronunció unas palabras de agradecimiento a las autoridades presentes, y a todos los reunidos, interrumpidas varias veces cuando algún nudo se cerraba en su garganta y a sus ojos acudía una insistente lágrima.

Después quiso mencionar a todas las entidades dedicadas a ejercer Labor Social y especialmente de Voluntariado, muy relacionadas con la problemática de los mayores, como Ansina, Programa de Dinamización Sociocultural; el IASS, Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria; y Sinpromi, Sociedad Insular para la Promoción de las Personas con Discapacidad, dependientes del Cabildo; y otra muy importante, perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, como es el IMAS (Instituto Municipal de Atención Social)

No podía dejar de nombrar a TELEFÓNICA, empresa de la cual procedemos, y que nos proporciona soporte físico, como local, medios de comunicación, mobiliario, y otros



Hoy es un bonito día en el que nos encontramos todos para rendir homenaje a nuestro amigo Corvo y para darle las gracias por su dedicación desinteresada a nuestra Asociación. Desde luego que no es fácil encontrar a una persona tan entrañable y solidaria como él, para mí fue un honor haber estado a su lado durante los últimos años.

Muchas gracias Corvo por tu labor realizada y que continúes siendo nuestro Presidente muchos años más.

*Un abrazo,
Chema*

servicios. También a Fundación Telefónica y su Voluntariado que abarca a 34 países; ATAM, Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos, por su elogiada labor de ayuda al minusválido. Además, recordó la participación de la AMTT en talleres como el desarrollado por EAPN-Ca-

narias, sobre los derechos del ciudadano; y muchísimos más celebrados en la sede del Centro Insular de Entidades del Voluntariado en Santa Cruz de Tenerife y algunos otros en la península.

Recibió algunos regalos de la propia Asociación así como de amigos, a nivel particular, agradeciendo a todos, los detalles de que era objeto, calificando a este día como uno de los más importantes de su vida.

No podemos olvidarnos de que esta memorable celebración, estuvo amenizada con la actuación del grupo de Folklore Canario "Chicerque", ataviados con sus trajes regionales.

Sobre las nueve de la noche, se dio por terminada la inolvidable jornada de admiración y consideración al querido amigo Juan Ángel Martín Corvo.

¡Felicidades, compañero!





AI Habla nº 23 | febrero 2016

Melania, Paciente Cero

Coproducida por nuestro compañero Ángel Falcón

En el verano del 2014, concretamente en junio, me involucré en el rodaje de un medimetroraje de ciencia ficción "Melania. Paciente Cero" que se estaba filmando por toda la isla de Tenerife. Su trama no podía ser mas compleja técnicamente, pues se trataba de recrear el apocalíptico mundo o universo creado por el cineasta -ya retirado- John Carpenter.

A pesar de no tener casi nada de presupuesto, eso no impidió que mi productora PROIM Canarias colaborase de forma crucial en la secuencia mas compleja de todo el film... el rodaje del aeropuerto de los Rodeos, algo que me llamó poderosamente la atención, pues se trataba de una grabación tan inusual que no podía dejar pasar por alto. Este lugar supuso todo un reto técnico y humano pero que finalmente se resolvió gracias a la colaboración de muchísimos profesionales y figurantes. Desarrollamos una persecución llena de fantasía y aventuras en esas instalaciones tan delicadas y susceptibles para filmar, pero que, felizmente, llegamos a buen puerto gracias al buen hacer de todos los implicados.

Nuestra recompensa a semejante labor no se hizo esperar. Una vez preestrenado en los multicines La Laguna, en tres salas simultáneas, registramos un lleno total de las mismas, algo insólito tratándose de un producto de fantasía con bajísimo presupuesto como mencioné antes- nos paseamos por todos los medios de comunicación del archipiélago para hacer eco de tal evento. Pero ahí no acaba la cosa... pocos meses después, esta película recorrió 11 Festivales Internacionales de toda España, destacando su paso



Un momento del rodaje en el Aeropuerto Norte.



El cartel de la película.



David Falcón posando con el trofeo junto al actor de cine Álvaro de Luna.

por Sitges, Torrelavega, Fuenlabrada, Torremolinos, etc.

El gran momento llegaría cuando su actriz principal Irene Álvarez, recibió un premio a la mejor especialista de cine de acción del año en el prestigioso Festival Noidentity festival action Spain 2015 por su papel de la franco-tiradora.

FICHA TÉCNICA:

Fecha de Producción: 2014

Producción: PROIM CANARIAS
DATANA FILMS - LIMBO FILMS -
TEMPLARIO PRODUCCIONES

Producción ejecutiva:
Óscar Martínez, Lilio Hernández
Oval y Ángel Falcón

Al Habla nº 23 | febrero 2016



Blanca Casañas y Juancho Aguilar en dos escenas de este cortometraje.

Suena el destino, digo el teléfono, ¿Lo coges?

Un cortometraje de Aurelio Carnero, basado en el cuento del mismo título, de José Santiesteban

Sinópsis

Suena el destino, digo el teléfono, ¿lo coges?, cuenta con los elementos que definen la para nada sutil ironía canaria, aunque la historia tiene la habilidad de hacerlo sutil y devenir en una reflexión, bastante interesante sobre la condición insular y lo complejo que resulta desprenderse de ella cuando lo que se pretende es reinventarse en otro espacio, en otra geografía, en otro lugar. En este caso Madrid; ciudad en la que vive uno de los protagonistas, quien recibe la llamada del destino, digo el teléfono, desde su lugar de nacimiento; Santa Cruz de Tenerife.



FICHA TÉCNICA:

Dirección y guión: Aurelio Carnero. (Basado en un cuento del mismo título de José Santiesteban). **Producción:** Proim Canarias y Luna Llena Producciones. **Fotografía y Sonido:** Enrique Guillermo. **Montaje:** Miguel Ángel Cigala y Guillermo Carnero. **Música:** Antonio Rosell. **Dirección de Producción:** Davinia Suárez. **Maquillaje:** Rosa Vidal. **Ayudante de sonido:** Francisco Puñal. **Intérpretes:** Juancho Aguilar y Blanca Casañas. **Fecha de estreno:** TEA. Tenerife Espacio de las Artes, 7 de enero de 2015.



Al Habla nº 24 | diciembre 2017

Queridos amigos/as:

Sueridos amigos y amigas: estamos al comienzo de una nueva etapa de actividades para nuestra asociación (AMTT), y esperamos con ilusión que sea tan fructífera, o quizás más, que las de años anteriores. Es el sentir de la Junta Directiva, en pleno, llena de buenas voluntades. Y estamos seguros de contar con el incondicional apoyo del nutrido grupo de socios que formamos esta gran familia.

Con estos ingredientes, nos consideramos capaces de desarrollar los proyectos programados, atender las ayudas que demandan nuestros asociados, ya sea supervisando, analizando, apoyando o aconsejando aquello que consideremos pertinente.

Agradecemos todas las aportaciones desinteresadas de nuestros socios que nos obsequian con magníficas sugerencias, artículos, ideas. Participación plena.

Yo mismo, en esta ocasión, tengo un proyecto personal que me haría mucha ilusión realizar, y que quiero dar a conocer a todos los compañeros. Es el siguiente:

En 2018, se cumplirán 75 años de la Fundación de "La Escuela" de Formación Profesional del Parque de Talleres de Automovilismo (situada en Carabanchel Alto, Madrid), que con el tiempo cambió su nombre a Instituto Politécnico nº 1 del Ejército de Tierra.

Para mí y muchos compañeros de Telefónica que estudiaron conmigo en "LA ESCUELA" (como popularmente la conocimos), fue el crisol en el que nos formamos como personas; entramos como adolescentes, de 14 a 16 años, allá en 1948, y salimos convertidos en hombres hechos y derechos, algunos con 22, como era mi caso.

Mi gran ilusión es poder asistir al Acto Conmemorativo del 75 Aniversario de su fundación, el 30 de junio de 2018. Por esas fechas, yo iré camino de cumplir los 87 años, cinco meses después.

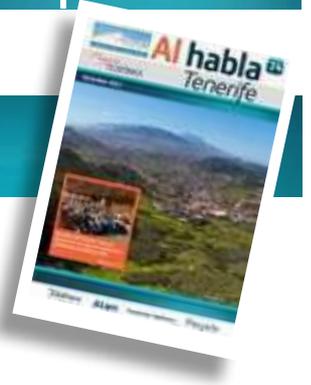
Quería compartir con ustedes este anhelo mío y que sirva de ejemplo para animar a todos a tener aspiraciones que sean el motor de nuestras actividades, sociales o personales, lo que se puede traducir en una actitud vital positiva.

Que tengan un feliz año 2018.

Juan Ángel Martín Corvo.



Al Habla nº 24 | diciembre 2017



La Junta General de la AGMT en Madrid, retransmitida por primera vez en *streaming*

El 26 de abril de 2017 se celebró en Madrid la Junta General Ordinaria de la Asociación Mayores Telefónica (AGMT), y por primera vez pudimos estar presentes sin tener que desplazarnos gracias al sistema de *streaming*.

La junta se retransmitió en directo desde las diez de la mañana a través de internet. Cualquier persona, en

cualquier lugar del mundo que dispusiese de un ordenador o un *smartphone* con conexión a la red podía seguir en vivo la Junta General sin tener que desplazarse físicamente hasta allí. Para ello solo tenían que hacer click en los enlaces enviados previamente por correo electrónico a todos los socios.

Además, todas las personas que

tuviesen cuenta de *Gmail* o *Google* y estuviesen en ese momento registradas, podían hacer llegar sus comentarios mediante el chat habilitado para ello.

Actualmente, el video se encuentra alojado en la plataforma de *Vimeo* de la AMTT, y se puede ver en el siguiente enlace:

<https://vimeo.com/235507143>





ITP (Institución Telefónica de Previsión)

El día 15 de noviembre, en el salón de actos de CajaSiete, ha tenido lugar una multitudinaria asamblea general de los socios de AMTT. El motivo de la convocatoria era dar a conocer a los mismos las pautas a seguir para presentar ante Hacienda Central la Solicitud de Devolución de Ingresos Indevidos (impuestos pagados), por haber cotizado a ITP. Esto obedece a la publicación de la Resolución 07195/2016/00/00 dictada por el TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central).

En esta reunión, el Vicepresidente de AMTT, D. Enrique de hoyos, hizo una amplia exposición cuyo resumen se ofrece a continuación:

¿Qué fue?

Mutualidad de previsión social que actuaba como **Sustitoria** (cubría contingencias de muerte, invalidez, enfermedad profesional, jubilación y supervivencia) y **Complementaria** (una mejor pensión de jubilación actualizada como el personal en activo, subsidios por matrimonio, natalidad, sepelio, préstamos para vivienda, residencias para pensionistas, ayudas de estudios, etc), de la seguridad social.

Inscripción y aprobación de su Reglamento

La I.T.P. fue inscrita en el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social con el nº 174 y aprobado su

Reglamento por Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 12 Enero 1945.

Modificación del Reglamento

Se modificó dos veces, la primera en 1966 y la segunda en 1977:

Por el Ministerio de Trabajo, Subsecretaría de Seguridad Social, Dirección General Gestión y Financiación de la Seguridad Social, mediante su escrito con nº de salida 066 de 28 de Enero de 1977

En este documento se reconoce que la ITP era una Mutualidad de Previsión Social y actuaba como **SUSTITUTORIA** y **COMPLEMENTARIA** del Régimen General de la Seguridad Social

Dato importante: **se reconoce que está dentro de la Ley de Montepíos y Mutualidades y es una Entidad de Previsión Social**

Fin de la ITP

Con efectos de 01.01.1992, la ITP se integró en el Régimen General de la SS, por acuerdo del Consejo de Ministros del 27.12.91, BOE nº 1, de 01.01.92.

A partir de esta fecha el pago de prestaciones causadas dentro de la existencia de la ITP o devengadas en el futuro, serían asumidas por el Régimen General de la SS.

Para asumir la Seguridad Social las obligaciones con los que ya estaban en situación de Pasivos a esa

Al Habla nº 24 | diciembre 2017



fecha y de los derechos futuros de los Activos, todos los fondos existentes en la ITP, más una aportación que añadió Telefónica, S.A., se transfirieron a las Arcas de la SS.

Fue disuelta mediante Orden del Mº E y H de 10.06.1992. B.O.E. 13.06.1992

Segundo dato importante: **La Seguridad Social asume todos los compromisos y responsabilidades que la ITP tenía con los ya jubilados a esa fecha y con los activos que cotizaron a la ITP a partir del 01.01.1992**

La pensión pública de jubilación que perciben de la SS los antiguos empleados de Telefónica, S.A., se obtiene por causa de la asunción por parte de la SS de los compromisos adquiridos por pensiones de la extinta ITP.

Tercer dato importante: Aunque las prestaciones no se reciben de una mutualidad de previsión social, las cotizaciones sí se realizaron a una Mutualidad de Previsión Social y las prestaciones se reciben de un sujeto que ha asumido la responsabilidad del pago de la prestación, por imposición legal, tras la desaparición de la mutualidad. (TEAC, punto 4º, primer Antecedente de Hecho)



A partir del 01.01.1992, los ACTIVOS pasan a cotizar a la Seguridad Social por todas las contingencias y a los PASIVOS se les reconoce la pensión objeto de integración. A estos últimos, Telefónica se compromete a suplementar la Pensión de la S.S. con un complemento mensual, no revalorizable, equivalente a la diferencia entre la pensión que cobraban de la ITP y la de la SS.

¿Cómo y qué cotizábamos los empleados?

Los empleados nada más entrar

en Telefónica cotizaban, descuento en nómina, a la ITP mediante una única cuota mensual, sin determinar qué parte correspondía a la acción Sustitutoria y qué parte a la Complementaria. Además, también cotizaban a la SS por el resto de contingencia que no cubría la ITP.

Fiscalidad de las cotizaciones

El Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal (IRTP) , aprobado por Decreto 512/1967 de 2 de marzo y vigente hasta 31/12/1978, no contempla en todo su articulado la minoración de la base imponible del importe de las aportaciones correspondientes a las cuotas de la SS ni de las Mutualidades Laborales

Cuarto dato importante: Las cuotas a la ITP y a la SS no pudieron ser objeto de deducción hasta el 01/01/1979

En 1979 entra en vigor el nuevo Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que sustituye al anterior (IRTP). En este impuesto asentado en la Ley 44/1978 de 8 de



Al Habla nº 24 | diciembre 2017

septiembre tributan las prestaciones percibidas tanto de la SS como de las Mutualidades y considera como gasto deducible las aportaciones a ambas entidades y por lo tanto no sometidas al impuesto

Reconocimiento de Hacienda al derecho de deducción

Ley 35/2006 DT 2ª apartados 2 y 3:

Disposición transitoria segunda Régimen transitorio aplicable a las mutualidades de previsión social

1. Las prestaciones por jubilación e invalidez derivadas de contratos de seguro concertados con mutualidades de previsión social cuyas aportaciones, realizadas con anterioridad a 1 de enero de 1999, hayan sido objeto de minoración al menos en parte en la base imponible, deberán integrarse en la base imponible del impuesto en concepto de rendimientos del trabajo.

2. La integración se hará en la medida en que la cuantía percibida exceda de las aportaciones realizadas a la mutualidad que no hayan podido ser objeto de reducción o minoración en la base imponible del impuesto de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y, por tanto, hayan tributado previamente.

3. Si no pudiera acreditarse la cuantía de las aportaciones que no hayan podido ser objeto de reducción o minoración en la base imponible, se integrará el 75 por ciento de las prestaciones por jubilación o invalidez percibidas.

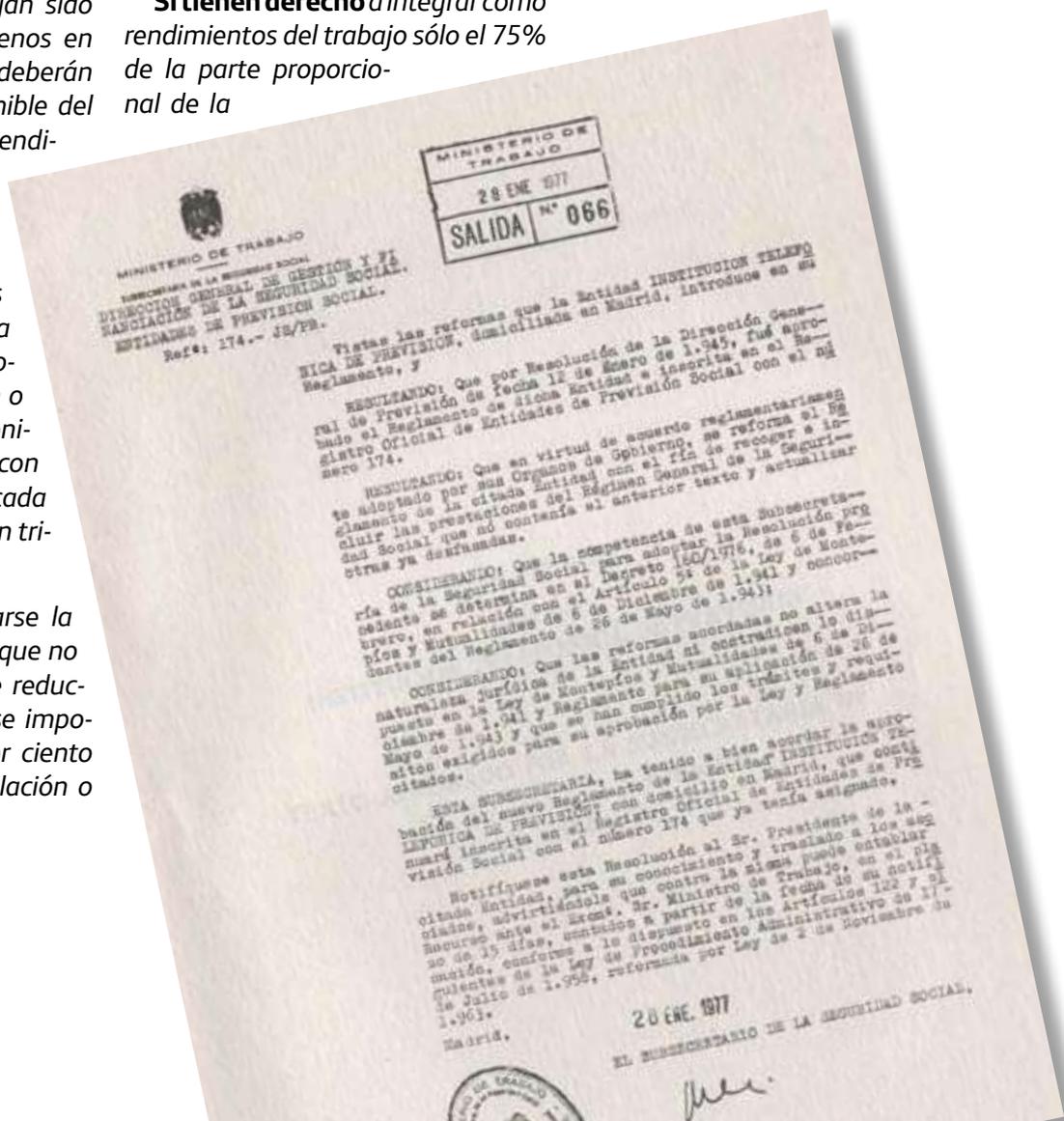
Resolución del TEAC (Tribunal Económico Administrativo Central)



En su resolución de fecha 05/07/2017, en base a lo contemplado en la Ley 35/2006, DT 2ª, apartados 2 y 3, considera que:

Sí tienen derecho a integrar como rendimientos del trabajo sólo el 75% de la parte proporcional de la

pensión. Porque, tal y como dice la Ley, no puede acreditarse la cuantía concreta de las aportaciones que no hayan podido ser objeto de reducción o minoración.



Al Habla nº 24 | diciembre 2017



¿Quiénes? Los jubilados que fueron empleados de Telefónica, S.A., y cotizaron a la ITP antes del 01.01.1979,

por una razón de peso, hasta esa fecha no se pudieron deducir, en su declaración de la renta, las aportaciones obligatorias a la ITP.

*¿Qué cantidad se pueden deducir? **La parte proporcional** del importe de la pensión que suponga sobre toda la vida laboral el tiempo cotizado a la ITP desde el primer día hasta el 31.12.1978.*

No tienen derecho las aportaciones posteriores al 01.01.1979, porque a partir de esta fecha, la Ley 44/1978 del IRPF, las empezó a considerar gastos deducibles.





Al Habla nº 24 | diciembre 2017

Aclaración de dudas sobre la jubilación para los empleados que suscriban el PSI

¿Qué ley de pensiones se me aplicará a la hora de jubilarme?

Se aplicará la ley vigente en el momento de la jubilación, incluyendo las posibles modificaciones que pueda sufrir esta ley desde la fecha de suspensión hasta la fecha de jubilación.

¿A qué edad puedo jubilarme de manera ordinaria?

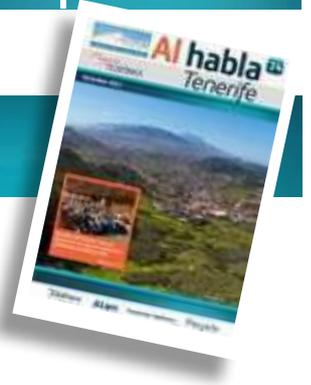
Según la legislación actual, la edad de Jubilación Ordinaria se situará entre los 65 y los 67 años en función del año en que solicite la jubilación y los años totales de cotización del empleado.

AÑO	EDAD DE JUBILACIÓN ORDINARIA
2013	65 años y 1 mes, o a partir de 65 si se tienen 35 años y 3 meses de cotización
2014	65 años y 2 meses, o a partir de 65 si se tienen 35 años y 6 meses de cotización
2015	65 años y 3 meses, o a partir de 65 si se tienen 35 años y 9 meses de cotización
2016	65 años y 4 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años de cotización.
2017	65 años y 5 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años y 3 meses de cotización
2018	65 años y 6 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años y 6 meses de cotización.
2019	65 años y 8 meses, o a partir de 65 si se tienen 36 años y 9 meses de cotización
2020	65 años y 10 meses, o a partir de 65 si se tienen 37 años de cotización
2021	66 años, o a partir de 65 si se tienen 37 años y 3 meses de cotización.
2022	66 años y 2 meses, o a partir de 65 si se tienen 37 años y 6 meses de cotización
2023	66 años y 4 meses, o a partir de 65 si se tienen 37 años y 9 meses de cotización.
2024	66 años y 6 meses, o a partir de 65 si se tienen 38 años de cotización
2025	66 años y 8 meses, o a partir de 65 si se tienen 38 años y 3 meses de cotización
2026	66 años y 10 meses, o a partir de 65 si se tienen 38 años y 3 meses de cotización.
2027	67 años, o a partir de 65 si se tienen 38 años y 6 meses de cotización.

Ejemplo 1: Si un empleado cumple 65 años en febrero de 2026 pero le faltan 4 meses para cumplir los 38 años y 3 meses de cotización exigidos, podrá jubilarse en junio de 2026 cuando tenga cumplido el requisito de cotización.

Ejemplo 2: Si un empleado cumple 65 años en diciembre de 2024 pero le faltan 3 meses para cumplir los 38 años de cotización exigidos, podrá jubilarse en 2025 cuando cumpla 38 años y 3 meses, que es el período de cotización exigida en 2025. Esto quiere decir que en la mayoría de los casos se podrá acceder a la jubilación a partir de los 65 años de edad.

Al Habla nº 24 | diciembre 2017



Jubilación Anticipada

Factores reductores por adelanto de la jubilación, según modalidades de acceso a la misma



Según las condiciones en vigor **antes** del RDL 5/2013:

- Entre 30 y 34 años de cotización: 7,5 % anual
- Entre 35 y 37 años de cotización: 7 % anual
- Entre 38 y 39 años de cotización: 6,5 % anual
- Con 40 o más años de cotización: 6 % anual

Según las condiciones en vigor definidas en el RDL 5/2013 para la jubilación anticipada **forzosa tiempo mínimo de cotización, 33 años:**

- Hasta 38 años y 6 meses de cotización: 1,875 % trimestral (7,5% anual)
- Entre 38 años y 6 meses y 41 años y 6 meses de cotización: 1,750 % trimestral (7% anual)

- Entre 41 años y 6 meses y 44 años y 6 meses de cotización: 1,625 % trimestral (6,5% anual)
- Desde 44 años y 6 meses de cotización: 1,500 % trimestral (6 anual)

Según las condiciones en vigor definidas en el RDL 5/2013 para la jubilación anticipada **voluntaria, tiempo mínimo de cotización, 35 años:**

- Hasta 38 años y 6 meses de cotización: 2,000 % trimestral (8,0 % anual)
- Entre 38 años y 6 meses y 41 años y 6 meses de cotización: 1,875 % trimestral (7,5% anual)
- Entre 41 años y 6 meses y 44 años y 6 meses de cotización: 1,750 % trimestral (7,0% anual)
- Desde 44 años y 6 meses de co-

tización: 1,625 % trimestral (6,5 % anual)

A los **despedidos** por un **ERE** aprobado **antes** del 1-4-2013, se les aplicará los coeficientes reductores y las demás condiciones de acceso a la jubilación anticipada contempladas en la **legislación anterior** al RD 5/2013, **siempre que se jubilen antes del 1-1-2019.**

A los que se jubilen a partir de esa fecha, sean despedidos por cualquier **ERE**, se les aplicarán los coeficientes reductores y demás condiciones de acceso a la jubilación (Factor de Sostenibilidad, edad ordinaria de jubilación mayor de 65 años, pensión máxima reducida,...) del RD 5/2013, en la modalidad de "jubilación anticipada forzosa".

A los **despedidos no acogidos a un ERE**, se les aplica las condiciones contempladas en el RD 5/2013

Al Habla nº 24 | diciembre 2017

a las jubilaciones que se produzcan a partir del 1-4-2013, en la modalidad de "jubilación anticipada voluntaria".

En nuestro colectivo de Telefónica:

- Despedido por un ERE y jubilado hasta el 31-12-2018: Ley 27/2011
- Despedido por un ERE y jubilado a partir del 1-1-2019: RDL 5/2013 jubilación forzosa

- Despedido directamente, trabajar mientras prejubilado o PVSI y jubilado a partir del 1-4-2013: RDL 5/2013 jubilación voluntaria

EDAD MINIMA PARA ACCEDER A LA JUBILACIÓN ANTICIPADA

La edad mínima para jubilarse anticipadamente aumentará cada año. Antes era 61 años y, desde el 1-1-2019, será 4 años antes de la edad ordinaria de jubila-

ción para la forzosa y 2 años para la voluntaria. La edad para la jubilación ordinaria aumentará progresivamente desde los 65 años(en 2013) a los 67(en 2027) y dependerá del periodo de cotización y de la edad cumplida en el año en que se acceda a la jubilación.

Como ejemplo, vemos la tabla correspondiente a los años de 2019 a 2022:

AÑO DE JUBILACIÓN ANTICIPADA	PERIODO DE COTIZACIÓN	EDAD ORDINARIA DE JUBILACIÓN
2019	36 años y 9 meses o más	65 años
	Menos de 36 años y 9 meses	65 años y 8 meses
2020	37 años o más	65 años
	Menos de 37 años	65 años y 10 meses
2021	37 años y 3 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 3 meses	66 años
2022	37 años y 6 meses o más	65 años
	Menos de 37 años y 6 meses	66 años y 2 meses

ERE's posibilidad de jubilarse anticipadamente al cumplir 61 años de edad

Hemos detectado que algunos compañeros que cesaron su actividad profesional por ERE's (2003/07 y 2011/13) asocian, por error de concepto, el momento de dejar de cobrar de Telefónica la indemnización por despido con la fecha en que se pueden jubilar. Una cosa es la finalización del contrato firmado con Telefónica en la desvinculación laboral, cobrando hasta un mes concreto entre los 61 y los 65 años de edad, y otra muy distinta la posibilidad de jubilarse anticipadamente, a partir de cumplir los 61 años, según las condiciones legales vigentes aplicadas por la Seguridad Social.

En general, por la Ley 27/2011, los compañeros acogidos a los **ERE's 2003/2007 o 2011/2013** podrán

jubilarse anticipadamente, siempre que lo hagan antes del 1 de enero de 2019, si cumplen las siguientes condiciones:

- ▶ Haber cotizado al menos 30 años. El servicio militar o prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año, se puede computar para alcanzar estos años.
- ▶ Estar inscrito como demandante de empleo desde al menos 6 meses antes de jubilarse.
- ▶ El cese en el último trabajo ha de ser involuntario (ERE) o por Convenio Colectivo.

Retrasar el acceso a la jubilación más allá de los 61 años, pudiendo jubilarse con esta edad, implica seguir pagando el Convenio Especial sin

compensación por parte de Telefónica (para los acogidos al ERE 2011/2013 a partir de los 63 años) y, al mismo tiempo, no percibir la pensión mensual de jubilación, lo que supone una importante merma económica.

Puesto que el cálculo de la pensión y las condiciones de acceso a la jubilación son complejas y depende de las circunstancias particulares de cada uno (otras pensiones contributivas, viudedad, alcanzar la pensión máxima, madre de más de un hijo, etc.), recomendamos a nuestros socios que, **al cumplir la edad de 61 años**, se planteen la posibilidad de acceder a la jubilación anticipada.

(Asamblea General Ordinaria anual AMTT 21.03.2017)

* Tener cumplidos los 61 años de edad.

Al Habla nº 24 | diciembre 2017



Complemento de **maternidad** en las pensiones de mujeres con hijos

Una importante modificación introducida desde el pasado 1 de enero por el Legislativo en el concepto de "Complemento por maternidad en las pensiones **de mujeres con hijos (Ley General Seg. Social Art.60)**": se reconocerá un complemento de pensión por su aportación demográfica a la Seguridad Social, a las mujeres que hayan tenido hijos naturales

o adoptados y sean beneficiarias de cualquier régimen de Seguridad Social de pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente, y la contingencia suceda a partir del 1 de enero de 2016. Se aplicará a la cuantía inicial de las referidas pensiones los siguientes porcentajes de incremento: en caso de 2 hijos, 5% - 3 hijos, 10% - 4 ó más hijos, 15%. La suma

de la pensión inicial y el complemento de pensión, *podría superar la Pensión Máxima hasta el 50% de la cuantía a percibir por este complemento. Este complemento no será de aplicación en los casos de acceso anticipado a la jubilación por voluntad de la interesada ni en los de jubilación parcial, a los que se refieren respectivamente, los artículos 161 bis.2.B y 166.

Asuntos en **periodo de gestión**

- La reducción por rentas irregulares (recibidas en un año, pero consecuencia de varios ejercicios) bajará del 40 % al 30 %. Afecta a las extinciones producidas a partir del 1 de enero de 2013. Pero se ha aplicado esta reducción a partir del 01.01.2015 a los adheridos al ERE 2003/07 que todavía perciben rentas, sin tener en cuenta el principio de irretroactividad, que hasta ahora ha tenido en cuenta el legislador. (Ley 26/2014)
- Jubilados que cotizaron a la ITP, presentación en la Agencia Tributaria de una Solicitud de Rectificación de Autoliquidación de los últimos cuatro ejercicios en base a lo que contempla la Ley 35/2006 en cuanto a la exención de tributar por el 25% del importe de la jubilación actual. Porque la ITP estaba reconocida como una Mutualidad por la Subsecretaría de la Seguridad Social en su escrito de fecha 28 de enero de 1977.



- Doble fiscalidad del importe de los Derechos por Servicios Prestados hasta 1992, reconocidos como aportación inicial al Plan de Pensiones de Empleo, procedentes del Seguro Colectivo.
- Seguro de Supervivencia, cuando se percibe a los 65 años: consideración fiscal recuperación de un Seguro, rendimiento de capital mobiliario, en lugar de un Plan de Pensiones y 4 anualidades, en lugar de 2.
- Mutualistas jubilados Boletín 1515: reconsideración por parte de la Seguridad Social de la injusta aplicación de los coeficientes reductores (8%) a los compañeros que se desvincularon de la empresa y que habían cotizado antes del 01.01.1967. Se han enviado escritos y solicitado entrevista a la Ministra de Trabajo y SS; Secretario de Estado de la SS; reuniones con responsables de diferentes partidos políticos; senadores; etc..



Notas de interés

Rescate del Plan de Pensiones

A partir del 1 de enero de 2007, se eliminó la reducción del **40%** para el rescate de las aportaciones de planes de pensiones en forma de capital, pero **se mantuvo** dicha reducción para aquellas aportaciones que se hubieran realizado con anterioridad a esa fecha..

Modificaciones a la Ley 35/2006 hechas en la Ley 26/2014:

Únicamente podrá ser de aplicación la **reducción del 40%** a las prestaciones **percibidas en el ejercicio, en forma de capital, en el que acaezca la contingencia (el derecho a rescatar el fondo), o en los dos ejercicios siguientes.**

Para jubilaciones en años posteriores a 2014, será de aplicación en el propio ejercicio en que acaezca la contingencia o en los dos siguientes.

Hacienda ha puesto un límite temporal para la aplicación de esa reducción: **si la jubilación se produjo en 2010 o anteriores**, se podrá aplicar la reducción del 40% hasta el **31 de diciembre de 2018.**

Para jubilaciones acaecidas entre **2011 y 2014, disfrutarán de ocho ejercicios a contar desde el siguiente al momento de la jubilación.** Por ejemplo, si un contribuyente se jubiló en 2012, tendrá hasta 2020 para aplicarse la reducción del 40%.

Se podrán rescatar cantidades correspondientes a planes de pensiones transcurridos 10 años.

Las comisiones de gestión pasan del 2% al 1,5% de media y las de depositaría se reducen del 0,5% al 0,25%.

AMTT Movimiento de socios y otros datos de interés:

El año 2015 comenzó con **583** socios.

Bajas en el 2015: **25**

Altas en el 2015: **10**

El año 2015 finalizó con 568 socios.

Los medios de comunicación que utiliza la AMTT para ponerse en contacto con sus asociados son:

- Servicio de correo postal
- A través de correos E-mail
- Teléfonos móviles
- Mensajes SMS
- Canal VIMEO

La cantidad de direcciones de correos electrónicos que posee la AMTT de los Socios es de **242.**

La cantidad de números de teléfonos de móviles para envíos de SMS a los socios es de **453.**

Presentación del Certificado de Fe de Vida en los Bancos y Cajas para poder seguir cobrando la pensión

A través de los bancos y cajas hay dos formas de cobrar la pensión y con la condición de estar vivo:

1ª.- A través de cuenta corriente o libreta de ahorro ordinarias, de titularidad del perceptor y figurando beneficiario/s o su representante legal como uno de sus titulares.

¿Qué pasa cuando alguien fallece, nadie dice nada al banco y se siguen abonando las pensiones en la cuenta corriente del difunto y los cotitulares

o autorizados siguen disponiendo de ese dinero? **Que el banco o caja ha de hacerse responsable de esa deuda con la Seguridad Social, art., 17 de la Orden que regula el pago.**

Por tanto los bancos y cajas pueden solicitarnos los certificados de Fe de Vida para asegurarse que a quien abonan la pensión sigue vivo.

¿Qué alternativa hay para que no nos pidan este certificado?

2ª.- Cobrar la pensión a través de una cuenta corriente o libreta de ahorro restringidas, de titularidad del perceptor y necesariamente individual, con la única finalidad del abono de la pensión y de disposición exclusiva del titular.

En este caso la Seguridad Social se hace responsable de las pensiones pagadas y cobradas indebidamente, sin perjuicio de reclamárselas a los herederos o personas que hayan dispuesto de las mismas.

Al Habla nº 24 | diciembre 2017



Visita a la residencia de mayores AMMA

El día 15 de mayo, de 2017, acudimos a visitar la Residencia para mayores Amma Santa Cruz en Tenerife. En este acto, atendíamos la invitación que habían hecho a nuestra asociación por pertenecer a CEOMA (Confederación Española de Organizaciones de Mayores).

En él, la Presidenta de CEOMA, Dña. Carmen García Revilla, que se había desplazado desde Madrid, entregaba a la residencia un reconocimiento correspondiente al tema de: "Libres de Sujeciones", campaña que lleva tiempo trabajando esta Confederación.

La residencia se ha adherido al programa de la Confederación "Desatar al Anciano y al Enfermo de Alzheimer", estando acreditada como "Centro libre de sujeciones".

Un "Centro Libre de Sujeciones" es un centro en el que no se utiliza ningún tipo de sujeción física, entendiendo como sujeción física: la limitación de la libertad de movimientos de una persona, o su actividad física, o el normal acceso a

cualquier parte, con cualquier método físico externo aplicado sobre ella, o adyacente a ella, del que no puede liberarse con facilidad.

La privilegiada ubicación de la residencia para mayores Amma Santa Cruz en Tenerife, visible desde cualquier punto de la ciudad, permite que desde sus amplias terrazas y también desde gran parte de las habitaciones se vean unas de las mejores panorámicas de Santa Cruz de Tenerife y de la bahía.

La residencia de ancianos Amma Santa Cruz es una residencia totalmente accesible, sin ninguna barrera arquitectónica, dotada de los

más modernos y eficaces sistemas de comunicación. Además, cuenta con habitaciones con baño geriátrico completo, mobiliario ergonómico, teléfono, toma de televisión y están distribuidas en zonas diferenciadas según la patología y necesidades de los residentes. Los usuarios pueden decorarlas a su gusto, si así lo desean, y tienen a su disposición una amplia y variada cartera de servicios para estar como en su propia casa pero con las mejores atenciones.

Inaugurada el 26 de mayo de 2009, la residencia para personas mayores Amma Santa Cruz cuenta con 176 plazas residenciales y 40 de centro de día. El equipo de profesionales del centro está formado por expertos en numerosos ámbitos para que el proceso asistencial, basado en un modelo socio-sanitario propio, sea lo más completo posible y personalizado en función de las necesidades de cada residente y manteniendo un estrecho contacto con las familias que también son parte fundamental del proceso asistencial.





Al Habla nº 24 | diciembre 2017

Un lugar sobre las nubes

Una aventura científica en Tenerife

Proim Canarias, en colaboración con **Luna Llena Producciones** y **Bubango Film** ha producido un documental, titulado *Un lugar sobre las nubes* sobre el viaje del astrónomo escocés **Piazzì Smyth** a Tenerife para abrir por primera al mundo las observaciones en alta montaña. El documental está dirigido por Guillermo Carnero Rosell.

SINOPSIS

En el siglo XVII el físico Isaac Newton propuso en su libro "Opticks" buscar mejores cielos para la observación del universo en lo alto de las montañas, por encima de las nubes. En 1856 el astrónomo escocés Charles Piazzì Smyth decidió embarcarse hacia la isla de Tenerife y demostrar dicha teoría en una difícil expedición hacia las cumbres del Teide.

Smyth se embarcó en el yate *Titanía* para comenzar una misión de dos meses de duración cargado de pesados equipos y telescopios, preparado para sufrir las inclemencias del tiempo por encima de los 3.000 metros. Tras la publicación de los resultados a la vuelta de su aventura abrió el camino a los observatorios de alta montaña y por ende a la astronomía y astrofísica moderna.

"Un lugar sobre las nubes" cuenta la historia de ese viaje junto a los recuerdos que Smyth nos legó en su libro "Teneriffe, an Astronomer's Experiment" (existe una magnífica traducción titulada, "Más cerca del cielo" de Emilio Abad Ripio) y siguiendo los pasos de un grupo de estudiantes de física escoceses y canarios que se encunetran en Te-



Un momento del rodaje del documental.

nerife para trabajar sobre los mismos experimentos que Smyth realizara hace casi doscientos años.

Es un proyecto realizado en colaboración con el Instituto Astrofísico de Canarias, el Royal Observatory of Edinburgh, Museo de la Ciencia y el Cosmos, Teidelab, Universidad de La Laguna, La Agencia Canaria de la Sociedad de la Información, Investigación e Innovación, Autoridad Portuaria de Tenerife, Parque Nacional del Teide, el Observatorio de Calar Alto de Almería junto a la Televisión

Autonómica de Canarias.

Por otra parte se ha contado con un equipo de profesionales de altura y con asesores científicos muy cercanos y conocedores de los hechos narrados. El guión es de Guillermo Carnero Rosell, Aurelio Carnero Rosell, Tais Bielsa Rey y Kev Theaker

Durante la fase de desarrollo se ha preparado un teaser cuyo enlace es el siguiente::

<https://vimeo.com/190629661>

Al Habla nº 24 | diciembre 2017



DESARROLLO DEL DOCUMENTAL

En 1856 Charles Piazzi Smyth (Astrónomo Real de Escocia) realizó un viaje junto a su mujer desde Edimburgo a la Isla de Tenerife que cambiaría para siempre nuestra forma de mirar a las estrellas.

Este viaje fue el primer eslabón para la creación de dos de los centros de investigación más importantes del mundo (Los observatorios del Instituto Astrofísico de Canarias en Tenerife y La Palma).

La intención de la película además de remarcar la importancia de este viaje, es acercarse al mundo de la investigación y divulgación científica. Entendiendo la ciencia como una disciplina capaz de romper las barreras de la incomprensión y capaz de unir a la humanidad en un objetivo común.

El documental es un encuentro entre el hecho histórico y el presente: Un grupo de alumnos de la Universidad de Edimburgo realizan los mismos experimentos, con los datos de modernos telescopios, que realizó Piazzi Smyth dos siglos atrás.

Los personajes de Piazzi Smyth y su esposa resultan fascinantes desde todo punto de vista. El relato que nos dejó el astrónomo en su libro "Teneriffe, an Astronomer's Experiment" nos hace disfrutar con la contemplación de aquellos parajes que tanto nos cuentan y entender el legado que Piazzi Smyth nos ofreció: otra manera de mirar a las estrellas....por encima de las nubes.

El documental se exhibe en dos versiones: una para exhibición en salas cinematográficas y festivales, de 100 minutos de duración y otra de 60 minutos de duración, a petición de la Televisión Autónoma de Canarias y que quedará por tanto como opción para las demás televisiones y organismos interesados en una o ambas opciones.

en la isla mientras realizan los experimentos.

Para las entrevistas se cuenta con la participación, entre otros, de Andy Lawrence (Regius Professor of Astronomy, el mismo cargo que ocupó Smyth), Karen Moran (Bibliotecaria del Royal Observatory of Edinburgh, donde se guardan los materiales originales de la expedición), Brian May (Guitarrista de Queen y PHD en Astrofísica), Emma Griffiths (Consultora de Patrimonio de la ciudad de Edimburgo), Bruce Vickert, Sara Stevenson, Antonio Mampaso (Director del Museo del Cosmos de Tenerife), Casiana Muñoz-Turón (IAC) y el músico Antonio Arias.



LOS PROTAGONISTAS

Charles Piazzi Smyth (Nápoles, 3 de enero de 1819 – Ripon, 21 de febrero de 1900). Fue Astrónomo Real de Escocia de 1846 a 1888. Conocido por sus innovaciones en astronomía fue un científico que vertebró el tránsito hacia la astrofísica moderna además de un referente de otro de los inventos revolucionarios de la época: la fotografía.

En su viaje a Tenerife presenta su libro ilustrado con fotografías estereoscópicas, el primero en la historia. Dicha técnica es la que hoy conocemos como el 3D que vemos en las salas de cine. Recuperaremos el material fotográfico de la expedición para la película.

La versión de 60 minutos se centra en un contenido más divulgativo e histórico sobre los hechos e importancia de la expedición de Charles Piazzi Smyth, incluirá entrevistas de científicos e historiadores que no se incluirán en la versión para cines, centrándose ésta última en los pasajes narrativos del relato del astrónomo británico y en la vivencia de los estudiantes escoceses

Al Habla nº 24 | diciembre 2017



Jessica Duncan Piazzi Smyth, esposa del astrónomo (1812, Aberdeen - 24 de marzo 1896 Ripon). Fue una mujer adelantada a su tiempo, geóloga y científica acompañó a su marido en sus múltiples viajes por Rusia, el Mediterráneo y Egipto siendo este viaje a Tenerife la luna de miel de ambos, ya que contrajeron matrimonio poco antes.

LOS ALUMNOS

En 2016 un grupo de estudiantes de astrofísica la Universidad de Edimburgo, realizaron en Tenerife junto a estudiantes de La Universidad de La Laguna los experimentos que Piazzi Smyth ideó para demostrar cómo al subir de altitud se consiguen evitar las interferencias atmosféricas y enriquecer los resultados de las observaciones. Recorrieron aquellos senderos por los que Smyth subió a Las Cañadas y en la preparación del viaje los profesores son los que presentan tanto a los alumnos como a la audiencia quien fue y qué importancia tuvo Piazzi Smyth para la ciencia moderna.

EL PAISAJE

En la isla de Tenerife aún se observan las huellas de este viaje histórico:



los senderos por donde ascendió hacia las cumbres con el enorme peso del material que portaba; el observatorio que aún se conserva en la montaña de Guajara, piedras dispersas por el tiempo, el hielo y el viento, el actual refugio de Altavista en las altas faldas del volcán del cual fue el impulsor de su construcción el propio Piazzi Smyth. Todo ello se ve reflejado a lo largo del documental.

Este film ha sido comprado por TVAC para su exhibición solo en Canarias. De hecho ya se exhibió en TVAC el 10 de Junio en la programación ordinaria de la televisión autonómica a las 23 horas. Hubo un pre-estreno en Canarias en el Paraninfo de la ULL. Todavía no se ha estrenado oficialmente en Canarias, se piensa mandar el año que viene a los Goyas.

En Canarias se ha enviado a Miradas Doc. principal festival documentales de Canarias (Guía de Isora, Enero 21018) y uno de los más importantes de España, se está pendiente del resultado de la selección. Asimismo se pretende mandar al Festival Internacional de Cine de Las Palmas (marzo 2018)

El documental ha sido programado

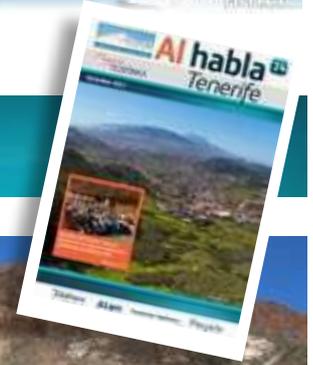
en la selección oficial del Festival de Cine Español de Edimburgo (5-10 de octubre de 2017).

También ha participado en la selección oficial del festival de Cine de San Petersburgo: Knowledge Cinema Festival (21-24 de octubre de 2017).

Ha sido admitido en el mercado del Festival del Festival de Cine de San Sebastian (septiembre de 2017) Con un alentadoras propuestas para su compra por televisión.

El principal festival de cine documental del mundo de Amsterdam ha permitido que Un lugar sobre las nubes participe en el mercado previa selección, estando durante 2018 y 2019 dispuesto para su venta.

Entre los numerosos envíos a multitud de festivales y similares hay que destacar por su importancia los festivales de Boulder (Colorado, EEUU), Glasgow (Escocia), Olemuc (República Checa). Ha sido solicitado por el Festival de Ciencia de Varsovia (Polonia). El ICAA (Insituto de las Ciencias y Artes Cinematográficas) de España la ha enviado dentro de un conjunto de películas españolas, al festival Tribeca de NuevaYork



Al Habla nº 25 | octubre 2019



Queridos amigos/as:

Comenzar este Editorial diciendo que el año 2018 y parte de 2019 han sido de trabajo intenso en la AMTT, por tres motivos, siendo necesario abrir la oficina por las tardes:

1. Certificados de ITP, solucionar incidencias en los informes de Vida Laboral y tramitación de las Solicitudes de Rectificación de Autoliquidación y Devolución de Ingresos Indevidos a la Agencia Tributaria por haber cotizado a la ITP antes de 1979. Desde el ejercicio no prescrito 2013 y siguientes.
2. Preparación, organización y gestión del Primer Encuentro Multiprovincial de la AGMT en Tenerife. Con gran éxito y recepción de felicitaciones.
3. Y atender a los socios en el día a día en todo lo que nos demandan que se relaciona en documento aparte, dentro de esta Revista 25.

Toda esta actividad es causa y razón del Voluntariado, Promoción de la Vida Activa y Participación en Acción Social. ¿En qué servicios se materializa el Voluntariado en la AMTT?: **Interno** (hacia nuestros compañeros socios o no de la AMTT a través de diferentes medios: en la oficina de El Tablero; telefónicamente; del email; SMS's; WhatsApp) y **Externo** (hacia la Sociedad). Se relacionan en anexo.

La AMTT formamos parte del Grupo de Mayores de Telefónica; de Confedotel; Plataforma del Voluntariado de Tenerife; IMAS; Cabildo a diferentes niveles, Ayuntamiento, Asistentes Sociales, ATAM, etc. Asimismo, por nuestra pertenencia a Confedotel (integrada por 17 asociaciones cuyos socios en su mayoría también pertenecen a la AGMT), se enfoca la actividad a la reivindicación de derechos de nuestros socios, recuperación de perdidos o consecución de otros nuevos, orientados a las jubilaciones y los coeficientes reductores que aplica la Seguridad Social.

Podemos citar alguno de los conseguidos: recuperación de la doble fiscalidad en el rescate de los Planes de Pensiones de Empleo; del Seguro Colectivo; de la exención de tributar un % de la Pensión actual por haber cotizado hasta 1978 a la ITP; etc.

Pero uno de los más importantes no se ha conseguido, a pesar de haberlo intentado haciendo gestiones durante 20 años ante todo tipo de responsables políticos, de la Administración del Estado Central y Autonómico, Diputados, Senadores, etc.: La consideración de INVOLUNTARIEDAD en la desvinculación con Telefónica de los empleados mutualistas o no. Más conocido por los "Jubilados con el Boletín 1515". A partir de los años 99 y siguientes. Y la eliminación de la reducción del 40% del importe de la pensión al considerar la Administración su desvinculación "VOLUNTARIA". Se quedaron con una pensión precaria a partir de la edad de 60 años e incluso a los no mutualistas, la Seguridad Social no les dejó jubilar, con el consiguiente quebranto que esto les causó hasta que cumplieron 65 años.

En el discurso que hizo el representante de Confedotel, Sr. Margalejo, ante los socios y Junta Directiva de Telefónica en la reciente Junta de Accionistas de Telefónica, menciona este grave problema. En su réplica, el Presidente de Telefónica se hace eco de ello y promete su interés. En virtud de ello desde Confedotel se le va a solicitar una entrevista para exponerle el problema y pedir su ayuda.

Desde esta tribuna dar las gracias al Sr. Álvarez-Pallete, por su disposición en todo momento a compartir con los prejubilados y jubilados de Telefónica, nuestra actividad, proyectos e inquietudes y ofrecer su ayuda en la consecución de nuestros objetivos. Recomendando la lectura de su intervención en la última Junta General de Accionistas de Telefónica.

Termino este Editorial expresando mi emoción más profunda por pertenecer a este gran grupo de compañeros y socios que formamos la Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife, a la AGMT y a Confedotel. Y por supuesto haber sido empleado de Telefónica, a la que me considero y consideraré siempre vinculado.

Un abrazo para todos.

Juan Ángel Martín Corvo

Coordinador y Presidente de la AMTT
Septiembre 2019



I Convención Insular Mayores de Telefónica

Celebrada el 22 de marzo de 2019

Bienvenida de apertura por el director de Telefónica en Canarias, Juan José Flores Mederos y por el presidente de la AGMT, Luis Álvarez Rodríguez.

Mesa redonda para tratar sobre el Envejecimiento activo y saludable.

Ponentes: José Arnay Puerta, Director académico para Personas Adultas y Mayores (EUPAM); Dr. Víctor Lima Hernández, Licenciado en Medicina y Cirugía.; Carmen García Revilla, Licenciada en Ciencias Biológicas por la Universidad de Santiago de Compostela y experta en Nutrición y el moderador del encuentro, Santiago González Carrero.

<https://vimeo.com/328537808>



Juan Flores y Luis Álvarez.

Al Habla nº 25 | octubre 2019



Foto de grupo en Plaza de Sto. Domingo de San Cristóbal de La Laguna.

I Encuentro Multiprovincial de Mayores Telefónica en Canarias

Tuvo lugar el día 23 de marzo 2019

Saludo de bienvenida por Ana M^a Ortega Cuadrado, vocal de Voluntariado de AMTT.

La mesa estaba compuesta por Juan Ángel Martín Corvo, presidente de la AMTT; Luis Álvarez Rodríguez, presidente de la AGMT; Carlos Alonso Rodríguez, Presidente del Cabildo; Cristina Valido García, Consejera de Empleo, Políticas Sociales y vivienda del Gobierno de Canarias; Antonio Miguel Pérez Godiño, Segundo Teniente Alcalde del Ayto. de La Laguna.

Hubo por parte de los componentes

de la mesa, palabras de bienvenida a los asistentes de la Convención. La entrega de recuerdos de agradecimiento a las autoridades y demás componentes de la mesa, fue hecha por Luis Álvarez y Santiago G. Carrero. Al final hubo una proyección del vídeo "Historia de la AMTT"

<https://vimeo.com/89508097>

Finalizado los actos tuvo lugar las actividades programadas en el exterior del Hotel y finalizadas las mismas tuvo lugar la comida en el Hotel Nivaria.

<https://vimeo.com/328376438>

I Encuentro Multiprovincial de Mayores Telefónica en Canarias

Organizado por la Asociación Mayores Telefónica de Tenerife



Viernes 22 de marzo

I CONVENCION INSULAR MAYORES TELEFONICA

17:00 - 19:00 Mesa redonda, coloquio sobre envejecimiento activo y saludable, prevención de la soledad y el maltrato.
19:00 - 19:30 Conclusiones y clausura.

Sábado 23 de marzo

I ENCUNTRO MULTIPROVINCIAL CANARIAS

10:00 - 11:00 Bienvenida y Presentaciones.
11:00 - 14:00 Visita a La Laguna y actuaciones folclóricas.
14:00 - 17:00 Comida en Hotel Nivaria.

San Cristóbal de La Laguna



Al Habla nº 25 | octubre 2019



Diferentes momentos del I Encuentro Multiprovincial en Tenerife

Al Habla nº 25 | octubre 2019



Junta General de socios **AGMT** y encuentro **Voluntariado**

Tuvo lugar en Madrid, el día 6 de mayo 2019

Para asistir a la Junta General de Socios de la AGMT se desplazaron a Madrid los siguientes componentes de esta junta directiva de la AMTT: Ana Cuadrado, Ángeles Martínez y Ángel Falcón.

Aparte de la Junta General de AGMT se habían convocado a las provincias para tratar temas relacionados con el Voluntariado.

Habían sido invitados los coordinadores provinciales y regionales y también los responsables de Voluntariado.

Las opciones que van surgiendo en la forma de ejercer el voluntariado parecen estar muy ligadas con el desarrollo de las tecnologías relativas al uso de Internet y nuevas aplicaciones, muy útiles para aquellas personas que necesitan cuidados casi permanentes, o aunque sean espo-

rádicos; creemos que esta nueva forma de ayudar a los demás es la que tenemos que desarrollar a tope.

Efectivamente, parece que siempre que hablamos del voluntariado pensamos en personas mayores ayu-

dando a otras personas mayores también; y eso no es así. La ayuda de un voluntario también la puede necesitar un niño, o un persona joven. Debemos abrir nuestro abanico de ayuda.



Al Habla nº 25 | octubre 2019



Actos 25 aniversario AGMT

La AMTT, presente en este evento del día 7 de mayo 2019

Según consta en el Acta de Constitución, la Asociación Grupo de Mayores de Telefónica, AGMT, se registró como tal el día cuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, y en este año de 2019, se cumplirían los 25 años de su nacimiento. Como es ya costumbre, el cumplir determinados paquetes de años lleva aparejados la celebración de algún acto que quede para el recuerdo y la historia como un punto de inflexión. Cumplir 25 años de antigüedad, es, para una asociación, sin lugar a dudas, uno de ellos.

De nuestra asociación provincial, AMTT, de Santa Cruz de Tenerife, también asistimos unos cuantos miembros de la Junta Directiva. No

queríamos perdernos este importante evento en la asociación que nos engloba a nivel nacional. Nos sentimos orgullosos de haber estado allí y disfrutamos de ello.

Queremos, también a través de las páginas de nuestra revista darles la enhorabuena a la Junta Directiva de AGMT y a cuantas personas participan activamente, y con el debido entusiasmo, en este proyecto de hermandad, sin excluir, faltaría más, al mismísimo Sr. Presidente de Telefónica, don José María Álvarez Pallete, que sabe infundir confianza e impregnar de calidad los actos con su presencia.

Enhorabuena a todos, y vamos a comenzar, con esperanza, otro bloque de tiempo para la historia.





Hablando de actividades, Los Fregolinos

Ángel Falcón entrevista a Esteban en el local de la agrupación

Hay socios, como ya hemos dicho en otra página, que forman parte de alguna agrupación musical (que aquí, en Tenerife, abundan), y podemos destacar el caso de nuestro compañero, y miembro de esta Junta Directiva, José Manuel García Esteban (conocido por Esteban), que además de colaborar con la AMTT, es, en la actualidad, Presidente de la Agrupación Lírico Musical "Los Fregolinos", asociación señera, con cincuenta y ocho años de antigüedad y una de las principales dedicadas al sostenimiento de la zarzuela, y otros géneros musicales.

¡Hola, Esteban! Desde este local donde tienen su sede social ¿puedes explicarnos un poco qué es esto de Los Fregolinos?

Bueno, la historia es muy larga, ten

en cuenta que son cincuenta y ocho años de existencia. Naturalmente, yo sólo he vivido unos cuantos perteneciendo a esta asociación. La Agrupación Lírico Musical Los Fregolinos se constituyó a finales de 1961 y actuaron por primera vez en las Fiestas de Invierno de 1962, ya que por aquellas fechas no se llamaba Carnaval, estaban prohibidos los carnavales, se denominaban Fiestas de Invierno. Aquello duró hasta el año 1977 en que volvieron a reconocerse como Carnaval.

Ya, pero ¿por qué se llaman Los Fregolinos?

Resumiendo un poco, digamos que se formó con un grupo de amigos que procedían, en su mayoría, de una sociedad recreativa llamada Salón Frégoli, y entonces decidieron poner a esta nueva agrupación

el nombre de Los Fregolinos. ¡Ah! y tengo que decirte una cosa: el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife dispuso poner nuestro nombre a una plazoleta que está en el cruce de la Calle del Pilar con Suárez Guerra. Allí está la Plazoleta Los Fregolinos. Estamos muy orgullosos de ello.

¿Cuándo entraste tú en el grupo?

Yo entré en septiembre de 1978 y canté por primera vez en el Carnaval de 1979. Tenía un amigo, vecino, por cierto, que ya llevaba unos años en la agrupación y fue el que insistió para que me uniera a ellos, aunque no había cumplido aún los 33 años de edad que exigían para poder entrar en esta asociación. Me hicieron una prueba y les gustó y ya me quedé con ellos. Estuve unos 8 años y después me tomé un descanso... un



Al Habla nº 25 | octubre 2019

poco largo porque cuando me volví a incorporar era el año 2004.

Durante ese tiempo, estuve en el APA de Las Dominicas, fui locutor de la Federación de Boxeo, y no sé cuantas actividades más desarrollé. Ya sabes: el descanso del guerrero es empezar una nueva batalla.

¿Y desde 2004 ya no lo has dejado?

No, ya no. He colaborado desde entonces dentro de todas las Juntas Directivas y con los Presidentes que han existido, muchas veces como Secretario, Vicepresidente, hasta que en 2016 llegó el momento de tener que asumir el cargo de Presidente, y de ello sigo.

Y la agrupación musical ¿cómo está compuesta?

Pues, actualmente, el Coro está formado por unas 38 a 40 personas, es un coro masculino; nos acompaña una orquesta de quince profesores y profesoras, cantan con nosotros solistas de gran calado, masculinos y femeninos, contamos con la colaboración de dos azafatas, todo ello movido por la batuta de nuestro director musical, Juan Antonio Domínguez Martín, y presentados en nuestras intervenciones oficiales por un veterano locutor de radio. El último que tenemos es Zenaido Hernández.

Dices que solistas de gran calado ¿podrías nombrarnos alguno?

Por supuesto. Cuando empezaron, allá en el año 62, sólo tuvieron un solista que fue Marcos Redondo, que estuvo unos cinco años, a veces acompañado; después vinieron Luis Quirós, en 1967; Carlos Munguía del año 69 al 96, Pablo Vidal del 72 al 89 y Sara Khouri, quien sería la primera mujer que cantó

con Los Fregolinos del 89 al 93. Han sido muchos los solistas que han desfilado por esta agrupación; mira tengo aquí una larga lista: Cristóbal Viñas, Jorge León, Pedro Lavirgen, Candelaria González, Pedro Gilabert, Raquel Hernández, Luis Luri, Mercedes Alemán, M^a Soledad Pérez Romero, Francisco Corujo, Jeroboam Tejera, Eduardo Hernández, Mercedes Cabrera, Augusto Brito, Noelia Guidi, Virginia Wagner, Celso Albelo; Juan Manuel Padrón Niz, Carmen Acosta, Juan Antonio Martín Armas y Fernando García-Campero. Los últimos que cantan con nosotros, son: Candelaria González, Noelia Guidi, Juan Antonio Martín Armas y Fernando García-Campero.

Pues sí que ha pasado gente.

Sí. Y todos buenísimos. Sopranos, tenores, barítonos y bajos. Algunos muy considerados actualmente en el mundo de la lírica.

Bueno, y de Telefónica ¿cuántos compañeros cantan en Los Fregolinos?

Actualmente, estoy yo sólo. Pero

han pasado, por esta agrupación musical, compañeros como Manuel Aldana, con una magnífica voz de bajo, Jiménez Araña y Julio Alcrudo. Creo que, de Telefónica, somos los únicos que hemos pasado por Los Fregolinos. Luego, existen otros telefónicos que dirigen otros grupos musicales como son el amigo Rivera y Dorta Domínguez. Algunos tocan instrumentos en otros grupos, como es el caso de Francisco García Camejo. Existen muchos compañeros aficionados e involucrados con la música.

Y... ustedes... creo que participan en algún otro evento, aparte del Carnaval.

Sí. Participamos, no concursamos, en el Certamen de Habaneras que se celebra cada año en el mes de julio. Después preparamos nuestro Concierto de Navidad, a base de villancicos, que interpretamos en la Plaza del Príncipe, vestidos de



Al Habla nº 25 | octubre 2019



Foto del grupo en la Plazoleta Fregolinos.

esmoquin y acompañados por la orquesta. Como ves son tres intervenciones importantes a lo largo del año. Ello exige una preparación de los temas a cantar y nos absorbe muchísimo tiempo de ensayos y reuniones, pero nos gusta realizar esta actividad.

¿Tú crees que entre nuestros compañeros habría gente que podría hacer buen papel cantando con Los Fregolinos?

Estoy seguro de ello. Así ha sido con los que han pasado por aquí, pero sabemos que hay que tener algunas cualidades y bastante constancia, esto es importante, para llevar a buen término lo que nos proponemos. Pero el esfuerzo vale la pena. Cuando todo sale bien nos sentimos muy contentos y orgullosos. Esta es una oportunidad para invitar a todos aquellos telefónicos que quieran cantar con nosotros.



Tenemos las puertas abiertas. Muy bien, pues ya conocemos un poco más de esta agrupación musical de dilatada historia y gran ve-

teranía en el mundo de la lírica, y agradecemos a Esteban y a Los Fregolinos, la invitación que nos hacen para participar. ¡Feliz Carnaval!



Al Habla nº 26 | agosto 2020

Queridos amigos y amigas: estamos viviendo una situación muy anómala con esta pandemia que estamos soportando, bajo un impuesto confinamiento, y que procuramos llevar con entereza y solidaridad con los demás. Tenemos que felicitarnos porque en un colectivo como el nuestro, de unos 610 asociados (ocupamos uno de los 10 primeros lugares, de un conjunto nacional de 50 provincias), no hemos tenido ningún fallecimiento, y hasta podríamos decir que ni siquiera contagios.

En vista de las restricciones postales de Correos, para felicitar a nuestros compañeros por sus cumpleaños, he decidido hacerlo por teléfono porque, además de realizar ese cometido, charlo y cambio impresiones, lo que origina una satisfacción recíproca (creo yo; a mí, al menos, me da gusto charlar un poquito), y he podido observar en los demás, con gran alegría, una entereza y optimismo que me han sorprendido gratamente: lo llevan pero que muy bien.

Las llamadas que realizo están entre 50 y 60 al mes, pero paso tan buenos momentos con esta actividad, que me siento revitalizado.

Reciban todos un fuerte abrazo virtual y a ver si pronto nos podemos ver físicamente.

Ahora les voy a contar dos acontecimientos que me han surgido en los meses de abril y mayo.

El 1º una entrevista en la cadena Ser Radio, de la emisora local Radio Club, que buscaban una persona octogenaria para conmemorar el 96 aniversario de la Fundación de la Compañía Telefónica Nacional de España (17 de abril de 1924). La locutora Puchi Méndez, por cierto una buena profesional, me hizo varias preguntas; la primera: ¿cómo celebraríamos dicho acontecimiento? Mi respuesta fue clara: con alegría y comunicándonos telemáticamente, por nuestro confinamiento. Le comunico que llevo "casado" con esta querida Telefónica, la friolera de 63 años; 37 en activo y 26 en pasivo (yo mejor diría: jubilado en activo), pero estos segundos, estos 26 años, hemos ocupado parte de 5 locales diferentes en la empresa (nos trasladamos según sus necesidades, andábamos un poco nómadas), pero ello nos proporcionaba la convivencia con los activos; era diaria y nos comunicábamos físicamente.

Me hizo otra pregunta sobre la evolución de la compañía. Mi respuesta fue, no podía ser otra, que hemos ido en progresión, yo empecé con la tecnología analógica, tanto en transmisión como en conmutación, después en la digital (1240) y al final (en los albores de mi jubilación), con la Fibra Óptica; y aquí sí que merece un punto y aparte, puesto que los avances han sido bestiales.

Allá por el año 2011, Telefónica, presupuestaba el gasto de la instalación de una línea de Fibra Óptica en 1.000,00€ por hogar; pero en el Departamento de Ingeniería se pusieron a trabajar y llegaron a conseguir solo un coste de 100,00€. Han dotado de Fibra Óptica a más de 20 millones de hogares, tanto es así que es una potencia mundial en este medio, superando a Inglaterra, Alemania, Francia e Italia juntas.

Le dije a esta locutora, de hablarle un poco de nuestra asociación, pero me fue imposible, ya que los tiempos en la radio son estrictos.

Después, en el mes de mayo, con motivo de la desescalada en Fase 2, abrieron las pequeñas empresas y entre ellas las peluquerías, y ahí la TV Canaria fue a entrevistar al personal de la peluquería que yo frecuento y entonces el empresario de la misma les dijo que tenía un cliente bastante mayor (cerca de los 90), yo le corregí que solo tenía 88 años, pues bien, me entrevistaron, más o menos de cosas comunes de la vida diaria, pero aproveché el momento y les hablé largo y tendido de nuestra asociación, lo que pasa que la cosa no salió del todo bien, puesto que no la emitieron, en un programa de lunes a viernes que se llama "una hora menos" y lo ponen a las 21:30, se lo reclamé al que me entrevistó y su respuesta fue, que él lo mandó, pero que era cosa del Centro de Producción de las Palmas. A lo mejor no les gustó el tema.

Bueno un fuerte abrazo para todos y a ver si vienen tiempos mejores y seamos otra vez las mismas personas y olvidamos estas desdichas presentes que la grave pandemia del COVID-19 nos está dejando.

Juan Ángel Martín Corvo

Coordinador y Presidente de la AMTT

Agosto 2020



Al Habla nº 26 | agosto 2020



El voluntariado social de Mayores Telefónica en la AMTT

O hacia dónde enfocar el voluntariado para que llegue al mayor número de beneficiarios

En la AMTT siempre tenemos presente que estamos vinculados a Telefónica, individual, personal e institucionalmente. En las dos primeras afirmaciones porque siempre tenemos la sensación de pertenencia a la Empresa donde pasamos gran parte de nuestra vida activa y ahora desde la Asociación. E institucionalmente, por formar parte de la AGMT que, con Telefónica, **mantiene un protocolo de colaboración permanente que tiene como objetivo el desarrollo de la Responsabilidad Social Corporativa en el mundo de los mayores.**

Asimismo la AMTT también forma parte de la Confederación de Asociaciones de Prejubilados y Jubilados de Telefónica -Confedotel- que desarrolla una actividad cultural, lúdica y un Voluntariado reivindicativo y enfocado a la resolución de cuantos problemas de gestión administrativa les presenten los socios y esté en su mano resolver, de cada una de las asociaciones federadas, parte de las cuales también forman parte de la AGMT. Para ello se han formado comisiones de trabajo, en la que sus componentes se han formado y especializado en los diferentes temas que han asumido: Jubilaciones, coeficientes reductores; Seguro Colectivo; Plan de Pensiones; ITP; Seguro de Salud; ATAM; Relaciones con Telefónica; etc.

Bajo este prisma es necesario res-



ponder a la pregunta ¿qué es el Voluntariado? Y ¿En qué actividades debemos enfocar nuestra atención y trabajo, para tratar de ayudar a los socios en atender las necesidades que nos exponen? La respuesta podemos encontrarla en la definición que establece la Ley del Voluntariado 45/2015 y la experiencia que vivimos en el día a día:

“A los efectos de la presente Ley, se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de

interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos:

Que tengan carácter solidario. Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una

obligación personal o deber jurídico y sea asumida voluntariamente. Que se lleven a cabo sin contraprestación económica o material. Que se desarrollen a través de entidades de voluntariado con arreglo a programas concretos.”

¿Qué 5 tipos de Voluntariado se realizan en la AGMT vs AMTT?

- A. Vida activa y saludable.** -Voluntariado orientado al desarrollo de vida activa y saludable de nuestros socios en general (excursiones, viajes, celebraciones, homenajes, talleres, manualidades, etc.). **Muy practicado, de gran aceptación por los socios de la AMTT.**
- B. Ayuda a vida activa.** -Voluntariado similar al anterior, pero dirigido a socios con alguna discapacidad o carencia que les impediría realizar estas actividades si no fuese por nuestra ayuda. (Ancianidad, dificultades físicas, desorientación, etc.). **No demandado por los socios de la AMTT. Si surge algún caso, se deriva a ATAM.**
- C. Asistencial.** - Voluntariado orientado a mantener contacto regular por teléfono y/o visitas puntuales a personas con objeto de socializarlas, escucharlas, paliar la soledad, detectar carencias o maltrato, etc. **Contactos telefónicos masivos durante el confinamiento, en domicilios contados casos y en la sede de la AMTT numerosas visi-**



Al Habla nº 26 | agosto 2020

tas personales para resolver dudas, tramitar documentos, etc., en tiempo normal.

D. Administrativo. – Voluntariado orientado a socios que necesiten asesoramiento en temas legales o administrativos incluidos las labores administrativas y de gestión propias del voluntario en general. **El más solicitado por los socios de la AMTT, con gran diferencia.**

E. Externo. - Cualquiera de los voluntariados descritos, pero orientados a otros colectivos ajenos a AGMT. (Riesgo de pobreza, mendicidad, maltratados, inmigrantes, enfermos, discapacitados físicos o psíquicos, etc.) solos o en colaboración con otras entidades. **Practicado por la AMTT. Ver artículo en la Revista.**

¿QUÉ TIPO DE VOLUNTARIADO ES EL QUE MÁS DEMANDAN LOS SOCIOS DE LA AMTT? EL VOLUNTARIADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y REIVINDICACIÓN DE DERECHOS

() Durante este periodo de confinamiento se está llevando a cabo en bares, cafeterías, domicilios, teléfono, correo electrónico, etc. El no poder ir a la sede de la Asociación no es impedimento.*

Este tipo de Voluntariado es el que no sólo ha evitado la petición de bajas de la AMTT, sino que ha generado otras muchas altas

Como demostración de ello invitamos a leer los artículos de esta Revista 26: Actividad anual de la AMTT; Actividades de la AMTT grabadas en Eureka; ITP; Seguro Colectivo; Plan de Pensiones; Convenios con Hospitales; Convenio con Adeslas; Eliminación de coeficientes reductores para los trabajadores con largas carreras de cotización; Eliminación retroactividad Ley 26/2014; Cuándo me conviene más jubilarme? Anulación Ley 27/2011

jubilación anticipada ERE's y PSI; Jubilados Boletín 1515; etc.

Estas demandas, que ya se están consiguiendo en casos determinados después de muchos años de insistencia ante la AEAT; TEAR; TEAC; Ministerios, Parlamento, Senado, Partidos Políticos, Tribunales Superiores de Justicia, Supremo, etc., en ningún caso van dirigidas contra nuestra Empresa, Telefónica de España, S.A., como en algunos casos se ha comentado. Con la que estamos identificados por nuestra vida laboral dentro de ella y por nuestra actividad desde la Asociación, que siempre hemos llevado a cabo en centros de la propia Empresa, enriqueciéndonos por el contacto con compañeros en activo, con Voluntarios Telefónica, Fundación, etc.

En el inicio de la década de los 90, en la provincia de S/C de Tenerife, se fue gestando la creación de la AMTT, con compañeros (María Luisa, Infiesta, Carmen Nati, etc.) que se reunían para celebrar reuniones, comidas, etc. Al crearse la AGMT en 1994, este grupo fue representado por María Luisa Redondo Galán, que fue la primer Coordinadora de lo que luego fue la AMTT y Subcoordinador, Corvo.

La Asociación Grupo de Mayores de Telefónica, se fundó en 1994 en Madrid. A partir de esa fecha fue reuniendo y uniendo bajo las siglas AGMT a las diferentes asociaciones que en cada provincia ya se habían creado o se creaban, de forma independiente y sin conexión unas con otras. Todas, con el espíritu "telefónico", que nos distingue a los que a lo largo de nuestra vida hemos pertenecido a esta gran Empresa, Telefónica de España.

Posteriormente, previa formación de una Gestora integrada por Paco Santos, Carrascosa y Corvo, en 1997 se creó legalmente la Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife, con Estatutos y CIF propios, formando parte muy activa de la AGMT. Sin cerrar la puer-

ta a formar parte de otras asociaciones que enriquecen la labor del Voluntariado, como es Confedotel, Federación de Asociaciones provinciales, también de "telefónicos", prejubilados y jubilados.

A partir de aquí se fueron sucediendo los voluntarios que desearon dar por cumplida su actividad en la Asociación. Otros, cogieron el testigo, continuaron con la labor de Voluntariado heredado y procuraron formarse en los nuevos asuntos que interesan a nuestros socios para poder prestar la ayuda que necesitan. Esperamos y deseamos estar consiguiéndolo en el día a día. Esa es nuestra misión, intención y satisfacción, no la hay mayor.

Con gran satisfacción ponemos en conocimiento de los socios que al día de cierre de esta Revista 26, el resultado más llamativo de este Voluntariado de Gestión Administrativa es:

- Cotización a la ITP vs % de Pensión INSS exento de tributar: más de 200 socios
- Doble imposición de los Derechos por Servicios Pasados (PT + PA): solicitudes que están gestionando los abogados = 34; Resoluciones favorables en su totalidad = 5. Rescates en modo capital y renta.
- Seguro Colectivo o de Supervivencia. Solicitud denegada por el TEARC (Sala Tenerife) = 1. Recurso elevado al TSJCanarias
- Altas de socios en el Seguro de Salud Adeslas = 35
- Altas en el Convenio de Salud con Avantis – Hospital San Juan de Dios = 41

E. de H.

Vicepresidente AMTT

Al Habla nº 26 | agosto 2020



Reclamación a Hacienda de la doble fiscalidad por el rescate del Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica

Documentación a presentar junto con la solicitud de rectificación de la Declaración del IRPF de los años no prescritos

Se puede reclamar en los tres casos de rescate: Capital, Renta o Mixta.

¿En qué casos se puede presentar la reclamación?: Rescates del Plan de Pensiones en los años no prescritos a efectos fiscales, 5 años contando desde el que se produjo el rescate y 4 desde el que se declaró de junio a junio.

¿Cuándo se puede tramitar la reclamación?: A partir del año siguiente al del rescate y después de haberlo declarado en el IRPF

A) Documentos que hay que pedir a PENSETEL:

En la Asociación de Mayores de Telefónica Tenerife o en el despacho de los abogados se pueden solicitar los documentos a Pensestel: info@pensestel.com

- 1.- Certificado de importes ingresados en mi Plan de Pensiones de Empleados de Telefónica, en concepto de Derechos por Servicios Pasados a 01/07/1992 (Plan de Transferencia y Plan de Amortización del Déficit).
- 2.- Boletín de adhesión al Plan
- 3.- Relación de movimientos del Plan de Pensiones, desde su constitución hasta ahora. Extracto de operaciones, aportaciones partícipe y promotor. Rentabilidad del Plan
- 4.- Certificado de importes rescatados, modalidad de rescate, importe de la retención practicada para el IRPF y exención del 40%.
- 5.- Si se movilizó el Plan de Fonditel a otra Entidad (Banco o Caja), justificante del traspaso de salida, fecha e importe.

B) Si el Plan se movilizó a otro Banco o Caja, hay que pedir en ese banco o caja

- 1.- Certificado de entrada en esa Entidad.
- 2.- Certificado de importes rescatados, modalidad de rescate e importe de la retención practicada para el IRPF.

C) Documentos que es importante tener, pero si no se dispone de ellos se presenta igualmente la Solicitud a la AEAT

- 1) Contrato del Seguro de Vida y Supervivencia (Certificado de Metrópolis, el original que nos entregaron al darnos de alta en Telefónica).
- 2) Fotocopias de nóminas de Telefónica desde que entramos en la Empresa hasta el año 1995.
- 3) Certificados anuales emitidos por Telefónica para hacer la Declaración de la Renta, hasta el año 1995.

D) Otros documentos que son necesarios

- 1) Informe de Vida Laboral
- 2) Certificado del Banco o Caja de ser titular de la cuenta corriente y nº de la misma
- 3) Fotocopia de la declaración de la renta del año en el que se declaró el rescate del Plan.
- 4) Fotocopia del DNI



Despacho de abogados Medina & González Abogados

Francisco Gutiérrez León | Óscar Hernández-Monzón
C/ Bethencourt Alfonso, nº 33 – 6º
Tel.: 922 24 56 06
38002 Santa Cruz de Tenerife

AI Habla nº 26 | agosto 2020

Documentos disponibles en la sede de la AMTT

En la sede de la AMTT están disponible los siguientes modelos de documentos:



Modelo AEAT reclamación exent. 25% x cotización ITP hasta 1-1-79

Carné de socio de la AMTT

Ficha de Asociado a la AMTT

Solicitud y cuestionario Adeslas

impreso Solicitud Avantis

Pueden recogerlos en la siguiente dirección: AMTT, Ctra. Gral. de El Tablero, 90 - 38107 S/C de Tenerife. También nos pueden contactar por el tel.: 922 607 397 / 398 o por email: tenerife@mayorestelefonica.es

Al Habla nº 26 | agosto 2020



Plan de salud Avantis Fideliza

Hospital DJD / Asociación de Mayores Telefónica Tenerife (AMTT)



Tarjeta de fidelización

Avantis - San Juan de Dios.

Los socios de la AMTT tendrán acceso a toda la asistencia sanitaria en el Hospital San Juan de Dios

Coste 10€/año

No tiene límite de edad para la contratación.

El acuerdo de colaboración de Avantis con el Hospital San Juan de Dios presenta

DESCUENTOS EXCLUSIVOS DE ASISTENCIA SANITARIA

Servicios de pago por consumo con unos precios exclusivos en:



Consultas de cualquier especialidad a 30€
[normalmente oscila entre 90-100€]



Urgencias médicas a 50€
[normalmente entorno a los 100€]



Pruebas diagnósticas con un descuento de entre el 15-30% en función de la prueba.
[Resonancias, TAC, Análíticas, Radiografías, Electrocardiogramas, Ecocardiogramas... etc]



Intervenciones quirúrgicas, rehabilitación y resto de asistencia sanitaria.



La tarjeta también funciona como Sistema de Puntos Avantis

Puede acumular puntos (1 punto = 1€), por cada uno de los pagos que realices, tanto de asistencia sanitaria como por la compra de productos farmacéuticos.

¡Puedes gastarlos cuando quieras!

Por cada pago el centro le devuelve en su cuenta de fidelidad un 10% de ese consumo, el cual podrá descontarlo de futuras consultas o pruebas que pueda necesitar, así como también canjearlo por

PROCEDIMIENTO PARA ACUDIR AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS MEDIANTE LA TARJETA

- Llame al teléfono gratuito 900-214-382
- Desde Avantis **gestionaremos su cita**
- **Le haremos llegar la autorización** que debe presentar en el centro hospitalario como garantía de pago, para no pagar el día que acude a la cita.
- **Un mes después de su cita, se cobrará la asistencia sanitaria recibida mediante la cuenta bancaria** que haya aportado el cliente

APROVECHE NUESTRA ASISTENCIA SANITARIA TELEFÓNICA

Ponemos a su disposición profesionales de enfermería para resolver dudas sobre su estado de salud, aclarar sintomatología, tratar posibles dolencias, etc.
El servicio no tiene ningún coste adicional

Teléfono Gratuito de información y contacto

900 214 382

Descárguese la App Avantis Salud

Aprovecha un acceso rápido a las necesidades administrativas y el contacto directo disponible 24 horas los 365 días del año.

Contacto de confianza Sandra García - sgarcia@ursall.com
Farmacéutica responsable del Convenio Avantis Salud/Hospital SJD/AMTT



Halçónviajes.com

mucho más que viajes

naviga placidamente en los mejores **turcos**. El viaje que siempre habías soñado, los cinco continentes más cerca que nunca. Eléctua tu reserva de localidades para los **espectáculos** más relevantes. Practica tu mejor golpe. **Avión**, las mejores tarifas para volar. **Tren**, regionales, nacionales, internacionales, Ave... Alquiler de coches con las mejores compañías. Te ofrecemos la más completa selección de **alojamientos**: hoteles, balnearios, turismo rural... Para que tus viajes sean confortables e inolvidables. Las mejores ofertas, los mejores precios!



(Ver en: https://www.halconviajes.com) - C.I. 084 - C.I.F. 479 - C/tra. del Puerto de Cádiz nº 14 - 38100 - San Juan de los Rios (Málaga)

- Descuento del **5%** (máximo) válido para paquetes vacacionales.
- No acumulable a cualquier otra promoción o descuento vigente.
- No es canjeable por dinero en metálico.
- Imprescindible la presentación de este acuerdo a la hora de realizar la reserva.
- No válido para billetes de avión/ tren/ barco/ guaguas de línea.
- Oferta válida para los EMPLEADOS y familiares en primer grado de **ASOCIACIÓN DE MAYORES DE TELEFÓNICA DE TENERIFE**

**Al Habla n° 26 | agosto 2020**

Estimado socio/a de la Asociación de Mayores de Telefónica de Tenerife:

Para todos los que formamos parte del Hospital Quirónsalud en Canarias es un placer dirigirnos a los miembros de la AMTT, para informarles del acuerdo al que hemos llegado ambas organizaciones y por el que tendrán acceso, además de unos importantes descuentos en nuestro centro sanitario, a una atención individualizada y preferente.

El Grupo Quirónsalud tiene dos hospitales en la isla de Tenerife

- Quirón Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)
- Quirón Costa Adeje (Adeje, en el sur de la isla)

En concreto, los asociados tendrán las siguientes ventajas dependiendo de si tienen o no contratado un seguro médico privado:

Miembros sin seguro médico privado:

- ✓ Atención telefónica preferente y directa en el 639 177 071 o en Laura.Llana@quironsalud.es
- ✓ Recepción del enfermo y agilización de los trámites de ingreso y acompañamiento hasta la habitación.
- ✓ Consultas de Urgencias gratuitas y 15% de descuento en las pruebas asociadas; así como en las estancias e intervenciones quirúrgicas.
- ✓ 15% de descuento en consultas de especialistas.
- ✓ 15% de descuento en Pruebas de Rayos X y de Laboratorio.
- ✓ Televisión, desayuno y comida gratis para el acompañante en caso de hospitalización, con la posibilidad de elegir el menú a la carta.

Miembros con seguro privado médico:

- ✓ Atención telefónica preferente y cita directa en el 639 177 071 o en el mail Laura.Llana@quironsalud.es
- ✓ Recepción del enfermo y agilización de los trámites de ingreso y pruebas diagnósticas.
- ✓ Televisión, desayuno y comida gratis para el acompañante, con posibilidad de elegir menú a la carta.
- ✓ En el caso de que el titular posea seguro médico privado, existe la posibilidad de que ceda las ventajas de este acuerdo a un familiar directo que carezca de seguro médico privado (se considera familiar directo el padre, la madre, pareja o hijos siendo el beneficiario uno de ellos).

Un saludo,

Paloma Leis García
Directora Gerente Hospitales Quirón Canarias



UNIVE

Profesores universitarios
al servicio del Derecho

Unive Abogados es una firma multidisciplinar que cuenta con dieciséis oficinas que prestan servicio en todo el territorio nacional. Se trata de uno de los despachos de referencia en diversos sectores como el bancario, civil general, laboral, RGPD o derecho público, cosechando importantes éxitos para sus clientes a lo largo de sus quince años de actividad.

www.unive.es

www.conecta.unive.es

900 103 382

info@unive.es



Esther Rodríguez

UNIVE Santa Cruz de Tenerife

Calle Santa Rosalía 49, 2ºD

38002, Santa Cruz de Tenerife

Tlf: 647 546 087 / 900 103 382